



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Universidad de León

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Curso 2012 / 2013

ANÁLISIS DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO. PLAN DE SANEAMIENTO

ANALYSIS OF THE PUBLIC ACCOUNTING OF THE VILLABLINO CITY COUNCIL. RECOVERY PLAN

Realizado por el alumno: Jordi Anfruns Martínez

Tutelado por la profesora: Dña. Yolanda Fernández Santos

En León a 25 de Junio de 2013



Agradecimientos

A Dña. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa de Villablino, que me autorizó a utilizar las cuentas públicas y todos los datos del Departamento de Intervención, imprescindibles para la realización de este trabajo, haciendo gala de transparencia en las cuentas públicas.

A mí tutora Dña. Yolanda Fernández Santos por su diligencia, ayuda y facilidades prestadas en la realización del presente trabajo.

INDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN.....	7
1. INTRODUCCIÓN.....	9
2. OBJETO DEL TRABAJO.....	15
3. METODOLOGÍA.....	17
3.1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS.....	17
3.1.1. Indicadores principales.....	17
3.1.2. Indicadores de ejecución presupuestaria.....	17
3.2. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.....	18
3.2.1. Análisis de la Estructura Financiera y de la Solvencia.....	18
3.2.2. Análisis de la Liquidez a corto plazo.....	18
3.3. PLAN DE SANEAMIENTO.....	19
4. ANTECEDENTES.....	20
5. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO.....	24
5.1. EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS 09-12.....	24
5.1.1. Resultado Presupuestario.....	25
5.1.2. Remanente de Tesorería.....	28
5.2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS.....	35
5.2.1. Indicadores de ejecución presupuestaria.....	35
5.2.2. Indicadores de ejecución efectiva.....	38
5.2.3. Indicadores Presupuestarios relativos al Endeudamiento.....	40
5.3. RESUMEN.....	42
6. ANÁLISIS FINANCIERO Y PATRIMONIAL.....	43
6.1. EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES 2009-2012.....	43
6.2. EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS.....	46
6.3. INDICADORES DE LOS ESTADOS CONTABLES.....	48
6.3.1. Análisis de la Estructura Financiera y de la Solvencia a L/P.....	48
6.3.2. Análisis de la Liquidez a Corto Plazo.....	52
6.4. RESUMEN.....	55
7. ANÁLISIS DAFO.....	56
7.1. AMENAZAS.....	56

7.2. DEBILIDADES.....	57
7.3. FORTALEZAS.....	57
7.4. OPORTUNIDADES.....	58
8. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SANEAMIENTO.....	59
8.1. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.....	59
8.2. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.....	65
8.2.1. Mejora en los procedimientos de recaudación.....	65
8.2.2. Ingresos de IBI Urbana.....	66
8.2.3. Ingresos por modificación de ordenanzas.....	66
8.2.4. Ingresos Patrimoniales.....	67
8.3. ANÁLISIS DE LOS GASTOS Y DE LOS SERVICIOS.....	67
8.3.1. Gastos corrientes del Capítulo1.....	67
8.3.1.1. <i>Gastos de personal</i>	67
8.3.2. Gastos corrientes Capítulo2.....	73
8.3.2.1. <i>Eficiencia energética</i>	73
8.3.2.2. <i>Control del consumo de combustibles vehículos</i>	74
8.3.2.3. <i>Licitación Pública del total de los seguros</i>	74
8.3.2.4. <i>Control de compras</i>	74
8.3.2.5. <i>Control sobre las transferencias corrientes</i>	75
8.3.2.6. <i>Realización de un procedimiento de prescripción de deudas</i>	75
8.3.3. Viabilidad económica de los servicios.....	75
8.3.3.1. <i>Servicio Municipal I</i>	76
8.3.3.2. <i>Servicio Municipal II</i>	76
8.3.3.3. <i>Servicio Municipal III</i>	77
8.4. PLAN DE SANEAMIENTO.....	78
9. CONCLUSIONES.....	87
10. BIBLIOGRAFÍA.....	90
11. ANEXOS.....	92

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.1. Deuda viva de los municipios españoles por rango.....	9
Tabla 1.2. Ayuntamientos más endeudados de España en 2012.....	11
Tabla 1.3 Deuda/habitante por rango de población de los municipios.....	12
Tabla 4.1. Evolución de habitantes en el Municipio de Villablino 2000-2012.....	21
Tabla 4.2. Previsión de habitantes de 2013 a 2016.....	22
Tabla 5.1. Importe del Resultado Presupuestario Ajustado.....	26
Tabla 5.2. La evolución del Remanente de Tesorería de los ejercicios 2009 a 2012.....	30
Tabla 5.3. Indicadores de ejecución presupuestaria.....	36
Tabla 5.4. Indicadores de ejecución efectiva.....	39
Tabla 5.5. Indicadores Presupuestarios relativos al Endeudamiento.....	41
Tabla 6.1. Balance de Situación ejercicio 2009-2012.....	43
Tabla 6.2. Cuentas de resultados ejercicio 2009-2012.....	46
Tabla 6.3. Endeudamiento por habitante.....	48
Tabla 6.4 Superávit por habitante.....	49
Tabla 6.5 Nivel de Endeudamiento.....	51
Tabla 6.6 Liquidez a corto plazo.....	52
Tabla 6.7 Periodo medio de cobro y pago.....	54
Tabla 8.1. Estructura de ingresos.....	60
Tabla 8.2. Estructura de gastos.....	61
Tabla 8.3. Liquidación presupuestaria sin ajustes de los próximos 10 ejercicios.....	63
Tabla 8.4. Resultados presupuestarios sin ajustes de los próximos 10 ejercicios.....	64
Tabla 8.5. Porcentaje coste de personal.....	68
Tabla 8.6. Disminución del coste del Capítulo 1. Reducción de complementos.....	72
Tabla 8.7. Ajustes en materia de Ingresos.....	78
Tabla 8.8. Ajustes en materia de Gastos.....	79
Tabla 8.9. Liquidación presupuestaria ajustada de los próximos 10 ejercicios.....	80
Tabla 8.10. Resultados presupuestarios con ajustes de los próximos 10 ejercicios.....	81
Tabla 8.11. Evolución de la deuda viva y la carga financiera.....	84
Tabla 8.12. Evolución del reparto porcentual de gastos.....	84

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.1 Reparto de la deuda por Municipios más endeudados.....	10
Gráfico 1.2 Deuda/habitante por rango de población de los municipios.	12
Gráfico 1.3 Deuda acumulada de entidades locales incluyendo Diputaciones.	13
Gráfico 4.1. Número de habitantes por año.....	22
Gráfico 5.1 Importe del Resultado Presupuestario Ajustado.....	27
Gráfico 5.2 Variación de los derechos pendientes de cobro.....	30
Gráfico 5.3. Variación de las obligaciones pendientes de pago.....	32
Gráfico 5.4 Variación de las magnitudes que modifican el Remanente de Tesorería....	33
Gráfico 5.5 Resultado del Remanente de Tesorería.....	34
Gráfico 5.6 Indicadores de ejecución presupuestaria.....	37
Gráfico 5.7 Indicadores de ejecución efectiva.....	39
Gráfico 5.8 Indicadores Presupuestarios relativos al Endeudamiento.....	42
Gráfico 6.1 Evolución del resultado del ejercicio.....	44
Gráfico 6.2 Evolución de la deuda con entidades de crédito.....	45
Gráfico 6.3 Endeudamiento por habitante.....	49
Gráfico 6.4 Superávit por habitante.....	50
Gráfico 6.5 Nivel de endeudamiento.....	51
Gráfico 6.6 Liquidez a corto plazo.....	53
Gráfico 6.7 Periodo medio de cobro y pago.....	54
Gráfico 8.1. Estructura porcentual de ingresos corrientes.....	60
Gráfico 8.2. Estructura porcentual de gastos.....	61
Gráfico 8.3. Evolución de la Deuda Viva de la Entidad.....	83
Gráfico 8.4. Periodo medio de cobro y pago.....	85
Gráfico 8.5. Porcentaje del coste de personal respecto del gasto corriente y del gasto total.....	86
Gráfico 8.6. Reparto porcentual del gasto del ejercicio 2020.....	87

RESUMEN

Este estudio pretende conocer la situación económica y financiera del Ayuntamiento de Villablino, mediante el análisis de los estados contables y de las liquidaciones de los presupuestos de los ejercicios de 2009 a 2012.

Por una parte, se distinguirá la dualidad de la contabilidad pública, la cual está basada en una contabilidad presupuestaria en la superficie, vinculada internamente a una contabilidad financiera que trabaja siempre en un segundo plano, pero que es un reflejo fiel y completo de la realidad económica.

Además, a través de una serie de indicadores financieros y patrimoniales, se conocerá el nivel de endeudamiento, de liquidez y de solvencia, entre otros. Del mismo modo, los indicadores presupuestarios suministrarán información sobre el remanente de Tesorería, el resultado presupuestario, el periodo medio de pago y otra información relevante.

Por último, a partir del análisis de todos los indicadores considerados, se realizarán conclusiones que obligarán a elaborar, tras un breve estudio de costes e ingresos, un plan económico financiero con objeto de reducir el gasto público y mejorar la recaudación, permitiendo así una reducción de la deuda pública, a partir de la cual la entidad podrá establecer políticas de mejora a través del proceso de toma de decisiones.

ABSTRACT

This study aims to define the economic and financial situation of the City of Villablino, by analyzing financial statements and settlements of the budget years 2009 to 2012.

On the one hand, we will distinguish the duality of public accounting, which is based on budget accounting on the surface, linked internally to the financial accounting which, despite being working in the background all the time, is a complete and accurate reflection of the economical reality.

Additionally, through a series of financial and economic indicators, we will be able to know the level of debt, liquidity and solvency, among others. Similarly, fiscal indicators will provide information on the treasury balance, the budgetary outcome, the average payment period and other relevant information.

Finally, from the analysis of all the indicators considered, we will draw conclusions that will force to elaborate, after a brief study of costs and revenues, a financial economic plan to reduce government spending and to improve tax collection. This will allow to reduce the public debt, from which the entity may establish improving policies through the decision making process.

1. INTRODUCCIÓN.

En la actualidad, las Administraciones Públicas están sometidas a un cambio obligado en su forma de gestión, control y fiscalización, consecuencia motivada por la necesidad de disminuir el déficit público, el cual en España alcanzó en 2012 - incluyendo las ayudas a la banca- el **10,6% del PIB**, frente al 9,4% en 2011. Se trata del porcentaje más alto de toda la UE, por delante de Grecia (10%), Irlanda (7,6%), Portugal (6,4%), Chipre y Reino Unido (6,3% cada uno), según los datos publicados por la oficina estadística comunitaria Eurostat.

Este déficit público está generado por la Administración General del Estado, por las Comunidades Autónomas y en menor medida por las Entidades Locales.

Este trabajo se centra en las entidades locales, en el Ayuntamiento de Villablino en particular.

Las entidades locales presentan deuda viva a 31 de diciembre de 2012, y del conjunto de los 8.116 Ayuntamientos españoles resulta la cantidad de 35.163.241.000 euros. El análisis de esta información, publicada por el Ministerio de Hacienda, por rango de deuda arroja los siguientes resultados recogidos en la Tabla 1.1.

Tabla 1.1 Deuda viva de los municipios españoles por rango

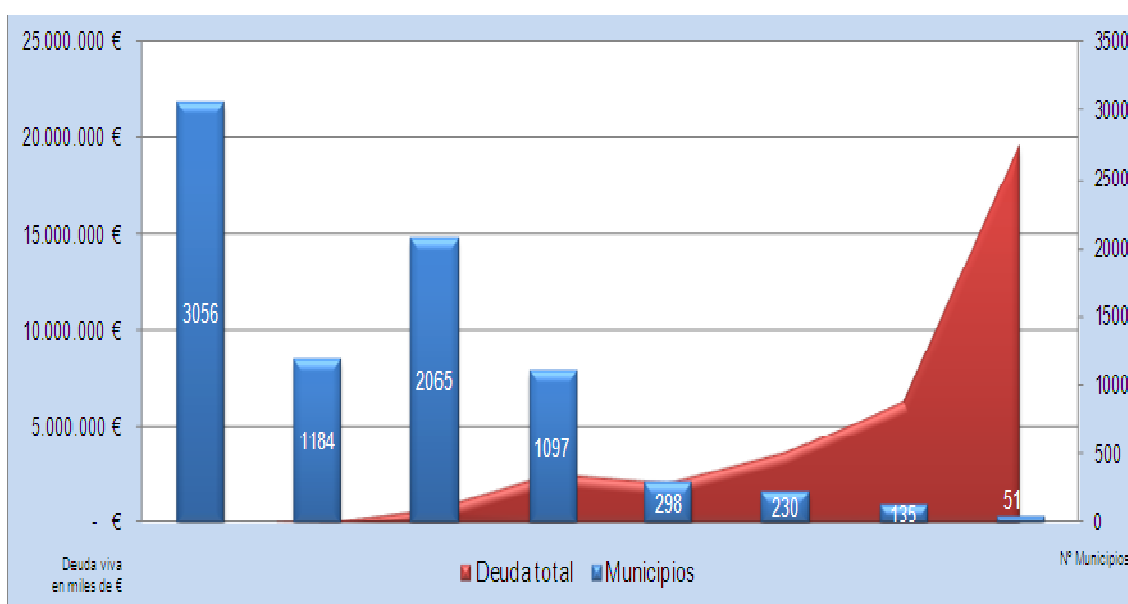
Rango de deuda	Nº Municipios			Deuda total		
	Nº municipios	%	%acumulado	Importe (miles de €)	%	% acumulado
0 €	3.050	37,7%	37,7%	- €	0,0%	0,0%
0-100.000€	1.184	14,6%	52,2%	55.688 €	0,2%	0,2%
100.000€ a 1.000.000€	2.065	25,4%	77,7%	806.747 €	2,3%	2,5%
1.000.000€ a 5.000.000€	1.097	13,5%	91,2%	2.576.683 €	7,3%	9,8%
5.000.000€ a 10.000.000€	298	3,7%	94,9%	2.113.064 €	6,0%	15,8%
10.000.000€ a 25.000.000€	230	2,8%	97,7%	3.665.519 €	10,4%	26,2%
25.000.000€ a 100.000.000€	135	1,7%	99,4%	6.305.847 €	17,9%	44,1%
Más de 100.000.000€	51	0,6%	100,0%	19.639.695 €	55,9%	100,0%
	8.116	100,0%		35.163.241 €	100,0%	

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Es destacable que 3.056 Ayuntamientos, el 37,7% de los Municipios españoles no tienen deuda. En términos acumulados, el 99,4% de los Municipios españoles representan el 44,1% del total de la deuda viva a 31 de diciembre de 2012. El 55,9% restante del total de deuda viva está en manos de 51 Ayuntamientos españoles, un 0,6% del total de Municipios de nuestro país.

En el gráfico 1.1, se puede observar esta tendencia por la que la mayor parte de la deuda viva se acumula en un reducido número de Municipios. Las capitales de Provincia concentran una deuda de 17.098.422.000 euros, lo que supone un 48,6% del total.

Gráfico 1.1 Reparto de la deuda por Municipios más endeudados.



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El conjunto de los 51 Ayuntamientos más endeudados de España se encuentra las principales capitales de Provincia (Tabla 1.2).

Tabla 1.2. Ayuntamientos más endeudados de España en 2012

	Deuda total	Deuda por habitante
1 Madrid	7.429.664.486,00 €	2.297,70 €
2 Barcelona	1.173.000.000,00 €	726,74 €
3 Valencia	975.791.414,00 €	1.224,29 €
4 Zaragoza	882.234.906,00 €	1.298,12 €
5 Málaga	749.373.000,00 €	1.318,87 €
6 Jerez de la Frontera	523.455.624,60 €	2.484,45 €
7 Sevilla	480.093.044,00 €	683,55 €
8 Palma de Mallorca	336.697.465,58 €	825,95 €
9 Córdoba	299.950.615,00 €	912,14 €
10 Jaén	293.028.385,00 €	2.553,12 €
11 Ceuta	269.540.720,00 €	3.208,13 €
12 Alcorcón	265.873.015,00 €	1.570,35 €
13 León	243.325.864,00 €	1.885,83 €
14 Murcia	224.046.172,70 €	507,63 €
15 Granada	217.756.860,00 €	911,05 €
16 Cádiz	199.247.938,00 €	1.607,51 €
17 Reus	195.690.604,20 €	1.825,28 €
18 Tarragona	187.435.914,31 €	1.399,26 €
19 Eldo (E)	185.787.861,00 €	2.235,61 €
20 Alcalá de Henares	182.380.258,00 €	894,35 €
21 Valladolid	179.708.000,00 €	576,91 €
22 Alicante/Alicant	176.679.288,00 €	527,91 €
23 Gandía	173.504.189,00 €	2.195,98 €
24 Algeciras	166.344.026,00 €	1.422,75 €
25 Cartagena	158.745.563,04 €	723,48 €
26 Elche/Elx	154.499.959,00 €	670,03 €
27 Burgos	154.265.776,00 €	857,48 €
28 Gijón/Xixón	153.985.000,00 €	554,44 €
29 Torrejón de Ardoz	152.897.580,00 €	1.219,95 €
30 Huelva	150.542.188,00 €	1.013,29 €
31 Vitoria-Gasteiz	142.304.000,00 €	587,49 €
32 Sabadell	140.898.088,18 €	677,60 €
33 Santander	140.679.276,64 €	788,27 €
34 Lleida	139.428.962,78 €	997,10 €
35 Salamanca	137.773.758,00 €	906,12 €
36 Benalmádena	137.508.833,00 €	2.084,57 €
37 Badalona	137.483.896,00 €	622,16 €
38 Santa Cruz de Tenerife	134.820.793,00 €	651,42 €
39 Hospitalet de Llobregat (L')	133.804.441,28 €	520,52 €
Castellón de la Plana/Castelló de la		
40 Plana	129.584.482,00 €	718,99 €
41 Mataró	129.680.764,09 €	1.037,05 €
42 Mostoles	126.754.541,00 €	615,22 €
43 Teide	125.896.132,00 €	1.242,80 €
44 Puerto de Santa María (E)	124.345.393,00 €	1.396,07 €
45 Palmas de Gran Canaria (Las)	124.186.544,00 €	324,84 €
46 Terrassa	123.723.430,57 €	573,65 €
47 Benidorm	121.472.220,00 €	1.664,21 €
48 Oviedo	116.830.000,00 €	517,01 €
49 Melilla	113.554.000,00 €	1.405,34 €
50 Pamplona/Iruña	105.017.000,00 €	531,45 €
51 Albacete	104.422.734,00 €	605,45 €

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Del **análisis de estas cifras por rango de población** (tabla 1.3) podemos observar que 3.819 municipios con menos de 500 habitantes suponen el 47,1% de los municipios españoles y la deuda unitaria asciende a 67.330 € por municipio, mientras que 16 municipios con más de 250.000 habitantes suponen el 0,2% de los municipios españoles con una deuda unitaria de 836.318.900 € por municipio.

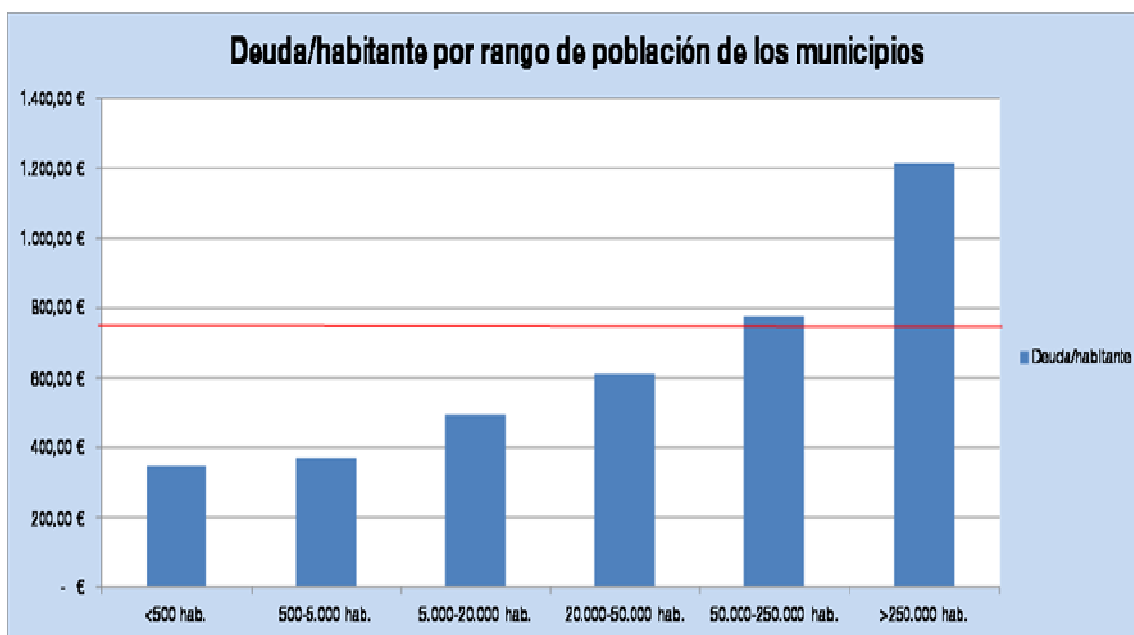
Parece obvio que las medidas que debiese tomar el Gobierno, en cuanto a la reducción de deuda pública, fuesen encaminadas al foco del problema y no perjudicando a la mayoría de Municipios que cumplen con los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Tabla 1.3 Deuda/municipio por rango de tamaño por habitante. (Datos en miles de euros)

Rango habitantes	Municipios		Deuda total	Deuda/Municipio
<500	3.819	47,1%	257.146,58 €	67,33 €
500-5.000	2.984	36,8%	1.952.859,98 €	654,44 €
5.000-20.000	916	11,3%	4.425.434,62 €	4.831,26 €
20.000-50.000	253	3,1%	4.614.885,44 €	18.240,65 €
50.000-250.000	128	1,6%	10.531.811,94 €	82.279,78 €
>250.000	16	0,2%	13.381.102,38 €	836.318,90 €
Total	8.116	100,0%	35.163.240,94 €	

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Gráfico 1.2 Deuda/habitante por rango de población de los municipios.

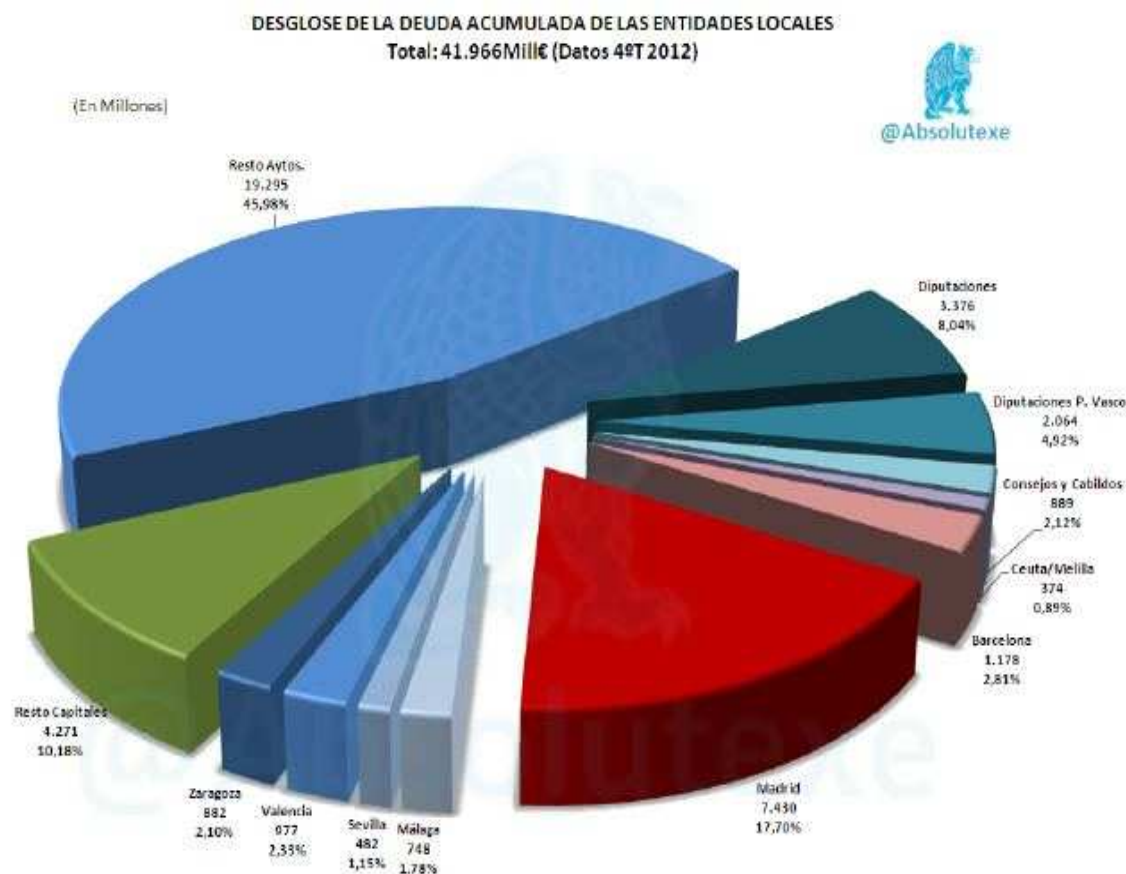


Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En términos **de deuda por habitante**, los resultados arrojan la siguiente información (gráfico 1.2). Los Ayuntamientos con menos de 500 habitantes poseen una deuda por habitante de 348,15 euros. En cambio, los Ayuntamientos con un rango de población de más de 50.000 habitantes, duplican ese dato, que se sitúa en 745,01 euros. Los Ayuntamientos con un rango de población de más de 250.000 habitantes concentran una deuda 2,5 veces superior a los de rango de población más bajo.

A finales de 2012, las entidades locales incluyendo Diputaciones, Consejos y Cabildos (gráfico 1.3) acumulan un déficit de casi 42 mil millones de euros, lo que representa aproximadamente el 12% de la recaudación total de todas las administraciones en España.

Gráfico 1.3 Deuda acumulada de entidades locales incluyendo Diputaciones.



Fuente: Diario digital expansión. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Ahora la prioridad es la reducción del déficit público. El Gobierno de España pone en marcha una serie de medidas orientadas a las entidades locales. De todas ellas, destaca aquella dirigida a las Administraciones Locales, en materia de reducción de la deuda pública, a través de la aprobación del RDL 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, el cual, permitió saldar a las Entidades Locales y a Comunidades Autónomas de este país una gran deuda con acreedores.

Posteriormente, se aprobó la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Ésta afecta directamente a fiscalización de las entidades locales, añade indicadores presupuestarios como la Regla de gasto y el cálculo para la estabilidad presupuestaria, estos indicadores se ajustarán a la Contabilidad de acuerdo a los criterios del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (denominado SEC 95).

Seguidamente, se aprobó el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, la cual modifica el estatuto de los trabajadores, suprime la paga extra de diciembre correspondiente a los funcionarios, y modifica tipos impositivos entre otros.

La transparencia de la gestión de las Entidades Públicas ha sido uno de los cambios que se producen en la mencionada anteriormente Ley Orgánica 2/2012, a partir de este momento, se produce una obligatoriedad de suministrar información constante, tanto al Ministerio de Hacienda, así como a la Comunidad Autónoma y al Consejo de Cuentas, esto se determina con la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información.

Además, el anteproyecto de Ley de Reforma Local, ratificado con amplia mayoría por la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), 21 de Mayo de 2013, cuyo contenido principal de la reforma tiene cuatro objetivos:

1. Clarificar las competencias municipales, para evitar duplicidades, bajo el principio de ‘Una Administración, una competencia.

2. Racionalizar la estructura de la Administración Local, de acuerdo con los principios de estabilidad, sostenibilidad y eficiencia, para que no se gaste más de lo que se ingresa.
3. Garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso
4. Promover la profesionalidad y transparencia en la gestión pública.

La reforma adapta las entidades locales a los requerimientos fijados en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, distinguiendo entre servicios obligatorios y facultativos. Sólo cuando esté garantizada la prestación de servicios obligatorios, se podrán prestar servicios no obligatorios y “ninguna entidad podrá gastar más de lo que ingrese”. También se actualizan las competencias municipales, separándolas claramente de las estatales o autonómicas. Se potencia el papel de las Diputaciones Provinciales para que gestionen servicios obligatorios mínimos de municipios inferiores a 20.000 habitantes. El fomento de la cooperación interterritorial permitirá garantizar una prestación adecuada de servicios y de la financiación de los mismos.

Todos estos cambios normativos van a exigir un gran esfuerzo por parte de las Administraciones Locales, sobre todo para las que no cumplen con los objetivos de déficit cero, ahorro neto positivo, remanente de tesorería cero o positivo y por encima de todo, el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

2. OBJETO DEL TRABAJO

El presente trabajo persigue el estudio de la contabilidad pública del Ayuntamiento de Villablino, para entender su funcionamiento, los instrumentos que utiliza, su finalidad y los resultados obtenidos. Todo ello basado en la Orden del MEyH: Orden EHA/4041/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (ICAL-Normal).

Este estudio se centra en la evolución de las cuentas, endeudamiento y resultados del Ayuntamiento de Villablino durante los últimos cuatro años desde 2009 a 2012, con el objetivo de ayudar a ver la realidad actual de la situación económico-financiera y

presupuestaria de dicha Entidad Local. Para ello, se utilizan una serie de indicadores presupuestarios, financieros y patrimoniales, aplicados sobre datos reales. Obteniendo así los resultados que ponen de manifiesto las causas de la crítica situación, con el fin de proponer una serie de medidas presupuestarias, fiscales o de gestión para conseguir y mantener un ahorro neto positivo, así como la recuperación de la capacidad de autofinanciación del Ayuntamiento de Villablino en los próximos ejercicios presupuestarios, además de poder dar cumplimiento a las nuevas normas y leyes en materia de gestión, fiscalización y control de las Administraciones Locales.

Explicar que dentro de la contabilidad pública local, este trabajo incide más en el presupuesto de las Entidades Locales, ya que es la diferencia fundamental entre la contabilidad pública y la contabilidad financiera, concretamente en su composición, elaboración, la forma de aprobación, las modificaciones presupuestarias, la estructura presupuestaria, la prórroga presupuestaria, la realización o cálculo tanto del remanente de tesorería, como del resultado presupuestario, entre otros. Todo ello, se analiza con base en la nueva estructura presupuestaria de las Entidades Locales recogida en la Orden EHA/3565/2008 de 3 de Diciembre, la cual hace referencia cuando procede al Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril (RD 500/1990), por el que se desarrolla parcialmente la ley de Haciendas en materia de presupuestos y que, utilizando también, como no podía ser de otro modo la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), además de la ya mencionada ICAL-Normal.

En consideración al endeudamiento de las Entidades Locales, se toma como referente el TRLRHL, cuyos artículos 52 y siguientes hacen referencia tanto al endeudamiento, como a sus formas, límites y ahorro neto de las haciendas locales, señalando las modificaciones legales operadas sobre este último.

Por último, tras los datos obtenidos en el estudio de los estados contables y presupuestarios, se pretende elaborar un plan de saneamiento que permita reducir el Remanente negativo de Tesorería y dar cumplimiento con la ley Orgánica 2/2012, de 24 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, ya que se prevé que en el ejercicio 2013 se producirá un incumplimiento de estabilidad presupuestaria. También será necesario este plan para dar cobertura a la ejecución del plan de ajuste, aprobado por el Pleno de la Corporación cuyo objetivo es el de cumplir con la amortización e intereses de los préstamos concertados a través del procedimiento de

pago a proveedores del RDL 4/2012, de 24 de febrero el cual es insuficiente y se está incumpliendo.

3. METODOLOGÍA

El Presupuesto representa el método de gestión por el que se rigen las Administraciones Públicas, regulado desde el artículo 162 hasta el 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Posteriormente analizamos las cuentas mediante la aplicación práctica de los puntos más relevantes sobre el Ayuntamiento de Villablino. Para ello, se dispone de datos reales de dicha entidad.

Este estudio se realiza mediante una serie de indicadores presupuestarios e indicadores financieros y patrimoniales, que a continuación se describen más detalladamente. Los datos necesarios para el cálculo de éstos, los encontramos en los estados de liquidación del presupuesto, en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de remanente de tesorería y en la memoria de la correspondiente entidad.

3.1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

3.1.1. Indicadores principales

- Resultado presupuestario
- Remanente de Tesorería

3.1.2. Indicadores de ejecución presupuestaria

- Ejecución del Presupuesto de Ingresos
- Ejecución del Presupuesto de Gastos
- Realización de Cobros

- Realización de Pagos: Indicadores Presupuestarios relativos al Endeudamiento.
- Gasto Público por habitante.
- Inversión por habitante

3.2. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, es la que rige el procedimiento contable de las administraciones públicas.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), es el órgano que tiene atribuida la dirección y gestión de la contabilidad pública en el ámbito del sector público estatal.

Es necesario ver la evolución de los resultados a través del balance de situación y evaluar los gastos a través de la cuenta de resultados de todos los ejercicios motivo de estudio.

3.2.1. Análisis de la Estructura Financiera y de la Solvencia a L/P

- Endeudamiento por Habitante
- Superávit (o Déficit) por Habitante:
- Nivel de Endeudamiento:

3.2.2. Análisis de la Liquidez a Corto Plazo

- Liquidez Inmediata
- Índice de Solvencia a C/P
- Periodo Medio de Cobro
- Periodo Medio de Pago

3.3. PLAN DE SANEAMIENTO

Al liquidarse el Presupuesto con un remanente de tesorería negativo, deberá adoptar las medidas indicadas en el Presupuesto General siguiente, es decir:

1. El Pleno de la corporación deberá proceder, en la primera sesión que celebre, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido.
2. Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de operación de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de esta Ley.
3. En su caso, de no adoptarse ninguna de las medidas previstas en los dos apartados anteriores, el presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit.

El artículo 193 del TRLRHL, establece estas tres medidas para paliar la situación de remanente de tesorería negativo, éstas medidas no son excluyentes, es decir, la adopción de una de ellas no implica la desestimación del resto. Si no que pueden adoptarse las tres, en la medida que sea necesario.

Por lo que con el presupuesto, se deberán adoptar las medidas necesarias para corregir el remanente de tesorería negativo obtenido.

Además de estas medidas insuficientes en muchos casos, *el Tribunal Supremo, en Sentencia de noviembre de 2008, resolviendo el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, sienta una nueva doctrina, subsanando el vicio de nulidad presupuestaria porque el Ayuntamiento aprobó un plan de saneamiento financiero.*

El plan de saneamiento —dice textualmente la Sentencia— «encaja en una interpretación conjunta de las medidas previstas en el artículo 193 TRLRHL, lo que comporta haber actuado conforme a normas legales y reglamentarias». Por tanto, siguiendo esta doctrina, ya no será causa invalidante el no aprobar el presupuesto con superávit inicial, siempre y cuando se haya aprobado un plan de saneamiento financiero para la absorción del remanente de tesorería negativo derivado de la liquidación presupuestaria. Las entidades locales con remanente de tesorería negativo

vienen obligadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 193 TRLRHL, a aprobar un plan de saneamiento cuyas líneas maestras tendrán por objetivo reducir progresivamente dicho remanente negativo.

En el caso del Ayuntamiento de Villablino no es posible sanear este remanente en un solo ejercicio mediante el superávit presupuestario por lo que habrá que elaborar y aprobar un plan de saneamiento.

El plan de saneamiento deberá tener la siguiente estructura:

- 3.3.1. Estructura económica del Municipio.
- 3.3.2. Análisis de los ingresos.
- 3.3.3. Análisis de los gastos y de los servicios.
- 3.3.4. Proyecto de plan de saneamiento.

4. ANTECEDENTES

El Municipio de Villablino se encuentra situado en el Noroeste de la provincia de León, Comunidad Autónoma de Castilla y León, enclavado en el Valle de Laciana y está integrado por 13 entidades locales menores.

El Valle de Laciana es una zona donde el sector productivo predominante ha sido históricamente la minería de carbón, prácticamente todo el sector servicios está directamente relacionado con la minería, que en estos momentos está atravesando una dura crisis, agravada con la que está sufriendo todo el país, esto ha provocado la suspensión de las ayudas del Estado al sector. Las expectativas del futuro de la minería son nulas, a la fecha de este trabajo no se encuentra actividad minera en el Valle debido a los constantes E.R.E.S. de extinción de empleo, las prejubilaciones y a los cierres de explotaciones mineras.

Este Municipio está experimentando una despoblación bastante acusada, motivada durante los últimos 15 años, principalmente, por la escasez de trabajo no dependiente a la minería que provoca una alta tasa de emigración, mayormente del género femenino. También el efecto que tienen las prejubilaciones en el sector de la

minería de carbón ha provocado migraciones de familias completas. Tanto es así que en el año 2000 se encontraban empadronadas 14.161 personas y en el año 2013 este Municipio cuenta con una población de 10.220 personas (Tabla 4.1.).

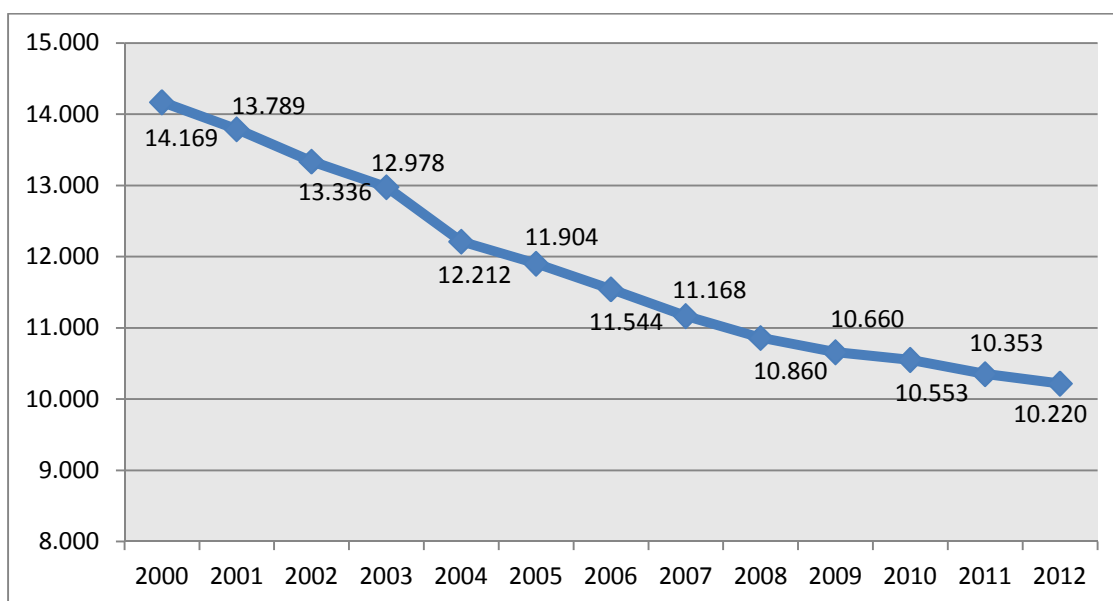
Tabla 4.1. Evolución de habitantes en el Municipio de Villablino 2000-2012

AÑO	Nº HABITANTES	% ANUAL	%ACUMULATIVO
2000	14.169		
2001	13.789	-2,68%	-2,68%
2002	13.336	-3,29%	-5,88%
2003	12.978	-2,68%	-8,41%
2004	12.212	-5,90%	-13,81%
2005	11.904	-2,52%	-15,99%
2006	11.544	-3,02%	-18,53%
2007	11.168	-3,26%	-21,18%
2008	10.860	-2,76%	-23,35%
2009	10.660	-1,84%	-24,77%
2010	10.553	-1,00%	-25,52%
2011	10.353	-1,90%	-26,93%
2012	10.220	-1,28%	-27,87%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Se observa en el gráfico 4.1. un decrecimiento de la población del municipio en los últimos 12 años en 3.949 personas (datos obtenidos del INE), supone una reducción acumulada del 27,87 % y una media de los últimos 12 años de 2,32 %. La disminución de la población en los últimos 4 años se ha moderado, y por lo tanto, si calculamos su media para estos 4 años la reducción media resulta del 1,51 %, porcentaje inferior a la media de los últimos 12 años.

Gráfico 4.1. Número de habitantes por año



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Este progresivo descenso de la población que, al contrario de lo que pudiera pensarse a priori, no ha redundado en un menor coste de los servicios ni en una reducción del gasto corriente, sí ha provocado en ingresos, una menor recaudación de tasas e impuestos.

Tabla 4.2. Previsión de habitantes de 2013 a 2016

AÑO	Nº HABITANTES	% ANUAL	%ACUMULATIVO
2013	10.066	-1,51%	-28,96%
2014	9.914	-1,51%	-30,03%
2015	9.765	-1,51%	-31,08%
2016	9.618	-1,51%	-32,12%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

En la tabla 4.2. se aplica el porcentaje de reducción medio estimado del 1,51 % correspondiente a los últimos 4 años con un descenso menos acusado, para realizar una

previsión del número de habitantes en el Municipio de Villablino en los próximos cuatro años, este se reducirá probablemente a 9.618 personas, bajando en 2014 por primera vez de los 10.000 habitantes. Esta disminución acarrea graves problemas económicos, el bajar de 10.000 habitantes producirá una reducción en la Participación en los Tributos del Estado, dato a tener en cuenta en la elaboración de presupuestos para el ejercicio 2014.

La media del presupuesto anual de ingresos corrientes del Ayuntamiento de Villablino ronda los 5.100.000 €. De la liquidación de sus presupuestos resulta un Remanente de Tesorería negativo, magnitud que trataremos más adelante, y que obliga a aprobar los presupuestos con superávit según el apartado 3 del artículo 193 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por la que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, es decir, el presupuesto de ingresos debe ser superior al presupuesto de gastos.

Este Ayuntamiento tiene una plantilla de personal sobredimensionada de 121 trabajadores que repercute en un alto coste anual, suponiendo cerca de un 70% del gasto corriente.

Esta Entidad Pública Local viene arrastrando una gran deuda que comenzó a originarse en 1995, a partir de la cual se formalizan diversos préstamos que una y otra vez dejan de ser atendidos y han de ser refinanciados constantemente. La deuda con entidades de crédito al inicio del ejercicio 2009 asciende a 5.709.595,30 €.

Comienzan a existir en estas fechas facturas en convalidación, que son las llamadas coloquialmente “facturas del cajón” estas son facturas no aprobadas ni contabilizadas, es una práctica muy extendida en las Administraciones Públicas, y que afecta a gastos realizados sin amparo presupuestario. La cobertura jurídica de estos gastos se fundamenta en el principio del enriquecimiento injusto y tiende a utilizarse, en ocasiones, de forma abusiva, constituyendo un mecanismo de desahogo financiero ante la presión del gasto y una gestión deficiente. En 2009, había acumulado en este Ayuntamiento más de 1.384.933,32 € en estas facturas desde 1995.

Entre el año 1999 y 2003, se concentran la mayor cantidad de deuda con acreedores, principalmente de obras dedicadas a infraestructura general, que además son subvencionadas con fondos del Estado y se tendrán que devolver las cantidades no justificadas, una gran parte de estos acreedores acudieron a los Tribunales para reclamar

su deuda, en 2009 el importe aproximado en sentencias judiciales asciende a 2.000.000 €, sin contar con intereses y costas. Durante los años posteriores, debido a la lentitud de los trámites procesales del sistema judicial español, siguen recayendo sentencias condenatorias de deudas correspondientes a estos ejercicios. Al inicio del ejercicio 2009, la deuda reconocida y contabilizada con acreedores sumaba la cantidad de 5.752.273,90€.

A partir del año 2002, se deja de hacer frente a la mayoría de los pagos con la Seguridad Social y con Hacienda que devengan las nóminas de los trabajadores. En Julio de 2007 se firma un aplazamiento con Seguridad Social por importe de 2.802.962,07 €, y con Hacienda en Julio de este mismo año por importe de 1.116.545,85 €. Se inicia el ejercicio 2009 con una deuda de 3.444.293,23 € con Administraciones Públicas, en esta cifra no se incluyen intereses de demora.

En el ejercicio 2012, se aprueba el RDL 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. Este mecanismo facilitó a esta entidad el pago a proveedores de deuda anterior a 2012 a través de dos préstamos ICO formalizados por importe total de 3.841.284,94 €. Esta financiación requiere la ejecución de un plan de ajuste que permita incorporar al presupuesto de gastos la amortización de los nuevos préstamos y de los intereses que devengan, por lo tanto, han de aumentarse los ingresos Municipales y disminuir el gasto público en la cantidad necesaria. Haciendo referencia al pago de estos préstamos y sus intereses, el art. 14 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, “*otorga prioridad absoluta al pago de la deuda pública*”, por lo tanto, habrá que dar estricto cumplimiento a la ley tomando las medidas necesarias para ello.

5. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

5.1. EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS 2009-2012

De la liquidación de los presupuestos municipales, los estados más significativos son el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería.

5.1.1. Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario forma parte del Estado de liquidación del presupuesto y es la diferencia entre la totalidad de los derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo periodo.

El Resultado Presupuestario se obtiene por diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados y las obligaciones reconocidas en el ejercicio. En consecuencia, refleja el superávit/déficit del ejercicio de la Entidad local.

El modelo definido en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local, que ofrece la información con el desglose que se muestra a continuación:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO				
EJERCICIO				
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes		
b. Otras operaciones no financieras		
1. Total operaciones no financieras (a+b)		
2. Activos financieros		
3. Pasivos financieros		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO

Las operaciones no financieras presentan por un lado las operaciones corrientes (capítulos 1 a 5 de ingresos y 1 a 4 de gastos) y por otro el resto de operaciones no financieras que se corresponde con los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas imputadas a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto.

Los activos financieros presentan los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas imputadas al capítulo 8 del Presupuesto.

Los pasivos financieros presentan los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas imputadas al capítulo 9 del Presupuesto.

El Resultado Presupuestario, deberá ajustarse, en su caso, en función de las obligaciones financiadas con Remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada, ya que estas circunstancias distorsionan el resultado presupuestario superávit/déficit del ejercicio de una Entidad local.

Cuando el Resultado presupuestario ajustado del ejercicio es negativo, se estaría ante una situación financiera que debe ser analizada y en su caso corregida, puesto que dicho saldo manifiesta la incapacidad de los derechos reconocidos del ejercicio para atender las obligaciones generadas en el mismo, y por tanto una ejecución contraria al principio de estabilidad presupuestaria.

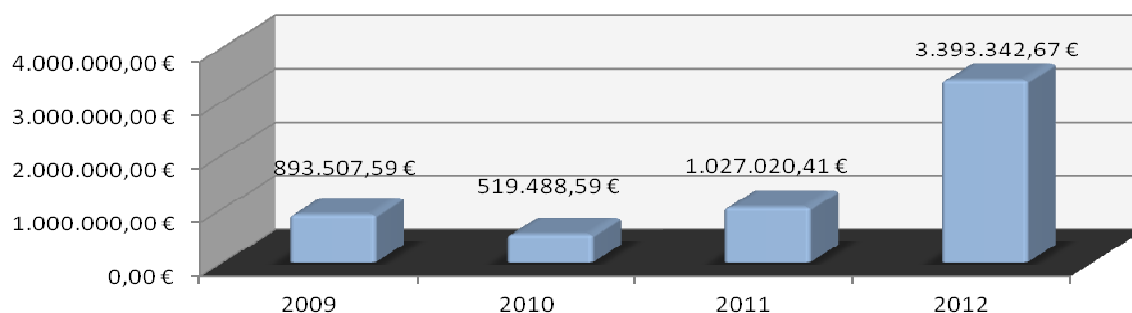
La evolución del resultado presupuestario de los ejercicios 2009 a 2012 del Ayuntamiento de Villablino se detalla en la tabla 5.1.

Tabla 5.1. Importe del Resultado Presupuestario Ajustado

Ejercicio presupuestario	2009	2010	2011	2012
Resultado Presupuestario Ajustado	893.507,59 €	519.488,59 €	1.027.020,41 €	3.393.342,67 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Gráfico 5.1 Importe del Resultado Presupuestario Ajustado



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Se puede observar en la tabla 5.1 como el resultado presupuestario en todas las liquidaciones de los ejercicios 2009 a 2012 son positivos, hay que tener en cuenta que este Ayuntamiento aprobó el Presupuesto General 2009 y los presupuesto prorrogados de 2010, 2011, 2012 con superávit, es decir, el presupuesto de ingresos es mayor al presupuesto de gastos, esta medida se toma a causa del Remanente de Tesorería Negativo, que veremos en el punto siguiente, ya que el apartado 3 del artículo 193 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por la que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que obliga a tomar esta medida de superávit presupuestario, también obliga a saldar este Remanente Negativo en el año siguiente, pero esta medida no es factible para este nivel de deuda tan alto.

Esta Administración local está cumpliendo con el objetivo de estabilidad presupuestaria, aprobando los presupuestos con superávit y liquidando los mismos, con mayores derechos corrientes que obligaciones corrientes. Este superávit se ha destinado al pago de acreedores de ejercicios cerrados, es decir, a reducir el remanente negativo de tesorería.

Hay que explicar el resultado extraordinariamente alto, como se aprecia en el gráfico 5.1, del ejercicio 2012, el resultado presupuestario ajustado es de 3.393.342,67 €. El objetivo de equilibrio o superávit se ha cumplido con lo que no es de obligación elaborar un plan económico financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos

19 y siguientes del RDL 1463/2007 y artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Este resultado positivo se debe en parte a que se aprueba el presupuesto prorrogado 2012 con superávit para financiar el remanente negativo de tesorería. Aunque el resultado a primera vista es muy positivo hay que destacar que de los derechos reconocidos netos de 2012 se han concertado dos préstamos ICO 2012 mediante el RDL 4/2012 de 24 de febrero, por importe de 3.761.494,22 € y 79.790,72 €, se reconoe como ingreso extraordinario también una multa por importe de 800.000 € impuestapor sentencia a la mercantil Coto Minero Cantábrico, S.A.; también hay que destacar en materia de gastos que se generaron gastos de ejercicios cerrados de deudas no reconocidas en el mecanismo extraordinario de pago a proveedores por importe de 1.045.540,00 € incrementando las obligaciones corrientes pero que son realmente de ejercicios cerrados; además se saldó la cuenta 555 “pagos efectivos pendientes de aplicación” aplicando al presupuesto corriente 547.661 € de gastos realizados en ejercicios anteriores a 2005 ya que esta cantidad no es un gasto real del ejercicio 2012. Por lo tanto, si no contásemos con estos hechos extraordinarios, el resultado presupuestario de 2012 sería positivo pero muy inferior por importe de 345.258,73 €.

La conclusión que dimana del Resultado presupuestario es de cumplimiento de estabilidad presupuestaria, es decir, que en los últimos cuatro ejercicios el Ayuntamiento de Villablino ha cumplido con la ejecución de los presupuestos, tanto en su elaboración como en su ejecución.

5.1.2. Remanente de Tesorería

El remanente de tesorería es una magnitud que incluye la totalidad de los derechos pendientes de cobro realizables, la totalidad de las obligaciones pendientes de pago reconocidas y liquidadas y la totalidad de los fondos líquidos de que sea titular la entidad local a 31 de diciembre, sean, unos y otros, consecuencia de operaciones presupuestarias o no presupuestarias, realizadas con cargo al presupuesto del ejercicio corriente o con cargo al presupuesto de ejercicios cerrados, con independencia del año de procedencia. Ilustra la situación económico-financiera a 31 de diciembre que resulta

de comparar en ese momento todos los recursos y derechos, efectivamente disponibles (fondos líquidos y deudores reales) con todas las obligaciones exigibles (pendientes de pago). Su finalidad básica consiste en poner de manifiesto si a 31 de diciembre si lo que tiene la entidad local en efectivo más lo que realmente le deben es suficiente para atender todo lo que debe a sus acreedores.

Su obtención puede realizarse a través de la contabilidad administrativo-presupuestaria o de los datos que aparecen en el balance de situación:

Los fondos líquidos de Tesorería se encuentran en los saldos de las cuentas del subgrupo 57. Los derechos pendientes de cobro se obtendrían de las cuentas 430, 431, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 565 y 569; y las obligaciones pendientes de pago de las cuentas 400, 401, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 507, 522, 525, 560 y 561.

Como vemos, las obligaciones pendientes de pago son de necesaria inclusión para obtener el remanente de tesorería, pudiendo minorarse tan sólo por los pagos pendientes de aplicación definitiva (cuenta 555) en base a que los citados pagos podrían corresponder a obligaciones ya incluidas en el remanente de tesorería, viéndose así éste reducido indebidamente, pues por una parte habrían disminuido los fondos líquidos, y por otra, habrían aumentado las obligaciones pendientes de pago.

Por último, para obtener el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales, habría que minorar el remanente de tesorería por el importe de los derechos pendientes de cobro (parte del saldo de la cuenta 490) que, en fin de ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada.

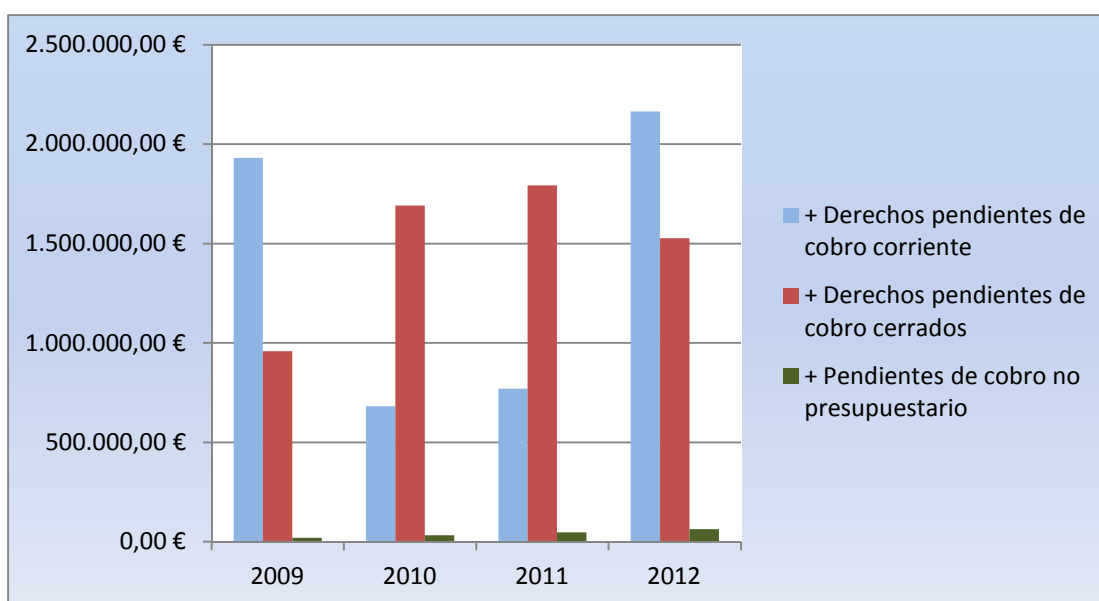
Tabla 5.2. Evolución del Remanente de Tesorería de los ejercicios 2009 a 2012

Ejercicio presupuestario	2009	2010	2011	2012
+ Fondos Líquidos	522.095,82 €	265.440,83 €	55.800,96 €	49.394,69 €
+ Derechos pendientes de cobro corriente	1.930.870,91 €	681.699,95 €	769.908,33 €	2.164.071,50 €
+ Derechos pendientes de cobro cerrados	958.852,82 €	1.691.112,82 €	1.792.098,14 €	1.526.712,82 €
+ Pendientes de cobro no presupuestario	19.425,00 €	32.548,83 €	46.950,14 €	63.475,85 €
- Cobros pendientes de aplicación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Obligaciones pendientes de pago corriente	1.263.276,48 €	1.621.664,27 €	1.064.017,80 €	1.163.013,25 €
- Obligaciones pendientes de pago cerrado	4.923.184,61 €	4.885.875,54 €	4.732.989,52 €	1.510.699,51 €
- Obligaciones pendientes no presupuestarias	3.324.832,38 €	3.541.981,63 €	3.749.338,34 €	3.305.304,88 €
+ Pagos pendientes de aplicación	1.780.477,38 €	1.770.248,06 €	1.763.227,29 €	7.435,76 €
- Saldos de dudoso cobro	463.373,92 €	359.991,73 €	378.703,74 €	183.794,30 €
- Exceso de financiación afectada	930.259,41 €	0,00 €	72.000,00 €	0,00 €
Importe del Remanente de Tesorería	-5.693.204,86 €	-5.968.462,68 €	-5.569.064,54 €	-2.351.720,32 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

La tabla 5.2 contiene la información de mayor importancia o de mayor utilidad de la liquidación de los presupuestos, es decir, cuando existen problemas de gestión pueden ser tanto de derechos como de obligaciones o ambas, y con el estudio del Remanente de Tesorería puedes identificar fácilmente donde se encuentran los mayores desequilibrios.

Gráfico 5.2 Variación de los derechos pendientes de cobro



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

La evolución de los derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente tiene una evolución muy irregular, como describe el gráfico 5.2, debido a los ejercicios 2009 y 2012, lo normal sería que estuviesen a niveles del 2010 y 2011, esto es debido a que en 2009 con la aprobación del Plan E, al Ayuntamiento de Villablino se le concedieron gran cantidad de subvenciones corrientes y transferencias de capital, y una gran parte del volumen pendiente de cobro se refiere a los derechos reconocidos de estos conceptos por importe de 681.044,92 €.

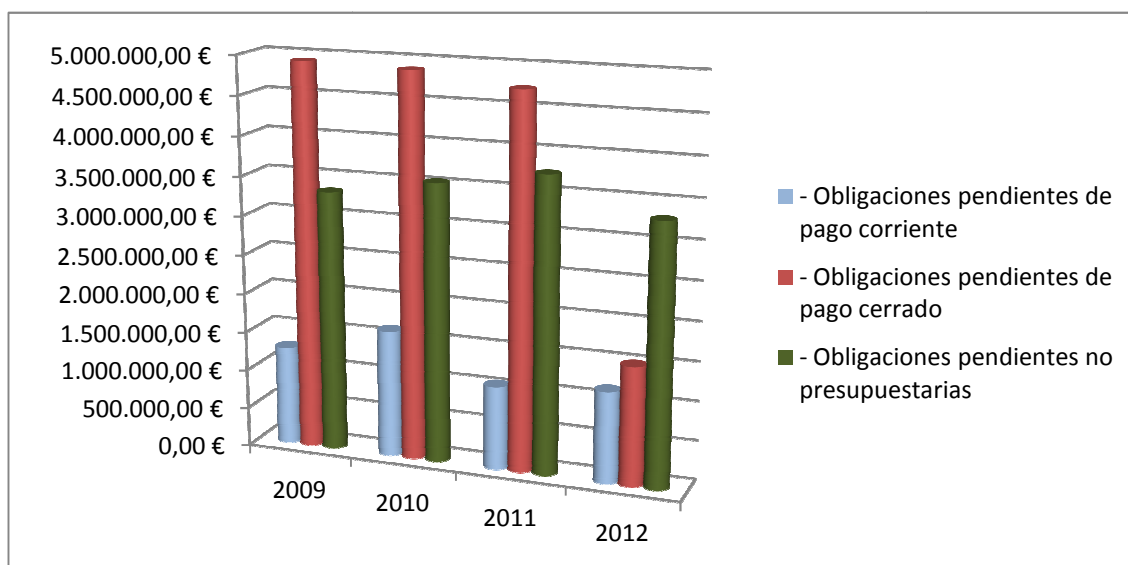
En el ejercicio 2012 la cantidad es tan alta por dos sucesos, primero, se reconocen los derechos de una multa impuesta a una empresa privada por importe de 800.000 € y segundo, quedan pendiente de ingreso transferencias de capital por importe de 614.449,44 € (*datos en el anexo, liquidación de ingresos*). De todas formas siguen siendo resultados peores que el de los ejercicios 2010 y 2012, con lo cual se ha producido una peor recaudación.

Con respecto a la evolución de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, se observa un aumento con respecto a 2009, esto significa una peor gestión en la recaudación Municipal.

Los ingresos pendientes de cobro no presupuestario están aumentando progresivamente, la mayor parte de este importe se debe a deudores por IVA repercutido.

En cuanto al análisis del Remanente de Tesorería, mayores cantidades en los derechos pendientes de cobro aumentan positivamente el resultado, esto no significa que cantidades altas pendientes de cobro sea algo deseable, sino que se está midiendo la capacidad de hacer frente a la deuda pendiente de pago con los ingresos que se encuentran pendientes de cobro, si no es así, se producirá una necesidad de financiación.

Gráfico 5.3. Variación de las obligaciones pendientes de pago



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

A la vista del gráfico 5.3 se pueden sacar las siguientes conclusiones:

En cuanto a las Obligaciones Pendientes de pago del ejercicio corriente se produce una constante del pendiente de pago en los ejercicios 2009, 2010 y 2012 con una media de 1.163.435,84 €; en 2010 que aumenta hasta es 1.621.664,27 €

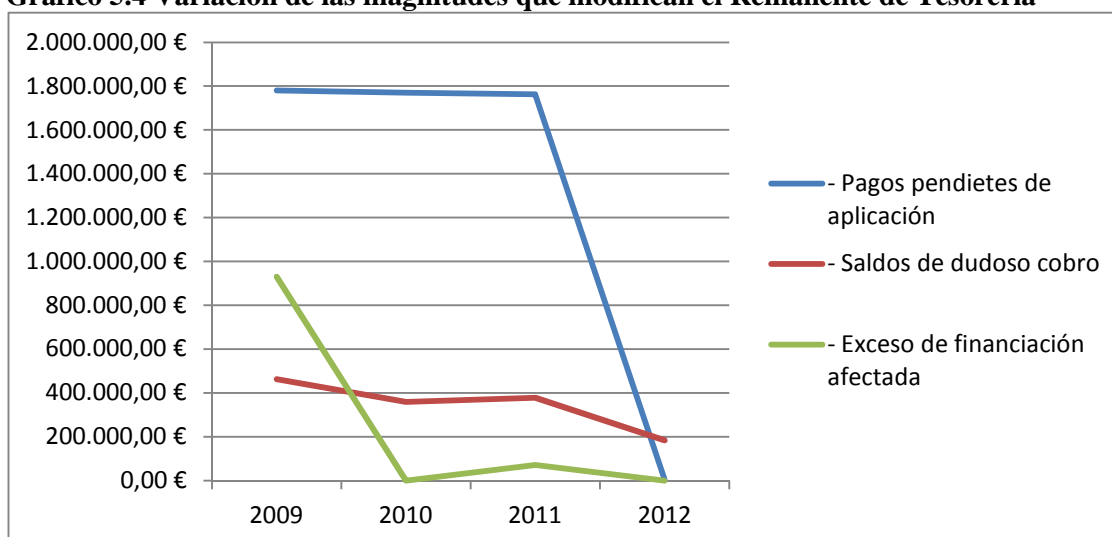
Las obligaciones pendientes de pago de cerrados han experimentado un leve descenso en los ejercicios 2009, 2010, 2011 y un gran descenso en el ejercicio 2012 esto se ha debido al procedimiento de pago a proveedores del RDL 4/2012, mediante la concertación de dos préstamos ICO por importe total de 3.841.284,94 €, de este importe se destinó a deuda reconocida de ejercicios cerrados la cantidad de 2.795.744,94 €, ya que 1.045.540,00 € se destinó al pago de deuda no aprobada ni contabilizada; también se produjo una depuración contable a raíz de este procedimiento al comprobar la deuda con acreedores, cancelando la deuda que existiendo en contabilidad no resultaba exigible por entenderse como pagada al no estar pendiente de pago en la Tesorería Municipal.

En cuanto a las obligaciones pendientes de pago no presupuestarias, ésta se refiere principalmente a la gran deuda con Hacienda y Seguridad Social, se encuentra en forma de aplazamiento y aunque haya aumentado ésta en los ejercicios 2010 y 2011,

realmente se están atendiendo rigurosamente las cuotas y su tendencia deberá dirigirse a su reducción como sucede en el ejercicio 2012. El aumento de estos dos ejercicios se debe a la incorporación de deuda en los aplazamientos correspondientes a devolución de subvenciones, sanciones y solicitudes de fraccionamiento del ejercicio corriente.

En cuanto al análisis del Remanente de Tesorería, mayores cantidades en las obligaciones pendientes de cobro aumentan negativamente el resultado, por lo tanto lo deseable en este caso es la disminución de las obligaciones pendientes de pago, tanto para el resultado de esta magnitud presupuestaria como para la gestión de la entidad.

Gráfico 5.4 Variación de las magnitudes que modifican el Remanente de Tesorería



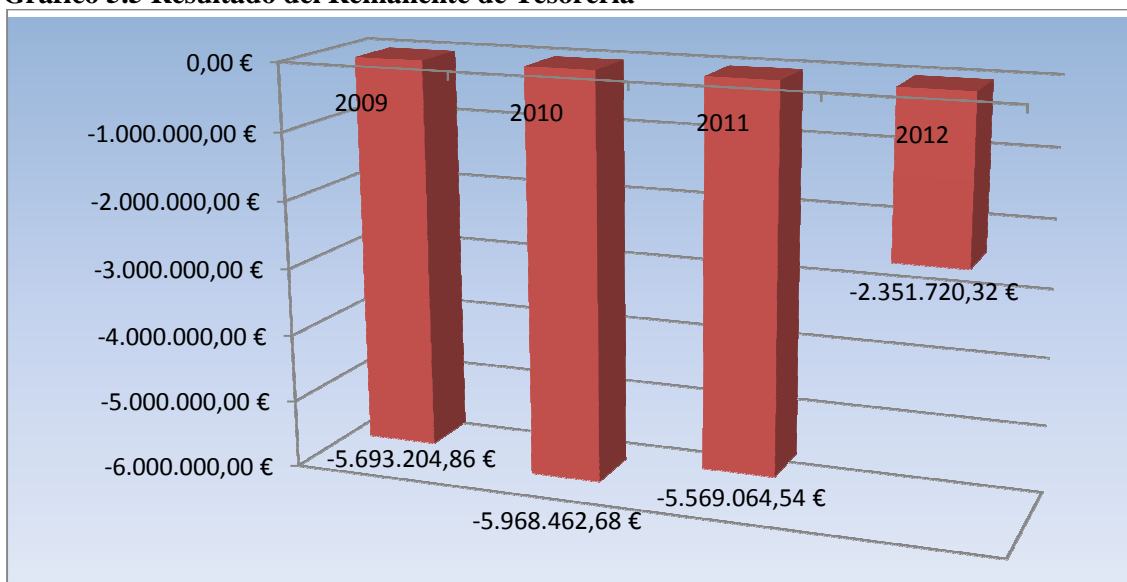
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Antes de analizar el gráfico 5.4, se debe explicar que los pagos pendientes de aplicación presupuestaria son pagos efectivos de obligaciones no aprobadas por diferentes motivos, el más común es por falta de consignación presupuestaria y que se deben aplicar al presupuesto, previa aprobación. En el caso del Ayuntamiento de Villablino, estos pagos pendientes de aplicación se debían mayormente a una contabilización errónea y que estaban afectando positivamente al cálculo del remanente de Tesorería, por lo tanto en 2012 se procedió a saldar la cuenta 555 mediante varios procedimientos, para que este dato no desvirtuase esta magnitud y represente una imagen fiel de la realidad económica del Ayuntamiento de Villablino.

Los saldos de dudoso cobro han ido en descenso al haberse aplicado cancelación de derechos en los dos últimos ejercicios.

El Exceso de financiación afectada está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio. Este indicador pone de manifiesto un exceso de financiación afectada en relación con el gasto realizado, por ello, este exceso no puede considerarse disponible para financiar cualquier gasto, sino que sólo podrá utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

Gráfico 5.5 Resultado del Remanente de Tesorería



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

A la vista del gráfico 5.5, el resultado del Remanente de Tesorería es muy negativo, el aumento en 2010 con respecto a 2009 se produce por la disminución de fondos líquidos y de derechos pendientes de cobro, y al aumento de las obligaciones no presupuestarias. La tendencia deberá ser la disminución de este remanente negativo ya que se aprueban los presupuestos con superávit de ingresos para financiar este remanente negativo cumpliendo con el apartado 3 del artículo 193 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por la que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hay que destacar la mejora de éste en el ejercicio 2012 por medio del RDL 4/2012, de 24 de febrero, por el que se aprueba el procedimiento de pago a proveedores.

Para concluir, el importe de este remanente negativo sigue siendo realmente alto, de -2.351.720,32 €, y dado que el presupuesto corriente de ingresos no supera los 5.100.000 € aproximadamente (lo que supone un 46% del presupuesto de ingresos), no es posible cumplir completamente con el apartado 3 del artículo 193 del RDL 2/2004, de 5 de marzo Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la medida que obliga a aprobar con un superávit inicial de cuantía no inferior al déficit, esta entidad no puede aprobar con superávit por importe del déficit completo en un solo ejercicio, por lo tanto esta medida es insuficiente y se deberá aprobar un plan de saneamiento que equilibre la situación deficitaria.

Para agravar esta situación se solapa a este remanente negativo, la obligatoriedad de cumplir con el plan de ajuste aprobado para financiar en el presupuesto de gastos la amortización e intereses de los préstamos concertados por medio del RDL 4/2012 de 24 de febrero.

5.2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

5.2.1. Indicadores de ejecución presupuestaria.

- **Ejecución del Presupuesto de Ingresos:** representa el porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que dan lugar a los derechos reconocidos netos. Para que se pueda considerar que los datos obtenidos son buenos, han de encontrarse entre el 80% y 105%, si se obtienen resultados inferiores, quiere decir que las previsiones fueron excesivas. Vienen determinados por la siguiente expresión:

$$\text{EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS} = \frac{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS}}{\text{PREVISIONES DEFINITIVAS DE INGRESOS}} \times 100$$

- **Ejecución del Presupuesto de Gastos:** porcentaje en el que los créditos definitivos dan lugar a las obligaciones reconocidas netas. Al igual que la ejecución del presupuesto de ingresos debe tomar valores superiores al 80%. Es conveniente en ambos realizar una reparación de la ejecución tanto de ingresos como de gastos, de las operaciones corrientes, de las de capital y de las financieras, para obtener una información más detallada. La Expresión que lo demuestra es la siguiente:

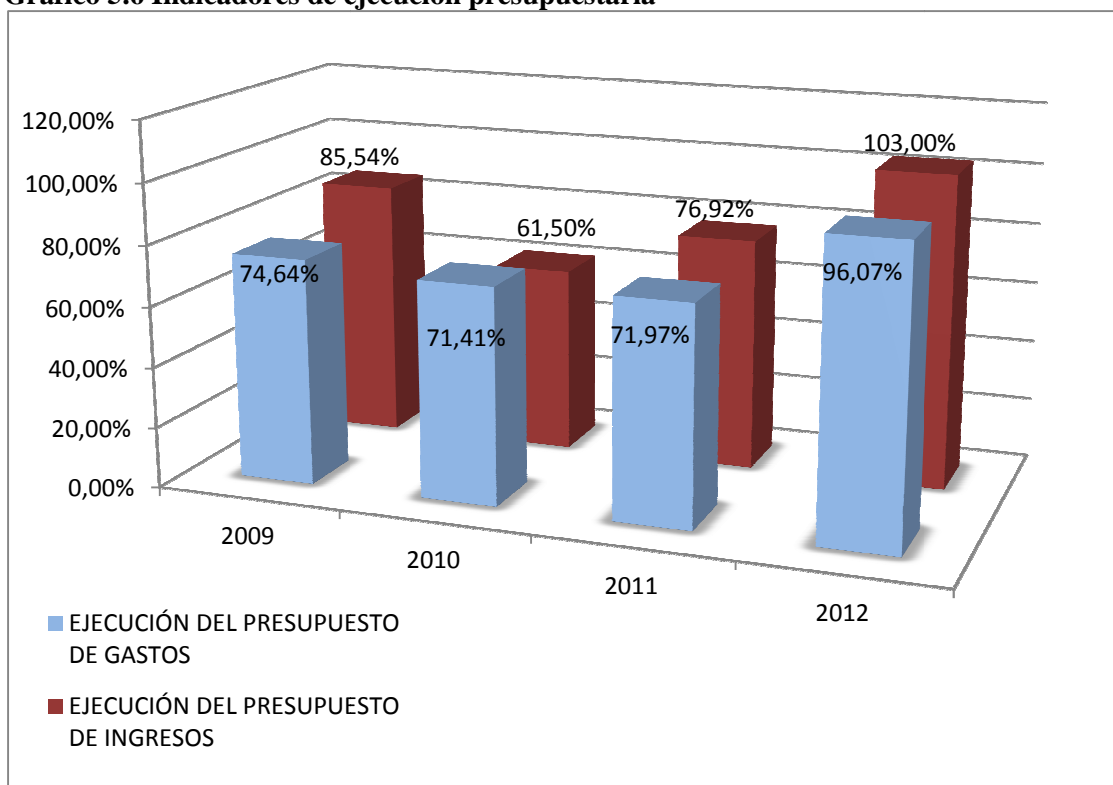
$$\text{EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS} = \frac{\text{OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS}}{\text{CRÉDITOS DEFINITIVOS}} \times 100$$

Tabla 5.3. Indicadores de ejecución presupuestaria

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2009	2010	2011	2012
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	10.008.522,01 €	6.988.035,32 €	6.710.431,35 €	11.043.383,98 €
PREVISIONES DEFINITIVAS DE INGRESOS	11.699.812,19 €	11.363.378,13 €	8.723.405,32 €	10.721.562,00 €
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	2009	2010	2011	2012
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	8.184.755,01 €	7.686.009,67 €	5.874.774,93 €	7.781.918,91 €
CRÉDITOS DEFINITIVOS	10.965.124,03 €	10.763.956,29 €	8.163.161,54 €	8.099.970,06 €
INDICADORES PRESUPUESTARIOS	2009	2010	2011	2012
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INGRESOS	85,54%	61,50%	76,92%	103,00%
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	74,64%	71,41%	71,97%	96,07%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayto de Villablino.

Gráfico 5.6 Indicadores de ejecución presupuestaria



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayto de Villablino.

Con los datos de la tabla 5.3 se hace el siguiente análisis:

En cuanto a la ejecución del presupuesto de **ingresos** hay que destacar que los ejercicios 2009 y 2012 se encuentran entre el 80 % y el 105 %, por lo tanto tienen un buen resultado. El ejercicio 2010 es el que tiene peor porcentaje, esto se debe en gran parte a que los capítulos 7 transferencias de capital y 8 activos financieros, en particular “remanentes con financiación afectada”, se generaron créditos por importe de 4.746.506,11 € de los cuales solo se reconocieron derechos por importe de 1.202.958,50 €. El ejercicio 2011 tiene un porcentaje por debajo de lo esperado, también es por la misma razón que en el ejercicio 2010, de los capítulos 7 y 8 se generan créditos por importe de 2.833.725,00 € de los cuales solo se reconocieron derechos por importe de 769.020,56 €. La mayoría son Fondos MINER para obras de reestructuración que posteriormente parecen haberse cancelado. El ejercicio 2012 tiene un resultado tan bueno en parte porque se reconoce la multa impuesta a una empresa privada que no genera créditos.

En cuanto a la ejecución del presupuesto de **gastos** observamos en la gráfica 5.6, que los ejercicios 2009, 2010 y 2011 no superan el 80 % de ejecución, esto también viene motivado por las transferencias de capital recibidas que en el presupuesto de gastos se traducen como inversiones reales del capítulo 6, éstas se han ido retrasando de un ejercicio a otro y finalmente han sido canceladas en su mayor parte. En el ejercicio 2012 se observa como el presupuesto de gastos se ejecuta al 96,07 %, esto es consecuencia de varios hechos, en primer lugar, en este ejercicio solo se generan inversiones financiadas con fondos finalistas que realmente se van a realizar, ya se han cancelado las que se arrastraban de ejercicios anteriores, en segundo lugar, las subidas del IVA, el IPC, las constantes subidas del precio de energía eléctrica, del precio de los combustibles, del aumento de la carga financiera anual de con un préstamo ICO a 3 años por importe de 329.998,68 en diciembre de 2011.

5.2.2. Indicadores de ejecución efectiva.

- **Realización de Cobros:** representa el porcentaje de derechos reconocidos netos con cargo al presupuesto corriente que han sido cobrados durante el ejercicio presupuestario correspondiente.

Una buena señal sería que el valor de este indicador superase el 80%, lo que supone que el grado en que los derechos reconocidos se transforman en liquidez es alto. Reflejado de la siguiente manera:

$$\text{REALIZACIÓN DE COBROS} = \frac{\text{RECAUDACIÓN NETA}}{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS}} \times 100$$

- **Realización de Pagos:** determina el porcentaje de obligaciones reconocidas netas con cargo al presupuesto corriente que han sido durante el ejercicio presupuestario correspondiente.

Al igual que en el caso anterior, una buena señal sería que el resultado de este indicador superarse el 80% incluso mayor, ya que cuanto más alto, menos deudas se acumularan en el presupuesto para años posteriores.

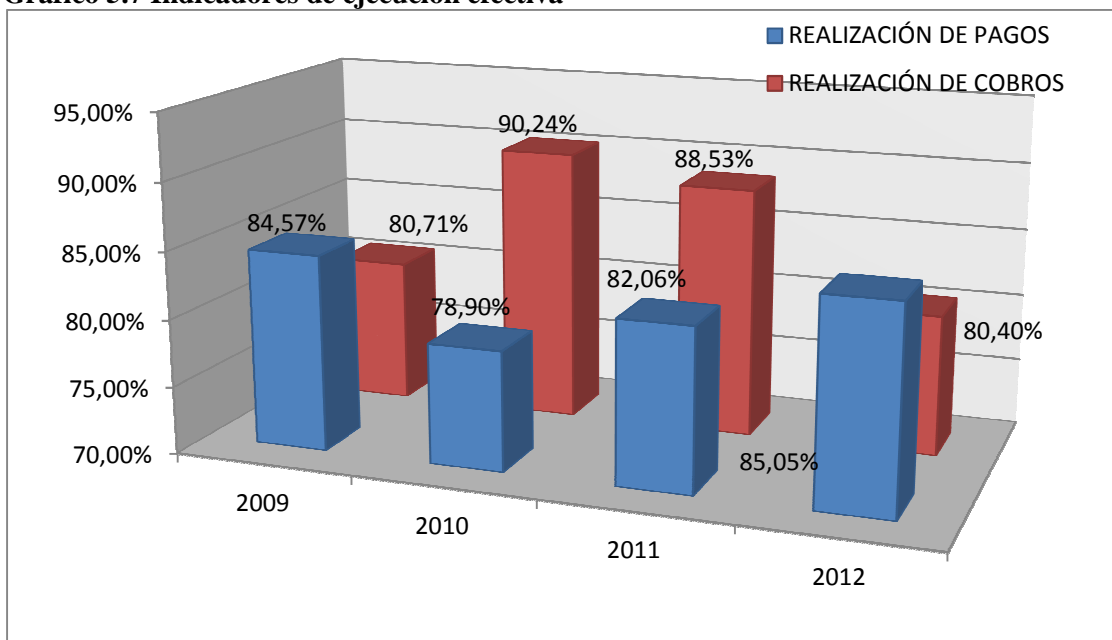
$$\text{REALIZACIÓN DE PAGOS} = \frac{\text{PAGOS LÍQUIDOS}}{\text{OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS}} \times 100$$

Tabla 5.4. Indicadores de ejecución efectiva

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	2009	2010	2011	2012
RECAUDACIÓN NETA	8.077.651,10 €	6.306.335,37 €	5.940.523,02 €	8.879.312,48 €
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	10.008.522,01 €	6.988.035,32 €	6.710.431,35 €	11.043.383,98 €
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	2009	2010	2011	2012
PAGOS LÍQUIDOS	6.921.478,53 €	6.064.345,40 €	4.820.819,28 €	6.618.905,66 €
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	8.184.755,01 €	7.686.009,67 €	5.874.774,93 €	7.781.918,91 €
INDICADORES PRESUPUESTARIOS	2009	2010	2011	2012
REALIZACIÓN DE COBROS	80,71%	90,24%	88,53%	80,40%
REALIZACIÓN DE PAGOS	84,57%	78,90%	82,06%	85,05%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Gráfico 5.7 Indicadores de ejecución efectiva



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

En cuanto a la realización de los **cobros** se observa que los cuatro años están por encima del 80 %, lo que supone que el grado en que los derechos reconocidos se transforman en liquidez es alto, aunque se podría mejorar y llegar a un estado óptimo en el 90 %.

En cuanto a la realización de los **pagos** se observa que tres de los cuatro años están por encima del 80 %, también es un buen dato, ya que esto evita ir acumulando deuda año tras año.

5.2.3. Indicadores Presupuestarios relativos al Endeudamiento.

- **Gasto Público por habitante:** sirve para analizar el volumen de servicios prestados a lo largo de los ejercicios en estudio. Viene a reflejar el esfuerzo de cada ciudadano para afrontar el nivel de servicios prestados por la entidad de la que se trate.

$$\text{GASTO POR HABITANTE} = \frac{\text{OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS}}{\text{Nº DE HABITANTES}} \times 100$$

- **Inversión por habitante:** Indica la cantidad invertida en los capítulos de inversiones reales y de transferencias de capital (VI y VII) es decir, de operaciones de capital, por cada habitante.

$$\text{INVERSIÓN POR HABITANTE} = \frac{\text{OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CP.VI Y VII)}}{\text{Nº DE HABITANTES}}$$

Tabla 5.5. Indicadores Presupuestarios relativos al Endeudamiento

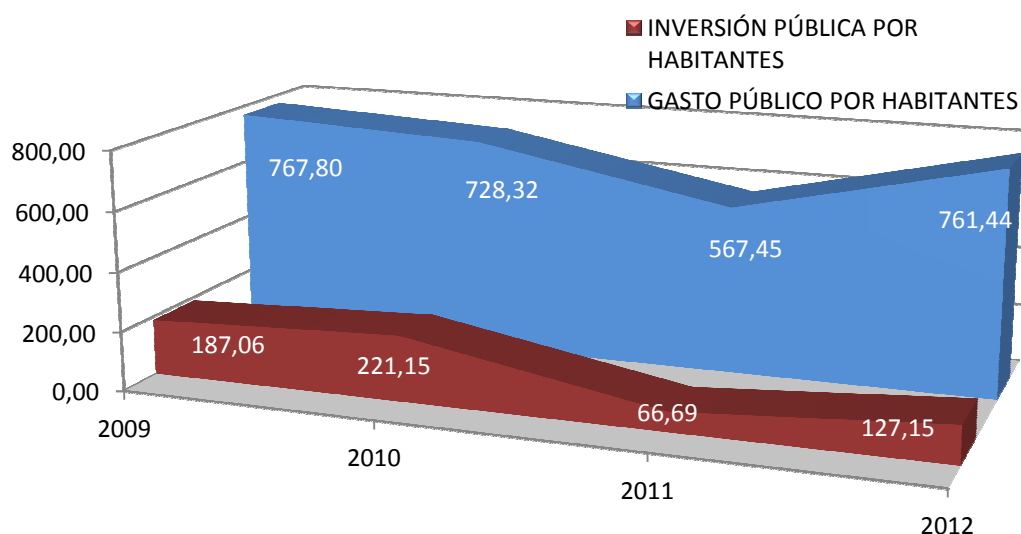
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	2009	2010	2011	2012
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	8.184.755,01	7.686.009,67	5.874.774,93	7.781.918,91
Nº DE HABITANTES	10.660	10.553	10.353	10.220
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	2009	2010	2011	2012
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (VI y VII)	1.994.017,98	2.333.767,23	690.490,01	1.299.487,41
Nº DE HABITANTES	10.660	10.553	10.353	10.220
INDICADOR PRESUPUESTARIO	2009	2010	2011	2012
GASTO PÚBLICO POR HABITANTES	767,80	728,32	567,45	761,44
INVERSIÓN PÚBLICA POR HABITANTES	187,06	221,15	66,69	127,15

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Se observa en la tabla 5.5 como el gasto público por habitante disminuye entre los ejercicios 2009 a 2011 y vuelve a aumentar en 2012, resulta una media de gasto público por habitante de 706,25 €/hab, esto significa el esfuerzo realizado por los ciudadanos para hacer frente a los servicios prestados por el ayuntamiento; también se pone de manifiesto cómo se está produciendo un descenso poblacional constante, debido a la emigración, en el Municipio de Villablino.

La inversión por habitante disminuye en 2011 considerablemente con respecto a los ejercicios anteriores, en 2012 aumenta con respecto al año anterior por la ejecución de dos obras importantes destinadas a la infraestructura general financiadas con ingresos afectados. En el caso del Ayuntamiento de Villablino esta inversión por habitante depende completamente de las transferencias de capital recibidas, es decir, son gastos con financiación afectada por subvenciones recibidas de otras Administraciones Públicas, esto se debe a que este municipio no tiene capacidad por sí mismo de acometer inversiones. La media de la inversión por habitante se sitúa en 151,51 €/hab.

Gráfico 5.8 Indicadores Presupuestarios relativos al Endeudamiento



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

5.3. RESUMEN

Así como el Resultado presupuestario de la liquidación de los presupuestos de 2009 a 2012 es de cumplimiento de estabilidad presupuestaria, es decir, que en los últimos cuatro ejercicios el Ayuntamiento de Villablino ha cumplido con la ejecución de los presupuestos, tanto en su elaboración como en su ejecución; sin embargo, la deuda que acumuló este Ayuntamiento en los ejercicios anteriores, actúa como un lastre reflejándose en el Remanente de Tesorería, cuyo resultado **negativo** provoca la disminución en el presupuesto de gastos mediante el superávit presupuestario, e incluso no siendo esto suficiente y habiéndose concertado préstamos para reducirlo, aun así, habrá que realizar un plan de saneamiento que tristemente redundará en los ciudadanos y en los trabajadores del Municipio de Villablino, pagando de este modo los excesos que han venido realizándose en esta administración desde aproximadamente el año 1995.

La ejecución de los presupuestos de ingresos y de gastos no se encuentran en el tramo óptimo de ejecución, aunque en este caso, los culpables de estos resultados están localizados en las subvenciones y transferencias de capital concedidas a esta entidad, no ejecutadas y posteriormente canceladas.

Los indicadores de ejecución efectiva de las obligaciones y derechos de los ejercicios 2009 a 2012 son positivos, aunque también se podrían aumentar. Una mejor

recaudación redundará en mayores pagos, resultando una menor generación de deuda, por lo tanto se tendría que hacer un especial esfuerzo en este punto.

6. ANÁLISIS FINANCIERO Y PATRIMONIAL

6.1. EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES 2009-2012

La tabla 6.1 recoge la situación patrimonial del Ayuntamiento de Villablino durante los cuatro años de estudio. A partir de ella se pueden obtener diferente información.

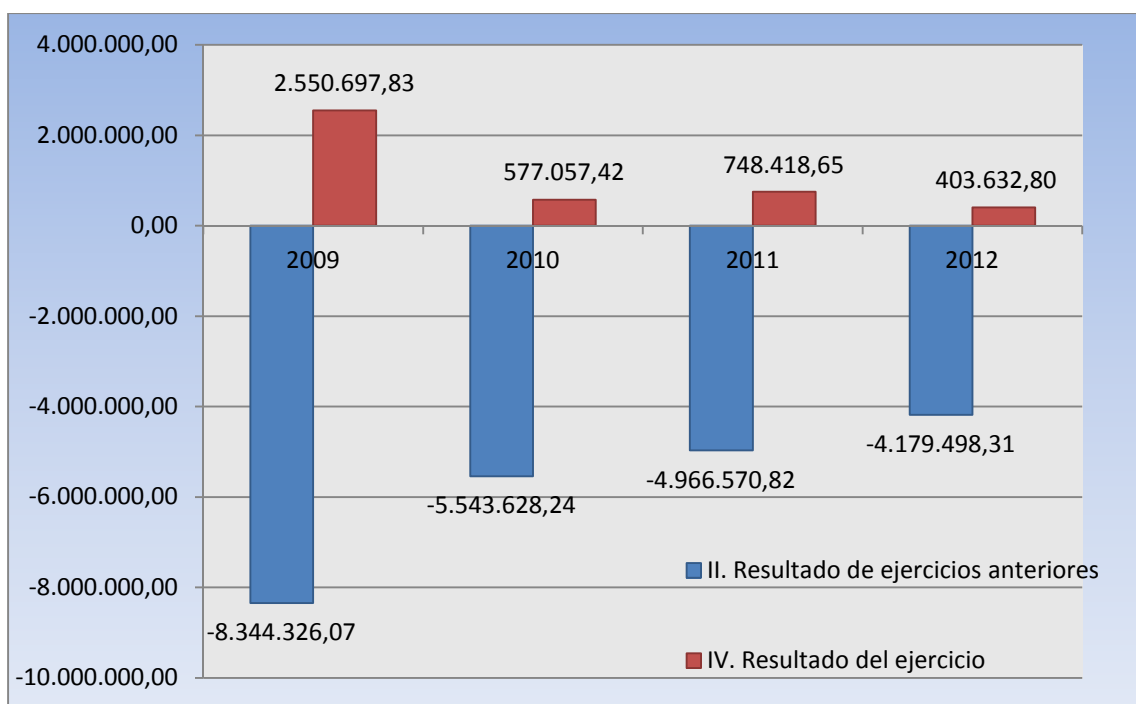
Tabla 6.1 Balance de Situación del Ayuntamiento de Villablino de los ejercicios 2009-2012

ACTIVO	2009	2010	2011	2012
A) INMOVILIZADO	45.939.828,80	47.890.138,53	48.571.823,27	49.283.253,22
I. Inversiones destinadas al uso general	40.671.545,69	42.820.067,11	43.473.186,61	44.310.246,38
II. Inmovilizaciones inmateriales	0,01	1.651,48	51.974,63	51.699,38
III. Inmovilizaciones materiales	5.268.283,10	5.068.419,94	5.046.662,03	4.921.307,46
Construcciones	11.169.799,58	11.169.799,58	11.169.799,58	11.236.657,21
Instalaciones técnicas	1.330,00	0,00	0,00	0,00
Otro inmovilizado	719.767,58	803.797,35	1.083.297,35	1.207.197,35
Amortizaciones	-6.622.614,06	-6.905.176,99	-7.206.434,90	-7.522.547,10
C) ACTIVO CIRCULANTE	4.753.362,79	4.089.786,73	4.058.040,78	3.630.047,27
I. Existencias	3.241,43	3.241,43	3.241,43	0,00
II. Deudores	4.226.443,21	3.810.119,51	3.987.623,11	3.567.977,30
Deudores presupuestarios	2.889.723,73	2.372.812,77	2.562.006,47	3.690.784,32
Deudores no presupuestarios	17.684,64	25.274,70	38.324,81	53.551,52
Administraciones públicas	158,04	0,00	0,00	0,00
Otros deudores	1.782.250,72	1.772.023,77	1.765.995,57	7.435,76
Provisiones	-463.373,92	-359.991,73	-378.703,74	-183.794,30
III. Inversiones financieras temporales	1.582,32	10.324,08	11.375,28	12.675,28
IV. Tesorería	522.095,83	266.101,71	55.800,96	49.394,69
TOTAL GENERAL (A+B+C)	50.693.191,59	51.979.925,26	52.629.864,05	52.913.300,49
PASIVO	2009	2010	2011	2012
A) FONDOS PROPIOS	35.414.083,91	36.228.231,63	37.082.055,91	37.475.310,34
I. Patrimonio	41.207.712,15	41.194.802,45	41.300.208,08	41.251.175,85
II. Resultado de ejercicios anteriores	-8.344.326,07	-5.543.628,24	-4.966.570,82	-4.179.498,31
IV. Resultado del ejercicio	2.550.697,83	577.057,42	748.418,65	403.632,80
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	5.615.093,58	5.263.268,20	5.693.117,75	9.187.381,34
II. Otras deudas a largo plazo	5.615.093,58	5.263.268,20	5.693.117,75	9.187.381,34
Deudas con entidades de crédito l/p	5.507.121,29	5.153.640,77	5.574.051,97	9.177.753,91
Otras deudas l/p	100.000,00	100.000,00	109.438,35	0,00
Fianzas y depósitos recibidos l/p	7.972,29	9.627,43	9.627,43	9.627,43
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	9.664.014,10	10.488.425,43	9.854.650,39	6.250.608,81
II. Otras deudas a corto plazo	345.442,49	660.749,91	552.521,20	279.469,56
Deudas con entidades de crédito c/p	44.600,00	353.480,52	222.881,26	211.011,40
Fianzas y depósitos recibidos c/p	300.842,49	307.269,39	329.639,94	68.458,16
III. Acreedores	9.318.571,61	9.827.675,52	9.302.129,19	5.971.139,25
Acreedores presupuestarios	6.374.806,95	6.695.885,67	5.985.353,18	2.674.524,44
Acreedores no presupuestarios	19.548,59	23.979,44	24.392,96	87.739,14
Administraciones públicas	2.996.469,01	3.201.105,37	3.385.678,01	3.208.875,67
Otros acreedores	-72.252,94	-93.294,96	-93.294,96	0,00
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	50.693.191,59	51.979.925,26	52.629.824,05	52.913.300,49

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Uno de los más importantes que se pueden extraer de esta evolución de las cuentas Municipales y que refleja el esfuerzo realizado durante los últimos 4 años, son los resultados de los ejercicios (gráfico 6.1).

Gráfico 6.1 Evolución del resultado del ejercicio

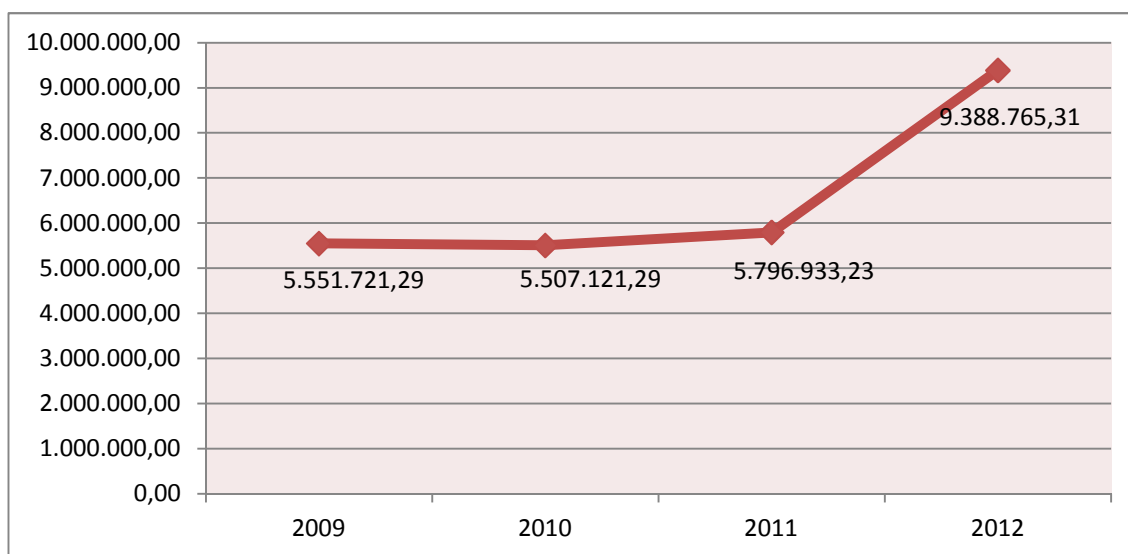


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

En el gráfico 6.1, se aprecia como la evolución del resultado del ejercicio es decreciente aunque siempre positiva. El esfuerzo realizado en conseguir un resultado del ejercicio positivo, reduce directamente al resultado negativo de ejercicios anteriores, el cual en 2009 se encontraba en -8.344.326,07 €, minúndose éste hasta los -4.179.498,31 €. Este esfuerzo se consigue al realizar mayores ingresos que gastos, estos se gestionan a través del presupuesto, mediante la aprobación del mismo con superávit de ingresos para financiar el remanente negativo de tesorería como se ha explicado con anterioridad.

El gráfico 6.2 muestra la evolución de la deuda con entidades de crédito.

Gráfico 6.2 Evolución de la deuda con entidades de crédito



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

En el gráfico 6.2 se puede observar cómo se amortiza muy poco principal en 2010, y en 2011 aumenta con la concertación de un préstamo ICO por importe de 329.998,68 €, llegando a 31 de diciembre de 2012 a la cantidad de 9.388.765,31 € por la concertación de dos préstamos ICO a través del RDL 4/2012 de 24 de febrero. El aumento de deuda financiera supone el 69,1 % del principal a 31 de diciembre de 2009.

Este préstamo concertado incide directamente en el descenso del punto III. Acreedores de la tabla 6.1, con un resultado final de 5.971.139,25 €. Este resultado sigue siendo un importe demasiado alto para este Municipio, el cual soporta una deuda total en 2012, según datos del pasivo exigible (C+D) de la tabla 6.1, por importe de 15.437.990,15 €

A la vista de la tabla 6.1, en cuanto al ACTIVO es de señalar el preocupante descenso de los fondos líquidos (IV Tesorería), esto acarreará problemas de solvencia y liquidez como veremos más adelante. También se observa descenso del capítulo II Deudores, este hecho significa una mejor gestión recaudatoria. Por último, otro dato positivo para los ciudadanos del Municipio es la mejora en Inversión del capítulo I. Infraestructuras destinadas al uso general, pasando de 40.671.545,69 € en 2009 a 44.310.246,38 € en 2012.

6.2. EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS

La tabla 6.2 recoge las cuentas de resultados del Ayuntamiento de Villablino de los cuatros años considerados en el estudio.

Tabla 6.2 Cuentas de resultados ejercicio 2009-2012

DEBE	2009	2010	2011	2012
A)GASTOS	7.501.324,67	6.116.353,73	5.812.378,34	6.989.159,29
2. Aprovisionamientos	12.480,14	0,00	0,00	3.241,43
3. Gastos de funcionamiento	6.295.792,89	5.415.411,52	5.295.713,59	5.096.124,75
<i>Gastos de personal</i>	4.116.110,36	3.818.234,54	3.563.209,68	3.173.362,60
<i>Dotaciones amortizaciones inmovilizado</i>	270.242,50	282.838,18	310.295,06	316.387,45
<i>Variación de provisiones de tráfico</i>	102.510,83	-103.382,19	18.712,01	796,06
<i>Otros gastos de gestión</i>	1.653.125,77	1.243.890,39	1.083.199,44	1.149.235,12
<i>Gastos financieros y asimilables</i>	153.803,43	173.830,60	320.297,40	456.343,52
4. Transferencias y subvenciones	209.132,62	236.236,67	197.618,83	117.354,23
5. Perdidas y gastos extraordinarios	983.919,02	464.705,54	319.045,92	1.772.438,88
HABER	2009	2010	2011	2012
B) INGRESOS	10.055.263,93	6.693.411,15	6.560.796,99	7.392.792,09
1. Ventas y prestaciones de servicios	17.993,45	26.337,23	25.563,34	74.506,95
3. ingresos de gestión ordinaria	3.942.969,12	3.366.085,75	3.422.781,40	3.982.655,29
<i>impuestos propios</i>	2.679.077,35	2.018.755,65	2.027.240,29	2.688.364,74
<i>tasas</i>	1.263.891,77	1.347.330,10	1.395.541,11	1.294.290,55
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	123.698,01	69.590,29	93.579,36	953.802,60
5. Transferencias y subvenciones	5.777.265,99	3.231.250,07	3.009.224,99	2.440.342,72
6. Ingresos extraordinarios	193337,36	147,81	9647,9	-58515,47
AHORRO/ DESAHORRO	2.553.939,26	577.057,42	748.418,65	403.632,80

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

A la vista de las cuentas de resultado recogidas en la tabla 6.2, podemos destacar varios hechos significativos:

En primer lugar y como se ha explicado en el resultado del ejercicio del balance de situación de la tabla 6.1, el resultado ha sido positivo de 2009 a 2012, el gran ahorro de 2009 se debe a el importe correspondiente a transferencias y subvenciones recibidas del punto 5, los demás ejercicios tienen un ahorro más acorde a la realidad económica del Ayuntamiento, aproximándose al superávit (mayores ingresos que gastos) aprobado en el Presupuesto Municipal. En el ejercicio 2012 el resultado del ejercicio es positivo

pese a que se llevó a cabo una depuración contable en la que se cancelaron derechos, se aplicaron los saldos de la cuenta 555 “pagos pendientes de aplicación presupuestaria” y se imputaron gastos de ejercicios cerrados en el ejercicio corriente por medio del RDL 4/2012, imputando estos a la cuenta 6799 “Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores” (dato contenido en el anexo, cuenta de resultados 2012, debe, punto 5), el resultado fue de ahorro gracias a ingresos extraordinarios en concreto una sanción impuesta a una empresa privada por importe de 800.000 €.

Se observa también como disminuyen los gastos de funcionamiento, esto es debido a que el gasto de personal en el ejercicio 2009 había aumentado considerablemente por las numerosas subvenciones en materia de personal (Plan de Convergencia, ELFEX, ELEX,...), en los años posteriores van disminuyendo estas subvenciones, así como el importe concedido, hasta que en 2012 las subvenciones de personal no son significativas para el estudio, en este año también se produce en materia de personal la supresión de la paga extra de diciembre a los trabajadores de las administraciones públicas mediante el RDL 20/2012, de 13 de Julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en el caso de este Ayuntamiento el importe de esta paga extra suma 115.023,91 €, la cual no fue devengada, no produciendo el gasto correspondiente y disminuyendo los gastos de personal.

La situación financiera de esta entidad va empeorando cada año como refleja los gastos financieros de la tabla 6.2 en el apartado 3 de gastos, esta carga financiera aumenta de 153.803,43 € en 2009 a 456.343,52€ en 2012, y la previsión para el 2013 es de 589.288,54 €. Este nivel de carga financiera supone, sobre el presupuesto medio de Ingresos (5.100.000 €), el 11,6 %, es decir, el 11,6% de ingresos se destina a pagar intereses.

La situación económica de la entidad también repercute en las subvenciones y transferencias concedidas a terceros, estas disminuyen de 2009 a 2012 en 91.778,39 €.

6.3. INDICADORES DE LOS ESTADOS CONTABLES

6.3.1. Análisis de la Estructura Financiera y de la Solvencia a L/P

- **Endeudamiento por Habitante:** mide la deuda en renta per cápita, pero ha de ser analizado durante al menos cinco años para ver la evolución a lo largo del tiempo. Cuanto mayor resulta este índice, mayor será el endeudamiento de la entidad, y adquiere un mayor riesgo de insolvencia.

$$\text{ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE} = \frac{\text{PASIVO EXIGIBLE (FINANCIERO)}}{\text{Nº DE HABITANTES}}$$

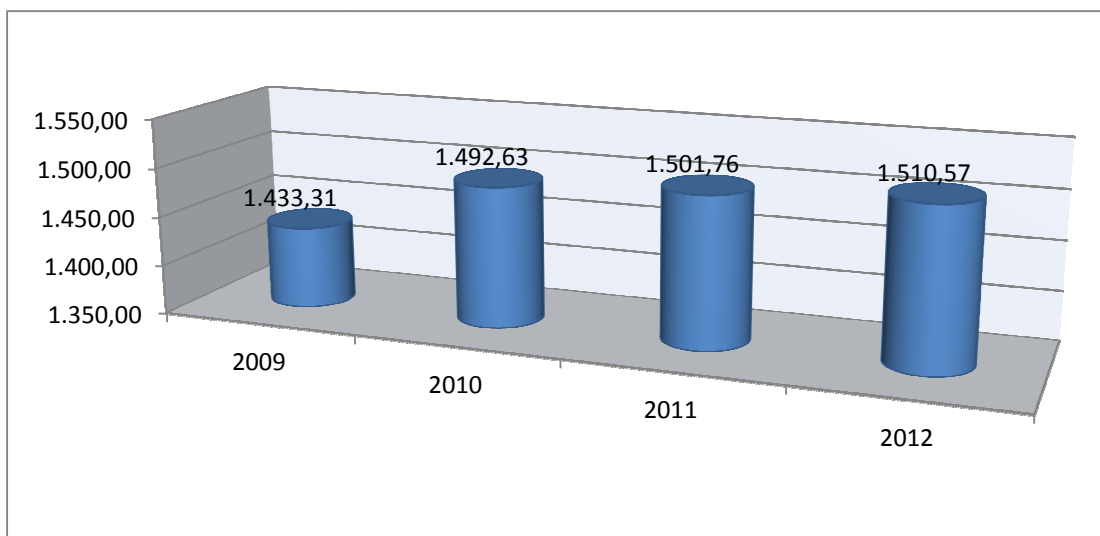
Tabla 6.3 Endeudamiento por habitante

Ejercicio contable	2009	2010	2011	2012
PASIVO EXIGIBLE	15.279.107,68	15.751.693,63	15.547.768,14	15.437.990,15
Nº DE HABITANTES	10.660,00	10.553,00	10.353,00	10.220,00
Índice financiero	2009	2010	2011	2012
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	1.433,31	1.492,63	1.501,76	1.510,57

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Es sorprendente el nivel de deuda por habitante tan alto que resulta de este índice y su tendencia al alza en estos 4 ejercicios (Gráfico 6.3). Por otro lado, aunque el pasivo exigible disminuye en 2011 y 2012, también lo hace el número de habitantes, por lo que el índice se comporta de manera alcista, al contrario de lo que se esperaba encontrar al reducir el pasivo exigible.

Gráfico 6.3 Endeudamiento por habitante



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino

- **Superávit (o Déficit) por Habitante:**

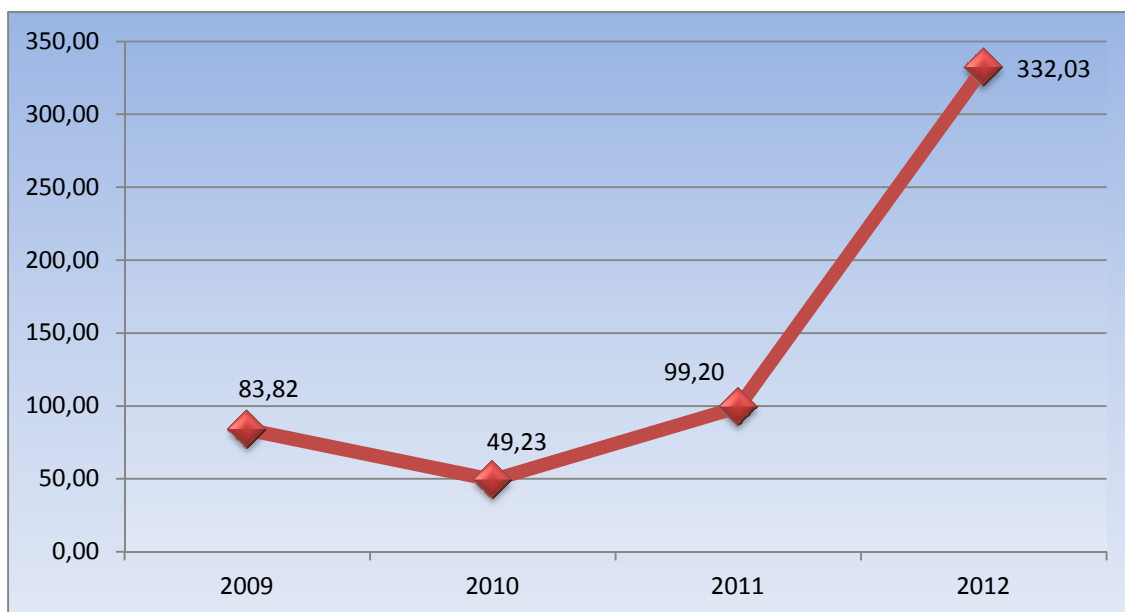
$$\text{SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE} = \frac{\text{RESULTADO PRESUPEUSTARIO AJUSTADO}}{\text{Nº DE HABITANTES}}$$

Tabla 6.4 Superávit por habitante

Ejercicio presupuestario	2009	2010	2011	2012
RESULTADO PRESUPEUSTARIO AJUSTADO	893.507,59	519.488,59	1.027.020,41	3.393.342,67
Nº DE HABITANTES	10.660	10.553	10.353	10.220
Índice financiero	2009	2010	2011	2012
SUPERAVIT/DEFICIT POR HABITANTE	83,82	49,23	99,20	332,03

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Gráfico 6.4 Superávit por habitante



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

En primer lugar, aclarar que este índice tiene en cuenta únicamente el resultado del ejercicio presupuestario, por lo tanto no está contradiciendo al índice anterior que mide el nivel de deuda. Este indicador sólo mide cómo se efectúa la gestión sin tener en cuenta el pendiente de la deuda. Aclarado esto, se observa en la tabla 6.4 que todos los ejercicios tienen superávit por habitante, esto se debe a que todos estos ejercicios se han liquidado con superávit presupuestario. En 2012 aumenta por encima de lo esperado debido a la concertación de dos préstamos a los que se ha hecho referencia anteriormente.

- **Nivel de Endeudamiento:** determina las veces que la entidad tiene que acudir a los ingresos corrientes del ejercicio en estudio para devolver las deudas a medio y largo plazo. Cuanto más alto sea este porcentaje, más alto será el endeudamiento de la entidad, y más tiempo se necesitará para devolver las obligaciones pendientes.

$$\text{NIVEL DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{DEUDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO EXISTENCIAS AL CIERRE DEL EJERCICIO}}{\text{DERECHOS RECONOCIDOS POR OPERACIONES CORRIENTES}}$$

Tabla 6.5 Nivel de Endeudamiento

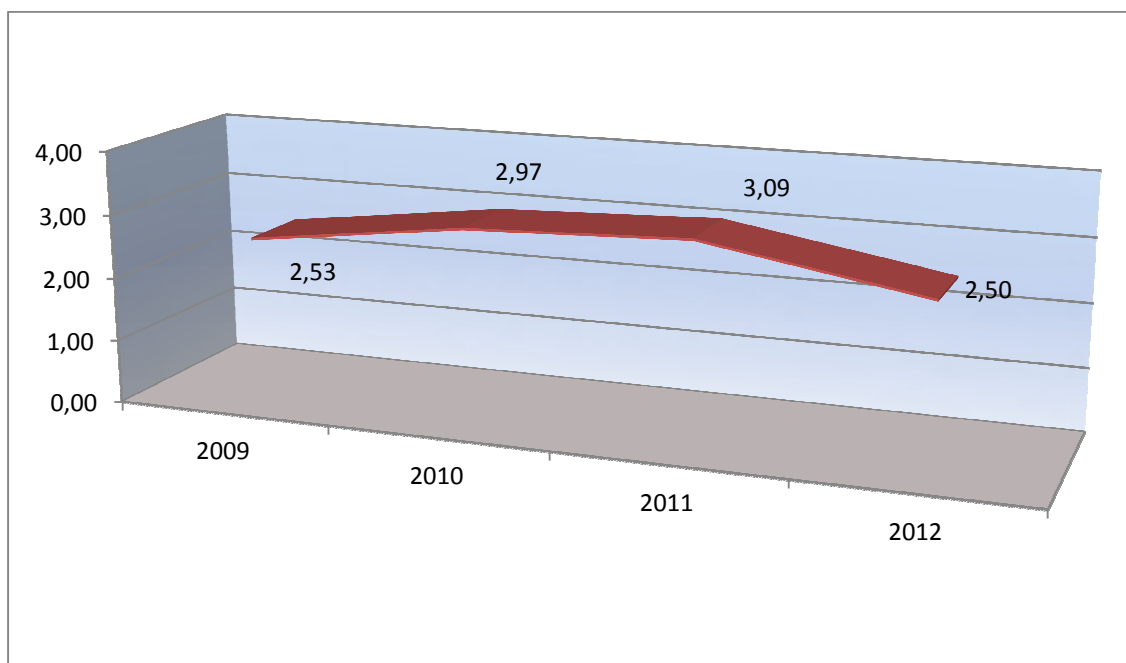
Ejercicio presupuestario	2009	2010	2011	2012
Deudas Existentes al cierre	15.279.107,68	15.751.693,63	15.547.768,14	15.437.990,15
Derechos Reconocidos Corrientes	6.032.863,03 €	5.307.642,44 €	5.035.683,10 €	6.182.483,44 €
Índice financiero	2009	2010	2011	2012
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	2,53	2,97	3,09	2,50

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Este índice del nivel de endeudamiento nos indica las veces que deberíamos dedicar el presupuesto de ingresos completo a amortizar la deuda. En la tabla 6.5 vemos como los ejercicios 2010 y 2011 necesitarían cerca de 3 años para amortizar toda la deuda del Ayuntamiento.

La tendencia a partir de 2013 deberá ser decreciente si se sigue disminuyendo la deuda y se toman medidas para aumentar los ingresos.

Gráfico 6.5 Nivel de endeudamiento



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

6.3.2. Análisis de la Liquidez a Corto Plazo

- **Liquidez Inmediata:** su valoración es a 31 de diciembre y refleja el porcentaje de las obligaciones pendientes de pago que se pueden atender con la liquidez disponibles en ese momento. El valor óptimo oscila entre 0.15 y 0.30 (15% y 30%).

$$\text{LIQUIDEZ INMEDIATA} = \frac{\text{FONDOS LÍQUIDOS}}{\text{OBLIGACIONES PTES DE PAGO} - \text{PAGOS PTES DE APLICACION}} \times 100$$

- **Índice de Solvencia a C/P:** representa la capacidad que tienen la entidad estudiada de atender el pago de las deudas contraídas a través de los elementos más líquidos del activo circulante. Si el valor supera el 100% es indicativo de que el remanente de tesorería es positivo y viceversa.

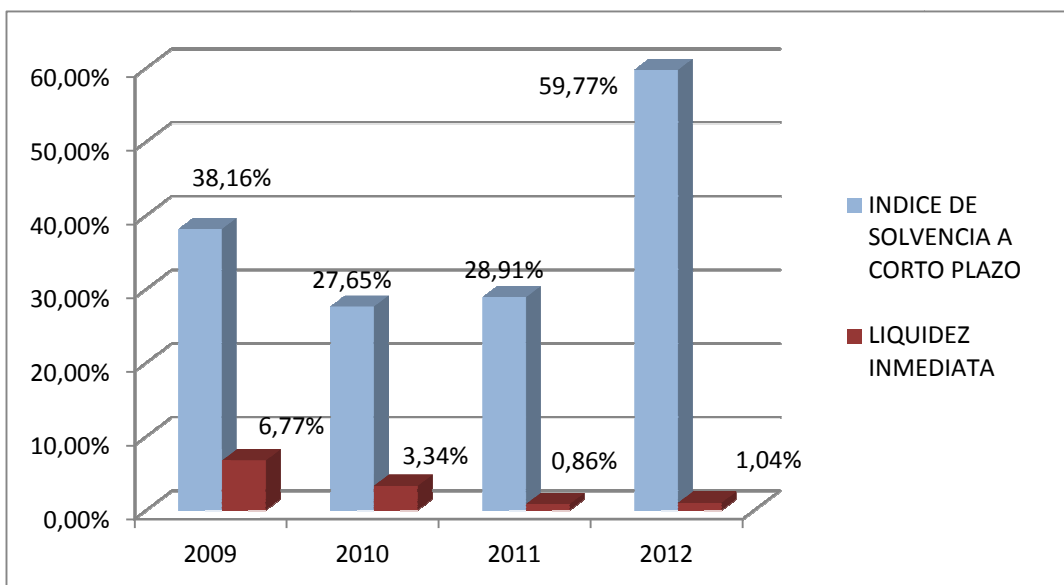
$$\text{INDICE DE SOLVENCIA A C/P} = \frac{\text{FONDOS LÍQUIDOS} + \text{DERECHOS PENDIENTE DE COBRO}}{\text{OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO}} \times 100$$

Tabla 6.6 Liquidez a corto plazo

ÍNDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA	2009	2010	2011	2012
FONDOS LÍQUIDOS	523.678,15	276.425,79	67.176,24	62.069,97
OBLIG. PTES PAGO - PAGOS PTES DE APLICACIÓN	7.730.816,09 €	8.279.273,38 €	7.783.118,37 €	5.971.581,88 €
ÍNDICE DE SOLVENCIA A CORTO PLAZO	2009	2010	2011	2012
FONDOS LÍQUIDOS + D. PTES DE COBRO NETOS	2.950.027,96 €	2.289.246,83 €	2.250.478,97 €	3.569.059,99 €
OBLIGACIONES RECONOCIDAS PTE PAGO NETAS	7.730.816,09 €	8.279.273,38 €	7.783.118,37 €	5.971.581,88 €
INDICADORES PRESUPUESTARIOS	2009	2010	2011	2012
LIQUIDEZ INMEDIATA	6,77%	3,34%	0,86%	1,04%
INDICE DE SOLVENCIA A CORTO PLAZO	38,16%	27,65%	28,91%	59,77%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Gráfico 6.6 Liquidez a corto plazo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

En cuanto al índice de liquidez inmediata, nos indica la liquidez disponible para cubrir las obligaciones pendientes de pago. Teniendo en cuenta que los valores óptimos oscilan entre el 15 % y el 30 %, se observa en la tabla 6.6 que ninguno de los años desde el 2009 se encuentra dentro del intervalo óptimo. El ratio de liquidez en los tres años siguientes, siendo la tónica general, baja a niveles muy preocupantes.

El índice de solvencia a corto plazo (ISCP) refleja la capacidad que tienen los elementos más líquidos de activo circulante para hacer frente a las obligaciones pendientes de pago. El resultado por debajo del 100 % significa que existe un Remanente negativo de tesorería, siendo este el caso. Vemos que este índice está muy por debajo del óptimo, se mejora en el ejercicio 2012 debido a la reducción del Remanente negativo de tesorería al cancelar deudas con acreedores con los préstamos concertados.

- **Periodo Medio de Cobro:** refleja el número de días que por término medio, tarda la entidad en recaudar los derechos reconocidos.

$$\text{PERIODO MEDIO DE COBRO} = \frac{\text{DERECHOS PENDIENTES DE COBRO}}{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS}} \times 365$$

- **Periodo Medio de Pago:** refleja el número de días que por término medio, tarda la entidad pagar a sus proveedores las obligaciones reconocidas.

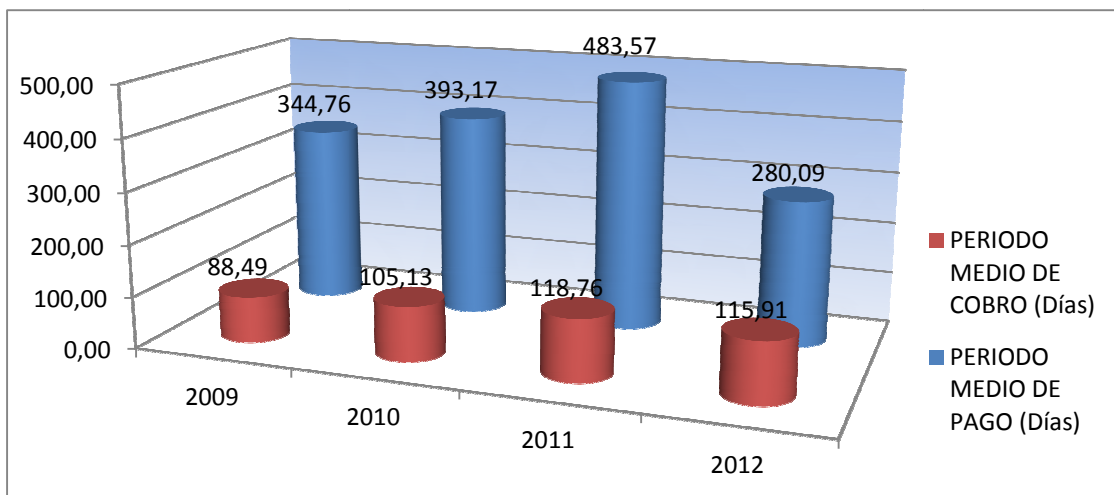
$$\text{PERIODO MEDIO DE COBRO} = \frac{\text{OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO}}{\text{OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS}} \times 365$$

Tabla 6.7 Periodo medio de cobro y pago

PLAZO MEDIO DE COBRO	2009	2010	2011	2012
DERECHOS PTES. DE COBRO NETOS	2.426.349,81	2.012.821,04	2.183.302,73	3.506.990,02
DERECHOS LIQUIDADOS NETOS TOTALES	10.008.522,01 €	6.988.035,32 €	6.710.431,35 €	11.043.383,98 €
PLAZO MEDIO DE PAGO	2009	2010	2011	2012
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO NETAS	7.730.816,09 €	8.279.273,38 €	7.783.118,37 €	5.971.581,88 €
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS TOTALES	8.184.755,01 €	7.686.009,67 €	5.874.774,93 €	7.781.918,91 €
INDICE	2009	2010	2011	2012
PERIODO MEDIO DE COBRO (Días)	88,49	105,13	118,76	115,91
PERIODO MEDIO DE PAGO (Días)	344,76	393,17	483,57	280,09

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Gráfico 6.7 Periodo medio de cobro y pago



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Los datos representados en la gráfica 6.7 llaman más la atención que vistos en la tabla 6.7. En ellos, se observa claramente la gran diferencia existente entre el periodo medio de cobro y el periodo medio de pago.

En principio, los dos periodos están por muy por encima de lo deseado, el periodo medio de cobro va en aumento, llegando en 2012 a 115,91 días, por el contrario la tendencia del periodo medio de pago va en decrecimiento, esto es un síntoma positivo. Esto es resultado de la mala situación económica que se encuentra la entidad, de la baja liquidez antes analizada y de la poca solvencia existente, lo que genera la acumulación y aumento de las deudas hacia los proveedores.

6.4. RESUMEN

A la vista de los resultados obtenidos, la evolución del balance de situación es positiva en cuanto afecta a los acreedores y a la reducción del resultado de ejercicios anteriores, por otra parte, el endeudamiento con entidades de crédito ha aumentado un 69,1 % con respecto a 2009. Lo que se ha producido aquí, es el cambio del acreedor (de proveedores a entidades bancarias). La deuda total reflejada en el pasivo exigible, va disminuyendo muy lentamente, esto se debe a varias razones como pueden ser:

- El aumento de la carga financiera, que disminuye la capacidad de gasto y de ahorro, y que por lo tanto, también afecta a la capacidad de cancelación de deuda comercial.
- El incremento continuado de la cantidad anual de amortización en concepto de deuda viva, e influye de la misma manera que la anterior.
- La aparición constante de reclamaciones de devolución de ingresos en concepto de Subvenciones recibidas, sanciones, sentencias judiciales, etc.

En cuanto a los indicadores, son un reflejo de la complicada situación de este Ayuntamiento. La deuda por habitante ha llegado en 2012 a 1.510,57 €/hab, un importe demasiado elevado, con un nivel de endeudamiento del 2,5, es decir, de dos presupuestos y medio de ingresos. Los periodos medios de cobro y pago son bastante

elevados, por ejemplo, en 2012 el PMP es de 280 días, cuando la ley de morosidad obliga a pagar deuda comercial a 30 días fecha factura.

El ratio de liquidez a corto plazo en los ejercicios 2010, 2011 y 2012 es ridículamente bajo, y el ratio de solvencia a corto plazo ronda el 30%, cuando debería ser superior al 100%.

7. ANALISIS D.A.F.O.

Cuando se han identificado las fuerzas que afectan a la composición de la deuda, de las capacidades de ingresos, el nivel de costes de los servicios y gastos corrientes, podemos identificar a través del análisis D.A.F.O. las oportunidades y fortalezas del Ayuntamiento de Villablino, y las amenazas y debilidades a las que se enfrenta. Ésta técnica permite identificar puntos fuertes y debilidades del Ayuntamiento a nivel interno y en relación con el entorno. Una vez reconocidos, se plantearán posibles actuaciones adaptadas a las necesidades de la empresa dentro de unos márgenes reales de maniobra

7.1. AMENAZAS

Las principales amenazas se detallan a continuación:

- Posible aumento de los intereses de demora por el aumento continuado de los importes pendientes de pago.
- Incremento de la morosidad y del pendiente de cobro por la coyuntura económica general.
- Reducción de los ingresos por transferencias.
- La liquidación negativa de 2008 de la participación de los ingresos de los Tributos del Estado, y el reintegro de varias subvenciones recibidas, por lo que los ingresos de los próximos años se verán reducidos para hacer frente a su devolución.

- Incumplimiento de la Ley 15/2010, de medidas de lucha contra la morosidad por no cumplir con los plazos legales para el pago.
- No tomar medidas para corregir los desequilibrios actuales.
- Restricción al crédito financiero y coste elevado del mismo.

7.2. DEBILIDADES

- Remanente de tesorería negativo, que al cierre del ejercicio 2012 sigue siendo una cantidad muy alta -2.351.720,00 €.
- A lo largo del periodo se observa una falta de financiación para afrontar las inversiones reales que el municipio afrontó en años anteriores.
- Elevado pendiente de pago de corriente. Tesorería tensionada por la falta de financiación.
- Baja planificación financiera. Costes elevados por intereses de demora.
- Continuo crecimiento de los gastos corrientes debido a la inflación y a la subida del Impuesto del Valor Añadido.
- Dependencia externa para acometer Inversiones en Infraestructura y maquinaria para el uso general, solo es posible acometer estas cuando están financiadas con transferencias de capital.
- Escaso margen de actuación en los gastos de personal por su alto componente estructural.
- Cambios de criterio en la clasificación de saldos de dudoso cobro.
- Gran rigidez del gasto corriente, debido al capítulo 1 de personal.

7.3. FORTALEZAS

- Capacidad para generar nuevos ingresos.

- Baja presión fiscal en impuestos directos. Destacamos el IBI por el potencial que tiene que generar nuevos ingresos.
- Inexistencia de pagos pendientes de aplicación.
- Plantilla sobredimensionada susceptible de reducción.

7.4. OPORTUNIDADES

- Generar mayores ingresos sin que la presión fiscal supere la media de la zona o de similar población.
- Realizar un PLAN DE SANEAMIENTO que devuelva al municipio a una situación de Ahorro Neto positivo, equilibrado una de las principales variables financieras.
- Revisión de los valores catastrales del municipio.
- Revisar los estudios económico-financieros de la Tasas y ajustarlos a realidad.
- Mejorar el procedimiento de recaudación y clasificación de dudoso cobro.
- Realizar una planificación financiera que devuelva la credibilidad al municipio y libere la tensión actual de tesorería.

8. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SANEAMIENTO

A la vista del estudio realizado, donde se pone de manifiesto la difícil situación del Ayuntamiento de Villablino, y la necesidad de llevar a cabo un plan de saneamiento que permita hacer frente a las obligaciones de pago y a la correcta prestación de los servicios, se propone llevar a cabo la elaboración y posterior ejecución de un plan de saneamiento, con el objeto de aumentar la recaudación del presupuesto de ingresos y de reducir las obligaciones corrientes del presupuesto de gastos para incorporar las nuevas obligaciones correspondientes a la carga financiera concertada en el ejercicio 2012, además de sanear el Remanente Negativo de Tesorería.

8.1. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL MUNICIPIO

Para analizar la estructura económica del municipio utilizaremos los datos de la última liquidación aprobada correspondiente al ejercicio 2012. En cuanto a la estructura de los ingresos, se va a poner mayor incidencia en el estudio de las operaciones no financieras y en concreto de las operaciones corrientes. Esta administración no puede acudir al mercado crediticio (artículos del 50 al 55 de la Ley Reguladora de Haciendas locales), salvo las operaciones financieras se establezcan por imposición del Estado como por ejemplo el RDL 4/2012 de 24 de febrero.

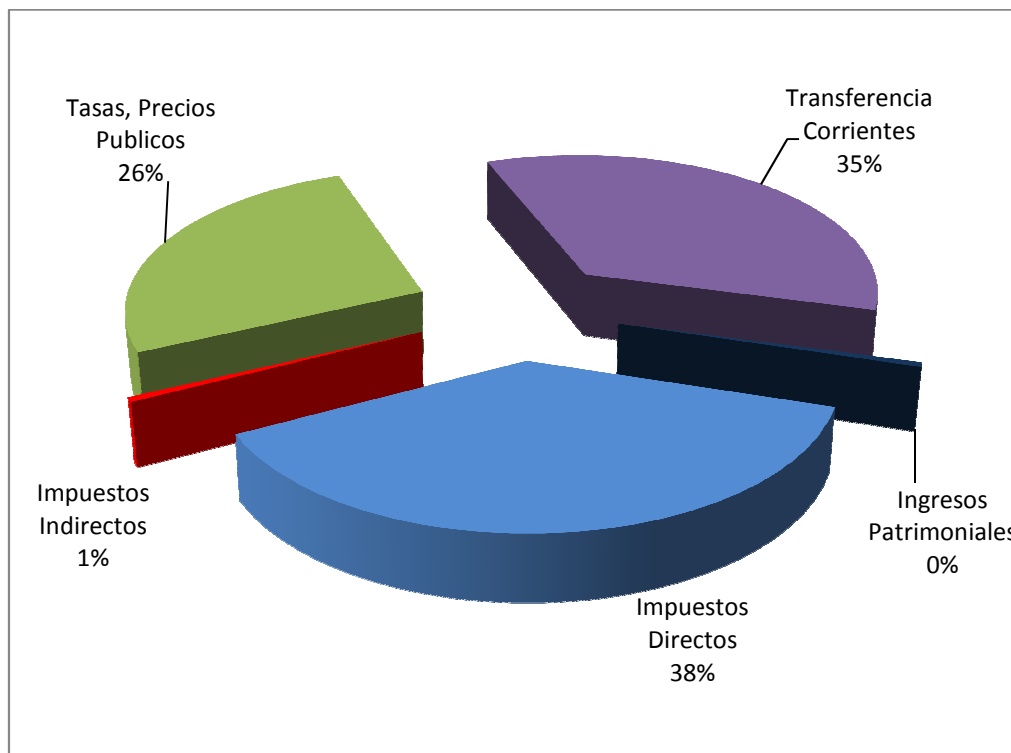
Hay que tener cuenta en el análisis de los ingresos que en el capítulo 3 de “Tasa, precios públicos, y otros ingresos” se realizó un ingreso muy extraordinario de 800.000 € correspondiente a una sanción a una empresa privada, por lo tanto, para este estudio se deduce esta cantidad del capítulo 3 de ingresos. Los capítulos 3, 8 y 6 de ingresos susceptibles de mejora; los capítulos restantes tienen muy poco margen de maniobra ya que no dependen directamente de la entidad.

Tabla 8.1. Estructura de ingresos

Capítulo	INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de cobro a 31 de Diciembre
1	Impuestos Directos	2.131.803,14	1.927.547,08	204.256,06
2	Impuestos Indirectos	29.795,01	25.843,23	3.951,78
3	Tasas, Precios Públicos	1.487.993,64	1.039.439,75	1.248.553,89
4	Transferencia Corrientes	1.969.790,82	1.890.836,04	78.954,78
5	Ingresos Patrimoniales	29.078,89	15.173,34	13.905,55
OPERACIONES CORRIENTES		5.648.461,50	4.898.839,44	1.549.622,06
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias De Capital	696.688,24	82.238,80	614.449,44
OPERACIONES DE CAPITAL		696.688,24	82.238,80	614.449,44
OPERACIONES NO FINANCIERA		6.345.149,74	4.981.078,24	2.164.071,50
8	Activos Financieros	56.949,30	56.949,30	0,00
9	Pasivos Financieros	3.841.284,94	3.841.284,94	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS		3.898.234,24	3.898.234,24	0,00
TOTAL DE INGRESOS		10.243.383,98	8.879.312,48	2.164.071,50

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Gráfico 8.1. Estructura porcentual de ingresos corrientes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

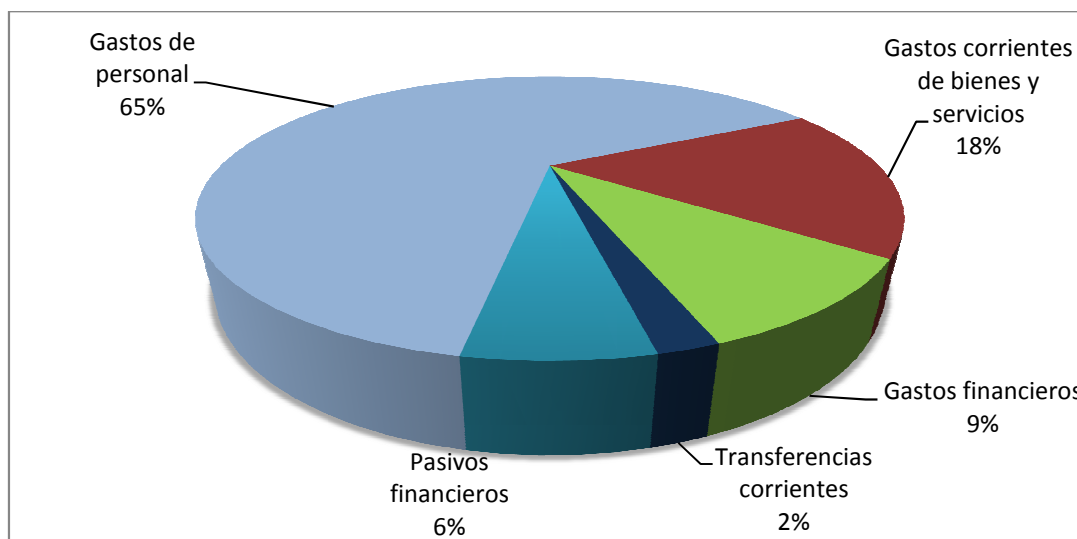
A continuación se elabora la estructura económica de gastos, hay que tener en cuenta en los gastos las operaciones corrientes (capítulos del 1 al 4) y los pasivos financieros (capítulo 9), ya que en esta entidad no se realizan inversiones que no estén financiadas al 100% con subvenciones o transferencias de capital y los capítulos 7 y 8 no tienen relevancia en esta entidad. De las obligaciones reconocidas netas hemos de restar el importe reconocido de acreedores de facturas no reconocidas e imputadas en 2012 (1.045.540,00 €) y los pagos pendientes de aplicación por importe de 547.661,00 €) ya que no son gastos reales del ejercicio que desvirtuarían el estudio realizado.

Tabla 8.2. Estructura de gastos

Capítulo	GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos Líquidos	Obligaciones Pendientes de pago a 31 de Diciembre
1	Gastos de personal	3.168.356,51	2.918.110,88	250.245,63
2	Gastos corrientes de bienes y servicios	860.269,22	2.158.683,70	292.637,03
3	Gastos financieros	461.765,19	461.765,19	0,00
4	Transferencias corrientes	101.041,01	69.958,82	31.082,19
	OPERACIONES CORRIENTES	4.591.431,93	5.608.518,59	573.964,85
6	Inversiones reales	1.299.487,41	710.439,01	589.048,40
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	1.299.487,41	710.439,01	589.048,40
	OPERACIONES NO FINANCIERA	5.890.919,34	6.318.957,60	1.163.013,25
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	299.948,06	299.948,06	0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	299.948,06	299.948,06	0,00
	TOTAL DE GASTOS	6.190.867,40	6.618.905,66	1.163.013,25

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Gráfico 8.2. Estructura porcentual de los de gastos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Se puede observar en el gráfico 8.2 como el 65% de los gastos **corrientes y no corrientes** los acapara el coste de personal, y este dato no tiene en cuenta la paga extra de diciembre que no se hizo efectiva por el RDL 20/2012 y tampoco se tiene en cuenta las subvenciones recibidas que generan gasto corriente. El capítulo 3 y el 9 aumentaran considerablemente en el ejercicio 2013 y 2014.

A continuación se elabora una tabla donde se expone el escenario presupuestario del Ayuntamiento de Villablino para los próximos 10 años en el caso de no llevar a cabo los ajustes necesarios que den cumplimiento a la estabilidad presupuestaria, al pago de deuda pública, al plan de ajuste, a la ley de morosidad, a la regla de gasto, a la correcta prestación de los servicios, al pago de los proveedores, al pago de los trabajadores, y en definitiva al correcto funcionamiento de este Ilustrísimo Ayuntamiento de Villablino.

Se aplica al capítulo 2 del presupuesto corriente de gastos un aumento a partir del 2014 del 1,9% correspondiente al IPC, subidas de impuestos, incrementos de precio de combustibles y de energía eléctrica.

En el ejercicio 2014 se aprobará, por la Junta de Castilla y León, la devolución de una subvención recibida por este Ayuntamiento por importe de 361.111 € que disminuirá el presupuesto de ingresos. Es muy probable que también aprueben el devengo de intereses de demora desde el ejercicio en el que se recibió (2007).

En el ejercicio 2013 el capítulo 1 de personal aumenta en 216.141,3 € correspondiente al complemento correspondiente a los atrasos del personal laboral aprobado en el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino (León), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el viernes 15 de Julio de 2011.

En la magnitud presupuestaria de la Regla de gasto de la tabla 8.4 se aplica un incremento del 1,7% en toda la serie, correspondiente al PIB. Como vamos a observar en esta misma tabla, se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria con ahorro neto negativo del ejercicio 2013 al 2021, se produce necesidad de financiación en el ejercicio 2014, también un alto déficit presupuestario desde el 2013 al 2021, un incumplimiento en la regla de gasto a la liquidación de los presupuestos de los años 2013 a 2016, y con un aumento continuado del Remanente Negativo de Tesorería hasta los cuatro millones setecientos mil euros.

Tabla 8.3. Liquidación presupuestaria sin ajustes de los próximos 10 ejercicios. Fuente de elaboración propia con datos del Ayuntamiento de Villablino

	INGRESOS	Liq 2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.131.803,14	2.252.545,89	2.074.545,89	2.074.545,89	2.074.545,89	2.074.545,89	2.074.545,89	2.074.545,89	2.074.545,89	2.074.545,89	2.074.545,89
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	29.795,01	25.000,00	29.795,01	29.795,01	29.795,01	29.795,01	29.795,01	29.795,01	29.795,01	29.795,01	29.795,01
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.487.993,64	1.315.237,75	1.315.237,75	1.315.237,75	1.315.237,75	1.315.237,75	1.315.237,75	1.315.237,75	1.315.237,75	1.315.237,75	1.315.237,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.969.790,82	1.867.364,60	1.867.364,60	1.867.364,60	1.867.364,60	1.867.364,60	1.867.364,60	1.867.364,60	1.867.364,60	1.867.364,60	1.867.364,60
5	INGRESOS PATRIMONIALES	29.078,89	32.546,75	32.546,75	32.546,75	32.546,75	32.546,75	32.546,75	32.546,75	32.546,75	32.546,75	32.546,75
	Subtotal corrientes ...	5.648.461,50	5.492.694,99	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00
6	ENAJENACION INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	696.688,24	153.311,76	-361.111,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capital ...	696.688,24	153.311,76	-361.111,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal No-financieros ...	6.345.149,74	5.646.006,75	4.958.379,00	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	56.949,30	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.841.284,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Financieros ...	3.898.234,24	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ...	10.243.383,98	5.666.006,75	4.958.379,00	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00	5.319.490,00

	GASTOS	Liq 2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	GASTOS DE PERSONAL	3.168.356,51	3.499.497,81	3.283.356,51	3.283.356,51	3.283.356,51	3.283.356,51	3.283.356,51	3.283.356,51	3.283.356,51	3.283.356,51	3.283.356,51
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	860.269,22	1.097.725,52	1.118.582,30	1.139.835,37	1.161.492,24	1.183.560,59	1.206.048,24	1.228.963,16	1.252.313,46	1.276.107,42	1.300.353,46
3	GASTOS FINANCIEROS	461.765,19	589.989,47	562.288,17	528.843,04	425.495,49	391.304,67	357.502,63	298.585,39	261.315,16	226.947,67	194.432,64
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.041,01	89.123,44	101.041,01	101.041,01	101.041,01	101.041,01	101.041,01	101.041,01	101.041,01	101.041,01	101.041,01
	Subtotal corrientes ...	4.591.431,93	5.276.336,24	5.065.267,99	5.053.075,93	4.971.385,25	4.959.262,78	4.947.948,39	4.911.946,07	4.898.026,14	4.887.452,61	4.879.183,62
6	INVERSIONES REALES	1.299.487,41	321.605,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capital ...	1.299.487,41	321.605,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal No-financieros ...	5.890.919,34	5.597.941,80	5.065.267,99	5.053.075,93	4.971.385,25	4.959.262,78	4.947.948,39	4.911.946,07	4.898.026,14	4.887.452,61	4.879.183,62
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	299.948,06	345.473,77	508.325,09	687.262,70	640.909,50	644.703,85	652.642,30	652.642,30	656.793,53	661.071,01	427.891,90
	Subtotal Financieros ...	299.948,06	345.473,77	508.325,09	687.262,70	640.909,50	644.703,85	652.642,30	652.642,30	656.793,53	661.071,01	427.891,90
	TOTAL ...	6.190.867,40	5.943.415,57	5.573.593,08	5.740.338,63	5.612.294,75	5.603.966,63	5.600.590,69	5.564.588,37	5.554.819,67	5.548.523,62	5.307.075,52

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino

Tabla 8.4. Resultados presupuestarios sin ajustes de los próximos 10 ejercicios

Descripción	Liq 2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ahorro Bruto ...	1.057.029,57	216.358,75	254.222,01	266.414,07	348.104,75	360.227,22	371.541,61	407.543,93	421.463,86	432.037,39	440.306,38
Ahorro Neto ...	757.081,51	-129.115,02	-254.103,08	-420.848,63	-292.804,75	-284.476,63	-281.100,69	-245.098,37	-235.329,67	-229.033,62	12.414,48
Capacidad(+) / Necesidad(-) financiación	454.230,40	48.064,95	-106.888,99	266.414,07	348.104,75	360.227,22	371.541,61	407.543,93	421.463,86	432.037,39	440.306,38
Tanto por ciento	7,16%	0,85%	-2,16%	5,01%	6,54%	6,77%	6,98%	7,66%	7,92%	8,12%	8,28%
SUPERAVIT (+) / DÉFICIT (-) ANUAL	4.052.516,58	-277.408,82	-615.214,08	-420.848,63	-292.804,75	-284.476,63	-281.100,69	-245.098,37	-235.329,67	-229.033,62	12.414,48
Tanto por ciento	0,40	-4,90%	-12,41%	-7,91%	-5,50%	-5,35%	-5,28%	-4,61%	-4,42%	-4,31%	0,23%
Crecimiento gastos no-financieros		-4,97%	-9,52%	-0,24%	-1,62%	-0,24%	-0,23%	-0,73%	-0,28%	-0,22%	-0,17%
REGLA DE GASTO. +1,7 PIB	4.216.685,89	4.288.369,55	4.361.271,83	4.435.413,45	4.510.815,48	4.587.499,35	4.665.486,83	4.744.800,11	4.825.461,71	4.907.494,56	4.990.921,97
REGLA DE GASTO 2ª aprox.		-397.977,22	-141.707,99	-88.819,44	-35.074,28	19.541,23	75.041,07	131.439,43	188.750,73	246.989,62	306.170,99
LIMITE DE GASTO NO-FINANCIERO	5.890.919,34	5.597.941,80	5.065.267,99	5.053.075,93	4.971.385,25	4.959.262,78	4.947.948,39	4.911.946,07	4.898.026,14	4.887.452,61	4.879.183,62
Remanente Tesorería Gastos Generales	-2.351.720,32	-2.480.835,3	-2.734.938,4	-3.155.787,1	-3.448.591,8	-3.733.068,4	-4.014.169,1	-4.259.267,5	-4.494.597,2	-4.723.630,8	-4.711.216,3
Crecimiento gasto total		-4,00%	-6,22%	2,99%	-2,23%	-0,15%	-0,06%	-0,64%	-0,18%	-0,11%	-4,35%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

8.2. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

En este punto se analizarán las posibles mejoras de ingresos, valorando los importes susceptibles de recaudar con las medidas adoptadas.

8.2.1. Mejora en los procedimientos de recaudación

Se ha de empezar por maximizar los ingresos y mejorar la recaudación que gestiona directamente la Tesorería Municipal. Cabe destacar que en el año 2012 se ha dotado una provisión para insolvencias de 183.794,30 €, cantidad que ha disminuido con respecto al ejercicio anterior debido a que la Recaudación de Diputación de León ha efectuado la recaudación ejecutiva de deudas del Ayuntamiento por un importe elevado.

El hecho es que a cierre del ejercicio 2012 existen más de 3,7 millones de euros pendientes de cobro, y por lo tanto, el primer punto del Plan de Saneamiento debe centrarse en la recaudación; se ha de realizar un esfuerzo en recaudar todos los derechos exigibles y cancelar el resto, llevar una gestión de la recaudación más minuciosa y eficiente. Todo esto redundará positivamente al aprobar presupuestos con superávit, ya que será este mucho más efectivo a la hora de financiar el remanente de tesorería. Reduciendo los derechos de dudoso cobro al mínimo posible, se aprovecharía este esfuerzo que supone el superávit presupuestario que financiará más deuda.

En la gestión de recaudación también se deberían imponer penalidades por devolución de recibos, intereses de demora y recargos.

Para valorar económicamente este punto, lo debemos hacer con la recaudación gestionada directamente por el propio Ayuntamiento correspondiente al capítulo 3 de ingresos y del ejercicio 2011, ya que el cuarto trimestre recaudatorio del ejercicio se recauda en el ejercicio siguiente, por lo tanto para saber el importe pendiente de cobro del ejercicio 2011 hay que utilizar los datos a 31 de diciembre del año 2012. El importe de los derechos pendientes de cobro correspondientes al capítulo 3 del ejercicio 2011 a 31/12/2012 asciende a 166.669,56 €. Este importe es fácilmente reducible con una mejora en la eficiencia recaudatoria, esto supondría recaudar un 50 % más de los derechos por importe de **83.334,78 €**.

Se podría reclamar derechos de los últimos 4 años por importe de 333.339,12 € (cantidad aproximada) que serviría para disminuir deuda y a su vez el Remanente Negativo de Tesorería.

8.2.2. Ingresos de IBI Urbana

El Impuesto Bienes Inmuebles Urbanos en el municipio de Villablino grava a un tipo del 0.72, este tipo se puede aumentar hasta un máximo del 1.10 (art. 72.1 del RDL 2/2004, 5 de marzo Ley Reguladora de las Haciendas locales).

En el ejercicio 2012 se han liquidado en concepto de Impuestos de Bienes Inmuebles la cantidad de 1.099.567,65 €.

Un incremento del tipo en un 15 % resultaría un tipo del 0.83 y un aumento en la recaudación aproximado **de 165.000 € en este concepto. Aprobando esta subida en 2013 tendría efectos en el ejercicio 2014.**

8.2.3. Ingresos por modificación de ordenanzas

En materia de ingresos también se debería proceder a la modificación y actualización de las ordenanzas fiscales (tanto de tasas como de impuestos), y de las ordenanzas reguladoras de los distintos precios públicos, dado que la mayoría de las ordenanzas municipales vienen de los años 1995-1998. Por otra parte esta es una medida impuesta por el plan de ajuste aprobado por este Ayuntamiento e informado favorablemente por la Administración General del Estado. Hay que decir que únicamente se ha abordado la modificación de alguna de ellas. No valorado económicamente.

8.2.4. Ingresos Patrimoniales

Depurar la situación de los bienes y derechos que forman el patrimonio municipal a fin de lograr un correcto aprovechamiento del mismo, dado que en muchos casos existen bienes municipales respecto de los cuales esta Administración no percibe ingreso alguno (alquileres y canon). Supondría un aumento en los ingresos a **partir de 2013 por importe aproximado de 18.000 €.**

8.3. ANÁLISIS DE LOS GASTOS Y DE LOS SERVICIOS

Del estudio *in situ* de los costes del Ayuntamiento de Villablino se propone la reducción de los siguientes gastos y servicios Municipales deficitarios prescindibles:

8.3.1. Gastos corrientes: Capítulo 1

8.3.1.1. Gastos de personal.

El coste de personal es el más importante de la entidad, esto es debido a un cumulo de factores, para comenzar, la plantilla está sobredimensionada, cuenta con 121 trabajadores. Otro factor afecta al personal laboral, existe una estructura retributiva diferente a la del personal funcionario, que aunque no vulnera el ordenamiento jurídico por cuanto unos y otros están sometidos a regímenes diferentes, sin embargo, posibilita el que el coste del personal laboral se dispare.

Al tiempo se observa una falta de organización de los efectivos ante la ausencia de una relación de puestos de trabajo; y estas carencias dificultan la labor necesaria e imprescindible de reducción del gasto de personal y optimización de los recursos.

La delicada situación financiera que atraviesa el Ayuntamiento de Villablino, así como el elevado número de trabajadores con que cuenta y la elevada cuantía a la que ascienden los gastos de personal por importe de 3.168.356,51 € en 2012, más la paga extra de diciembre, que se suprime en el ejercicio 2012 por medio del Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de Julio, y que suma la cantidad de 115.023,91 €, resultando un gasto total del personal municipal por importe de 3.283.380,42 € para los próximos ejercicios,

hacen necesaria la planificación de los recursos humanos, con el objetivo fundamental de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y, en la medida de lo posible, mediante medidas de ahorro que sin mermar la calidad de los servicios, contribuyan a la reducción del gasto. Se analiza este coste con el siguiente índice:

- **El índice de gastos de personal:** Este índice mide el porcentaje que suponen los gastos de personal con respecto al volumen total de obligaciones reconocidas por operaciones corrientes.

$$\text{IGPersonal} = \frac{\text{GASTOS DE PERSONAL}}{\text{GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES}} \times 100$$

Tabla 8.5. Porcentaje coste de personal

Ejercicio contable	2009	2010	2011	2012
GASTO DE PERSONAL	4.115.182,25	3.816.054,86	3.547.692,79	3.283.380,42
GASTO CORRIENTE	5.914.018,92	5.307.642,44	5.035.683,10	4.591.431,93
Índice financiero	2009	2010	2011	2012
INDICE DE GASTOS DE PERSONAL	69,58%	71,90%	70,45%	71,51%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Se observa en la tabla 8.5 como el gasto de personal supone una media de los 4 ejercicios del **70,86 %** del total del gasto corriente del Ayuntamiento de Villablino.

A continuación se hacen mención a los posibles complementos retributivos susceptibles de reducción para la consecución de un menor coste de personal. El primero afecta a todos los trabajadores municipales y los siguientes complementos afectan únicamente al personal laboral por lo dispuesto en el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino (León), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el viernes 15 de Julio de 2011:

Complemento de Productividad: Este afecta a todos los trabajadores tanto funcionarios como laborales, y según establece el artículo 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, de Régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración

local, *“el complemento de productividad debe distribuirse en función de unas circunstancias objetivas y predeterminadas; y esta objetividad se concreta en una verificación y medición expresas (deben constar documentalmente en el expediente) del efectivo cumplimiento de unos objetivos laborales previamente definidos y asignados al puesto de trabajo de aquellos que, eventualmente, puedan ser destinatarios de este complemento. Además, las cantidades que perciba cada trabajador por este concepto deben ser de **conocimiento público** para el resto de funcionarios y para los representantes sindicales”*. Respecto al personal funcionario, no se tiene constancia de la existencia de ningún documento, informe o similar que avale la distribución justificada y objetiva de este complemento, así como la fijación previa de los criterios de medición de la productividad que posibilitasen esta distribución objetiva. Sin perjuicio de lo afirmado con anterioridad, cabe señalar que los conceptos retributivos variables y vinculados a una especial actividad o producción, como productividad o retenes no pueden devengarse en periodos vacacionales o si el trabajador se encuentra de baja en la actividad por cualquier causa, ni tampoco ser tenidos en cuenta a efectos del cálculo de las retribuciones que durante estos periodos de vacaciones, permisos o licencias reciban los trabajadores. El complemento de productividad retribuye la consecución mensual de unos objetivos o un especial rendimiento que, por cuestiones de elemental lógica, no pueden conseguirse o producirse en periodo vacacional o en cualquier periodo en el que se disfrute permiso por otra causa. Es obvio, que las recompensas que corresponden a cada empleado público han de relacionarse con la manera en que realiza sus funciones, en atención a los objetivos de la organización, pues resulta injusto y contrario a la eficiencia que se dispense el mismo trato a todos los empleados, cualquiera que sea su rendimiento y su actitud ante el servicio. La fijación de complementos de productividad en base a criterios objetivos hace que la gestión de personal pueda ganar en eficiencia y equidad, lo que ha de traducirse tarde o temprano en una mejora de los servicios y, todo ello, al tiempo que se reducen los gastos de personal.

Asimismo, es de destacar la elevada cuantía que alcanza el gasto en productividad, cifrado para este año 2012 en 114.591,70 €, que devenga seguros sociales a cargo del Ayuntamiento por importe de 37.815,26 €. Suma un coste total de 152.406,96 €.

Otro elemento importante, señalado por la Ley 7/2007, es la evaluación del desempeño de los empleados públicos, que las Administraciones Públicas deberán establecer a través de procedimientos fundados en los principios de igualdad, objetividad y transparencia. La evaluación periódica deberá tenerse en cuenta a efectos de la promoción en la carrera, la provisión y el mantenimiento de los puestos de trabajo y para la determinación de una parte de las retribuciones complementarias, vinculadas precisamente a la productividad o al rendimiento. Se introduce así un factor de motivación personal y de control interno. Es obvio, en efecto, que las oportunidades de promoción y, en alguna medida, las recompensas que corresponden a cada empleado público han de relacionarse con la manera en que realiza sus funciones, en atención a los objetivos de la organización, pues resulta injusto y contrario a la eficiencia que se dispense el mismo trato a todos los empleados, cualquiera que sea su rendimiento y su actitud ante el servicio.

La gestión de personal, así, podrá ganar en eficiencia y equidad, lo que ha de traducirse tarde o temprano en una mejora de los servicios y, todo ello, al tiempo que se reducen los gastos de personal.

Antigüedad: En el año 2012 el personal laboral devengó en concepto de antigüedad la cantidad de 202.364,26 € que produjeron unos gastos de seguridad social de 66.780,20 €. Esto es debido a que en el convenio colectivo se fija la antigüedad de la siguiente manera: “*El premio de antigüedad se calculará aplicado sobre el salario base del Convenio para cada categoría profesional. Los dos primeros bienios serán al 5% cada uno y los quinquenios sucesivos al 10% sobre el salario base del Convenio. Para los trabajadores/as que por este concepto llegaran a percibir el 30% este quedará invariable en el referido porcentaje*”. Esto supone una gran diferencia entre el personal funcionario y el personal laboral;

Si se igualara el complemento de antigüedad al personal funcionario el importe total se reduciría en un 58 %, supondría un coste de 84.992,99 € más la Seguridad Social de la empresa por importe de 28.897,62 €. **El ahorro supondría aproximadamente la cantidad de 117.371,27 mas el coste de la seguridad social por importe de 38.732,52, resultando un total de 156.103,79 €.**

El complemento de convenio: “*Se considera un complemento fijo mensual de la misma cuantía para todo el personal laboral*”, y asciende a 169.817,26 € que

devenga seguros sociales a cargo de la empresa por importe de 56.039,70 €. Coste total por importe de **225.856,96 €**.

Festivos: *“Este concepto retribuye los días de fiesta aprobados para cada año, siendo la cuantía del festivo a razón de salario base más la antigüedad para cada categoría. Este concepto es de aplicación al personal laboral de servicios y al Coordinador Deportivo”,* es decir, el empleado cobra el día sin trabajar por ser día festivo. Las cantidades son: 36.058,55 € más la seguridad social de la empresa 11.899,32 €. Coste total por importe de **47.957,87 €**.

Retenes: *“Se establece un plus de retenes para el servicio de incendios, cuyo devengo se efectúa por la disponibilidad de los trabajadores/as que realicen dicho reten; la cuantía quedará distribuida de la siguiente forma: Servicio de Incendios: 29,19 euros los sábados y 49,99 euros los domingos o festivos. Servicio de Aguas: Los retenes de este servicio serán realizados por personal cualificado, desarrollando las tareas de vigilancia de depósitos, limpieza de captaciones y reparación de averías. **Por dicho concepto y los trabajos que se realicen percibirán 107,39 euros por cada sábado, domingo o festivo de retén.**”*. El coste de este complemento asciende a 40.673,44 € que devenga seguros sociales a cargo de la empresa por importe de 13.422,24 €. Coste total por importe de **54.095,68 €**.

Dedicación: *“En atención a las peculiaridades correspondientes a las categorías de Encargado/a General de Servicios, Jefes de Servicio, Oficial de primera Servicio de Aguas, Oficial de segunda Servicio de Aguas, Oficial de primera Servicios Múltiples, Oficial de primera Electricista, Oficial de primera Mecánico, Oficial de primera Cementerios y Coordinador Deportivo, y por la propia naturaleza de las funciones citadas, se establece este concepto mensual en las tablas salariales, que comprende la disponibilidad y obligatoriedad de realizar cuantos trabajos surjan fuera del horario de la jornada laboral ordinaria. La obligatoriedad de dichos trabajos nunca excederá en tiempo de los dos tercios del resultado de dividir este concepto salarial entre el precio de la hora extra de cada categoría. El cómputo de las horas trabajadas comprendidas en este concepto se establece de forma anual”*. Este complemento obliga a realizar horas extras cuando sean necesarias por trabajos fuera de la jornada laboral, y este derecho por parte del Ayuntamiento no se está ejerciendo, de modo que en ocasiones hasta un mismo personal cobra horas extraordinarias teniendo el

complemento fijo de dedicación. Un ahorro importante sería la reducción de horas extraordinarias aplicando la dedicación de los trabajadores que la cobran. Las cantidades son: 57.200,54 € más la seguridad social de la empresa 18.876,18 €. Coste total por importe de **76.076,72 €**.

Plus Sábados y Festivos: “La jornada de trabajo comprendida en este plus se fija en siete horas. Se establece para todos los trabajadores un precio por cada sábado y cada domingo o festivo trabajado con las siguientes cantidades: Sábado: 71,96 euros para el Oficial de 1ª o Conductor, 68,43 euros para el Oficial de 2ª, 65,30 euros para el Peón Especialista y 62,17 euros para el Peón. Domingo o festivo: 88,11 euros para el Oficial de 1ª o Conductor, 80,77 euros para el Oficial de 2ª, 77,10 euros para el Peón Especialista y 73,43 euros para el Peón.” Este coste se podría minorar con la compensación con días, o regulando mejor la jornada laboral de cada servicio. Las cantidades son: 29.002,15 € más la seguridad social de la empresa 9.570,7 €. Coste total por importe de **38.572.85 €**.

El importe de los complementos supone el 23 % del coste total del personal Municipal.

El coste del personal laboral sería fácilmente reducible por el Ayuntamiento, estableciendo una correcta organización de los servicios, y aplicando criterios lógicos de igualdad y equidad. Como se puede ver en la tabla 8.5 el importe total susceptible de reducción supone la cantidad de 751.070,83 € al año, si se aplicaran las medidas a un 62.5%, el ahorro sería de 469.419,27 €, este ahorro correspondería al ejercicio 2014 y siguientes. Si se aplicase este porcentaje de reducción en el segundo semestre del ejercicio 2013 se ahorraría la cantidad de 234.709,63 €.

Tabla 8.6. Disminución del coste del Capítulo 1. Reducción de complementos

COMPLEMENTOS	POSIBLES REDUCCIÓN			REDUCCIÓN AL 62,5%(2014 y siguientes)			2013 (6MESES) REDUCCIÓN AL 62,5%		
	BRUTO	SEG. SOCIAL	TOTAL	BRUTO	SEG. SOCIAL	TOTAL	BRUTO	SEG. SOCIAL	TOTAL
PRODUCTIVIDAD	114.591,70	37.815,26	152.406,96	71.619,81	23.634,54	95.254,35	35.809,91	11.817,27	47.627,18
ANTIGÜEDAD	117.371,27	38.732,52	156.103,79	73.357,04	24.207,82	97.564,87	36.678,52	12.103,91	48.782,43
COMPLEMENTO DE CONVENIO	169.817,26	56.039,70	225.856,96	106.135,79	35.024,81	141.160,60	53.067,89	17.512,40	70.580,30
FESTIVOS	36.058,55	11.899,32	47.957,87	22.536,59	7.437,08	29.973,67	11.268,30	3.718,54	14.986,83
RETENES	40.673,44	13.422,24	54.095,68	25.420,90	8.388,90	33.809,80	12.710,45	4.194,45	16.904,90
DEDICACIÓN	57.200,54	18.876,18	76.076,72	35.750,34	11.797,61	47.547,95	17.875,17	5.898,81	23.773,97
PLUS SABADOS Y FESTIVOS	29.002,15	9.570,71	38.572,86	18.126,34	5.981,69	24.108,04	9.063,17	2.990,85	12.054,02
TOTAL	564.714,91	186.355,92	751.070,83	352.946,82	116.472,45	469.419,27	176.473,41	58.236,23	234.709,63

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Otro punto importante en cuanto al gasto de personal es el relativo a los atrasos del personal laboral aprobado en el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino (León), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el viernes 15 de Julio de 2011, estos atrasos incrementan en 2013 el presupuesto de gastos de personal en 216.141,3 €, pues bien, es imprescindible que estos atrasos se devenguen en 3 anualidades (2013, 2014 y 2015) por importes de 72.047,10 € cada anualidad.

Tanto el porcentaje propuesto para la reducción del coste de los complementos del personal municipal en un 62.5 %, como el de prorratear el devengo de los atrasos en tres anualidades, está fundamentado en la necesidad de mantener un superávit mínimo presupuestario para el ejercicio 2013, el cual se debe de respetar para hacer frente a las obligaciones de los aplazamientos firmados con Hacienda y la Seguridad Social. El importe mínimo de este superávit en 2013 asciende a 289.419,40 €.

8.3.2. Gastos corrientes Capítulo 2

8.3.2.1. Eficiencia energética.

El coste de *suministro eléctrico* es el más importante que tiene este Ayuntamiento, cifrado en 2012 en 345.155,79 € aplicados al presupuesto, más la facturación contabilizada en la cuenta 413 por falta de consignación presupuestaria por importe de 22.773,31 €, sumando un total de **367.929,10 €** Además la tendencia del precio de energía eléctrica es al alza y los incrementos impositivos también van a influir aumentando el coste energético. Con respecto al *consumo de calefacciones*, la adquisición de combustibles para calefacciones debería someterse a licitación pública, para obtener precios más competitivos, además de hacer un seguimiento del consumo y de los puntos de suministro. En el ejercicio 2012 la compra de combustibles para calefacciones se ha disparado con respecto a otros ejercicios, siendo el gasto aplicado al presupuesto por importe de 85.341,97 € y la facturación contabilizada en la cuenta 413 por falta de consignación presupuestaria por importe de 42.002,56 €, sumando un total de **127.344,53 €** Si se compara con los ejercicios anteriores, el aumento significa un

168,20% sobre 2011 cuyo gasto ascendió a 75.712,38 €, y 205,5% de aumento sobre 2010 cuyo gasto ascendió a 61.974,07 €.

El coste total de estos dos suministros energéticos supone la cantidad de 495.273,63 €, si se licitasen en modalidad de concurso para la Eficiencia Energética sería fácilmente reducible en un 20%, resultando un ahorro de 99.054,73 € a partir del ejercicio 2014. En 2013 se podría aplicar una reducción para el último cuatrimestre por importe de 24.763,69 €.

8.3.2.2. Control del consumo de combustibles vehículos.

No existe actualmente ningún control sobre este gasto que supuso en 2012 la cantidad de **69.555,96 €** vigilar este gasto es algo imprescindible que reduciría en un 20 % este coste, siendo para 2014 la cantidad de 13.911,19 €, para el segundo semestre del 2013 el importe asciende a 6.955,60 €.

8.3.2.3. Licitación Pública del total de los seguros.

Actualmente el Ayuntamiento soporta gran cantidad de seguros de vehículos y de responsabilidad civil entre otros, con múltiples compañías aseguradoras con un coste anual de **33.904,25 €**. Es un hecho que un solo proveedor de seguros rebajaría este coste fácilmente en un 25%, ahorrándose 8.476,07 € en el ejercicio 2014, durante el ejercicio 2013 el ahorro vendría de los seguros que venzan durante el segundo semestre del año, importe aproximado de 4.238,03 €.

8.3.2.4. Control de compras.

Un adecuado control de los suministros, creando la figura de un encargado de compras que centralice las necesidades de los servicios, aglutinando los pedidos a fin de conseguir mejores ofertas y facilitar el control de los suministros, así como la búsqueda de los proveedores más competitivos. No valorado económicamente.

8.3.2.5. *Control sobre las transferencias corrientes.*

Disminuir las subvenciones y aportaciones a lo estrictamente necesario. No valorado económicamente.

8.3.2.6. *Realización de un procedimiento de prescripción de deudas.*

Esto reduciría considerablemente el Remanente Negativo de Tesorería y redundaría en la disminución del periodo medio de pago y por consiguiente en la reducción de las obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente. No valorado económicamente.

8.3.3. Viabilidad económica de los servicios

Se debería estudiar la rentabilidad de todos los servicios no obligatorios que presta esta administración, intentar que sean rentables y en el caso de no serlo, modificar su funcionamiento o en el caso de los servicios altamente inviables, su completa reestructuración o desaparición si no se trata de un servicio básico. Para ello, es necesario el estudio técnico-económico sobre los costes previsibles del servicio. Dicho coste previsible se puede deducir de los gastos consignados en las partidas del Estado de Gastos y de su liquidación del año anterior, de los importes directa o indirectamente destinados al servicio, así como el aumento previsible para el año actual, teniendo en cuenta, entre otros factores, el IPC, la Ley de Presupuestos del Estado, Leyes de acompañamiento de los mismos, y otros datos que tienen repercusión en los costes previsibles del mismo, para compensar con los ingresos consignados en el Estado de Ingresos los provenientes de la tasa del servicio, destinados a sufragar aquellos gastos. Solo se van a computar los costes directos ya que la supresión del servicio no eliminaría los costes indirectos. Los costes directos son aquellos que se identifican plenamente con el servicio prestado y pueden ser asignados de forma específica sin necesidad de prorrateo o reparto alguno entre otras actividades o servicios.

Los estudios ya han sido realizados por el Ayto. de Villablino y se resumen a continuación:

8.3.3.1. *Servicio Municipal I.*

En base a los gastos consignados en el Presupuesto Municipal del año 2012, que directamente se aplican a dicho servicio, incrementados con el IPC y otros aplicables legalmente, se estiman los siguientes costes:

Gastos de personal capítulo 1: Se trata de los gastos de la plantilla de personal asignada al desarrollo del servicio. Incluiremos en esta cifra las retribuciones totales, incluida la cuota obligatoria a la Seguridad Social y los pasivos sociales o indemnizaciones previstas por finalizaciones de contratos. Considerando que todos los puestos de trabajo adscritos al servicio lo están de forma exclusiva, el coste total incluido la seguridad social de la empresa supone la cantidad de 88.297,87 €.

Gastos de bienes corrientes y servicios capítulo 2: Se tendrá en cuenta todos los gastos relacionados con ejecución del servicio. Total de gastos corrientes: 23.351,10 €

Coste total por importe de 111.648,97 €

Ingresos por tasas y subvenciones recibidas por importe de 3.850 €

Déficit del servicio de 107.798,97 €

8.3.3.2. *Servicio de Municipal II.*

Este servicio municipal viene siendo un servicio deficitario, a lo largo del tiempo este déficit ha ido aumentando exponencialmente debido al aumento del coste de personal y a la disminución del importe de subvenciones concedidas.

En base a los gastos consignados en el Presupuesto Municipal del año 2012, que directamente se aplican a dicho servicio, incrementados con el IPC y otros aplicables legalmente. Se computan los ingresos previsibles en 2013, ya que se efectuó una subida de tasas que influye directamente en la viabilidad del servicio con respecto a los ingresos de 2012.

Gastos de personal capítulo 1: Se trata de los gastos de la plantilla de personal asignada al desarrollo del servicio. Incluiremos en esta cifra las retribuciones totales,

incluida la cuota obligatoria a la Seguridad Social y los pasivos sociales o indemnizaciones previstas por finalizaciones de contratos. Considerando que todos los puestos de trabajo adscritos al servicio lo están de forma exclusiva, el coste total incluido la seguridad social de la empresa supone la cantidad de 113.649,24 €.

Gastos de bienes corrientes y servicios capítulo 2: Se tendrá en cuenta todos los gastos relacionados con ejecución del servicio. Total de gastos corrientes: 18.144,73 €

Coste total por importe de 131.793,97 €

Ingresos por tasas y subvenciones recibidas por importe de 75.887,50 €.

Déficit del servicio de 55.906,47 €

8.3.3.3. *Servicio Municipal III.*

En base a los gastos consignados en el Presupuesto Municipal del año 2012, que directamente se aplican a dicho servicio, incrementados con el IPC y otros aplicables legalmente, se estiman los siguientes costes:

Gastos de personal capítulo 1: Se trata de los gastos de la plantilla de personal asignada al desarrollo del servicio. Incluiremos en esta cifra las retribuciones totales, incluida la cuota obligatoria a la Seguridad Social y los pasivos sociales o indemnizaciones previstas por finalizaciones de contratos. Considerando que todos los puestos de trabajo adscritos al servicio lo están de forma exclusiva, el coste total incluido la seguridad social de la empresa supone la cantidad de 185.298,15 €.

Coste total por importe de 185.298,15 €

Ingresos por tasas y subvenciones recibidas por importe de 36.415,52 €

Déficit del servicio de 148.882,63 €

La externalización de este servicio con un coste consistente en un porcentaje de la recaudación tramitada sería lo más apropiado, el coste nunca superaría los ingresos obtenidos y por lo tanto este servicio externo no produciría pérdidas. El ahorro anual en personal prescindible sería de **152.592,15 €** al año (no se han aplicado los costes directos e indirectos, solo se ha computado el coste de personal).

8.4. PLAN DE SANEAMIENTO

Los elementos clave serán la negociación de los Convenios colectivos del personal laboral y el acuerdo marco para los funcionarios, donde ambas partes habrán de tener en cuenta la imposibilidad para esta Entidad, con unos ingresos cada vez más mermados y con una gran cantidad de obligaciones de gasto arrastradas de ejercicios anteriores, de seguir manteniendo los actuales niveles de gasto de personal y donde se habrá de buscar un acuerdo que permita economizar el gasto de los servicios sin disminuir su eficiencia. Será imprescindible la revisión de los conceptos retributivos existentes a fin de evitar que bajo distintas denominaciones se estén remunerando las mismas funciones.

Las medidas propuestas en este estudio no tienen por qué ser las únicas medidas susceptibles ser tomadas, se pueden llevar a cabo muchas otras modificaciones en materia de ingresos, gastos y servicios, que podrán complementar o sustituir a las propuestas. Independiente de las medidas adoptadas, se deberán respetar las cantidades propuestas ya que son las mínimas que dan cumplimiento a la legislación vigente en materia presupuestaria.

Se resumen a continuación los resultados de tomar **todas** las medidas propuestas en las siguientes tablas:

Tabla 8.7. Ajustes en materia de Ingresos

INCREMENTOS CAPITULO 1	2013	2014-2022
IBI	0,00	165.000,00
INCREMENTOS CAPITULO 3	2013	2014-2022
Servicio 1	-1.925,00	-3.850,00
Servicio 2	-37.943,75	-75.887,50
Servicio 3	-18.207,76	-36.415,52
INCREMENTOS CAPITULO 5	2013	2014-2022
Ingresos patrimoniales	9.000,00	18.000,00
MEJORA DEL REMANENTE	2013	2014-2022
remanente de tesorería	333.339,12	83.334,78
MEJORA DE INGRESOS	284.262,61	150.181,76

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

En la tabla 8.7 se observa como la supresión y externalización de los servicios actúan reduciendo la mejora en ingresos propuestos (-116.153,02 € en 2014), esta reducción se compensa con el ahorro obtenido en gastos en la tabla 8.8 (396.035,09 € en 2014), resultando un beneficio económico por importe de 279.882,07 €.

Los importes de la mejora del remanente de la tabla 8.7, provienen de las medidas en materia de mejora en la recaudación, estas se aplican directamente al remanente de tesorería, reduciendo su saldo en la tabla 8.10. “Remanente de Tesorería para gastos generales”.

Tabla 8.8. Ajustes en materia de Gastos

AHORRO CAPITULO 1	2013	2014-2022
Complementos Retributivos	234.709,63	469.419,27
Servicio 1	44.148,94	88.297,87
Servicio 2	56.824,62	113.649,24
Servicio 3	76.296,08	152.592,15
Total Capitulo 1. Gastos de Personal	413.992,26	823.958,53
AHORRO CAPITULO 2	2013	2014-2022
Eficiencia energética	24.763,69	99.054,73
Combustible vehículos	6.955,60	13.911,19
Seguros	4.238,03	8.476,07
Servicio 1	11.675,55	23.351,10
Servicio 2	9.072,37	18.144,73
Total Capitulo 2. Gastos Corrientes	58.718,24	162.937,82
AHORRO TOTAL	472.710,50	986.896,35

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Si aplicamos estos resultados al escenario presupuestario de los próximos 10 años, las liquidaciones de los presupuestos serán las siguientes:

Tabla 8.9. Liquidación presupuestaria ajustada de los próximos 10 ejercicios

INGRESOS	Liq 2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
IMPUESTOS DIRECTOS	2.131.803,14	2.252.545,89	2.239.545,89	2.239.545,89	2.239.545,89	2.239.545,89	2.239.545,89	2.239.545,89	2.239.545,89	2.239.545,89	2.239.545,89
IMPUESTOS INDIRECTOS	29.795,01	25.000,00	29.795,01	29.795,01	29.795,01	29.795,01	29.795,01	29.795,01	29.795,01	29.795,01	29.795,01
TASAS Y OTROS INGRESOS	1.487.993,64	1.257.161,24	1.199.084,73	1.199.084,73	1.199.084,73	1.199.084,73	1.199.084,73	1.199.084,73	1.199.084,73	1.199.084,73	1.199.084,73
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.969.790,82	1.876.364,60	1.885.364,60	1.885.364,60	1.885.364,60	1.885.364,60	1.885.364,60	1.885.364,60	1.885.364,60	1.885.364,60	1.885.364,60
INGRESOS PATRIMONIALES	29.078,89	32.546,75	32.546,75	32.546,75	32.546,75	32.546,75	32.546,75	32.546,75	32.546,75	32.546,75	32.546,75
Subtotal corrientes ...	5.648.461,50	5.443.618,48	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98
ENAJENACION INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	696.688,24	153.311,76	-361.111,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal Capital ...	696.688,24	153.311,76	-361.111,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal No-financieros ...	6.345.149,74	5.596.930,24	5.025.225,98	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98
ACTIVOS FINANCIEROS	56.949,30	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	3.841.284,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal Financieros ...	3.898.234,24	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ...	10.243.383,98	5.616.930,24	5.025.225,98	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98	5.386.336,98
GASTOS	Liq 2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
GASTOS DE PERSONAL	3.168.356,51	2.941.411,35	2.531.445,08	2.531.445,08	2.459.397,98	2.459.397,98	2.459.397,98	2.459.397,98	2.459.397,98	2.459.397,98	2.459.397,98
GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	860.269,22	1.039.007,29	895.810,60	1.112.831,00	1.133.974,79	1.155.520,32	1.177.475,20	1.199.847,23	1.222.644,33	1.245.874,57	1.269.546,19
GASTOS FINANCIEROS	461.765,19	589.989,47	562.288,17	528.843,04	425.495,49	391.304,67	357.502,63	298.585,39	261.315,16	226.947,67	194.432,64
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.041,01	89.123,44	101.041,01	101.041,01	101.041,01	101.041,01	101.041,01	101.041,01	101.041,01	101.041,01	101.041,01
Subtotal corrientes ...	4.591.431,93	4.659.531,54	4.090.584,86	4.274.160,14	4.119.909,27	4.107.263,98	4.095.416,82	4.058.871,61	4.044.398,48	4.033.261,23	4.024.417,82
INVERSIONES REALES	1.299.487,41	321.605,56	100.000,00	100.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	300.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal Capital ...	1.299.487,41	321.605,56	100.000,00	100.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	300.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
Subtotal No-financieros ...	5.890.919,34	4.981.137,10	4.190.584,86	4.374.160,14	4.269.909,27	4.257.263,98	4.245.416,82	4.358.871,61	4.544.398,48	4.533.261,23	4.524.417,82
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	299.948,06	345.473,77	508.325,09	687.262,70	640.909,50	644.703,85	652.642,30	652.642,30	656.793,53	661.071,01	427.891,90
Subtotal Financieros ...	299.948,06	345.473,77	508.325,09	687.262,70	640.909,50	644.703,85	652.642,30	652.642,30	656.793,53	661.071,01	427.891,90
TOTAL ...	6.190.867,40	5.326.610,87	4.698.909,95	5.061.422,84	4.910.818,77	4.901.967,83	4.898.059,12	5.011.513,91	5.201.192,01	5.194.332,24	4.952.309,72

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento de Villablino.

Tabla 8.10. Resultados presupuestarios con ajustes de los próximos 10 ejercicios

Descripción	Liq 2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ahorro Bruto ...	1.057.029,57	784.086,94	1.295.752,12	1.112.176,84	1.266.427,71	1.279.073,00	1.290.920,16	1.327.465,37	1.341.938,50	1.353.075,75	1.361.919,16
Ahorro Neto ...	757.081,51	438.613,17	787.427,03	424.914,14	625.518,21	634.369,15	638.277,86	674.823,07	685.144,97	692.004,74	934.027,26
Capacidad(+) / Necesidad(-) financiación	454.230,40	615.793,14	834.641,12	1.012.176,84	1.116.427,71	1.129.073,00	1.140.920,16	1.027.465,37	841.938,50	853.075,75	861.919,16
Tanto por ciento	0,07	0,11	0,17	0,19	0,21	0,21	0,21	0,19	0,16	0,16	0,16
SUPERAVIT (+) / DÉFICIT (-) ANUAL	4.052.516,58	290.319,37	326.316,03	324.914,14	475.518,21	484.369,15	488.277,86	374.823,07	185.144,97	192.004,74	434.027,26
Tanto por ciento	0,40	0,05	0,06	0,06	0,09	0,09	0,09	0,07	0,03	0,04	0,08
Crecimiento gastos no-financieros		-0,15	-0,16	0,04	-0,02	0,00	0,00	0,03	0,04	0,00	0,00
REGLA DE GASTO. Techo+1,7 PIB	4.216.685,89	4.288.369,55	4.361.271,83	4.435.413,45	4.510.815,48	4.587.499,35	4.665.486,83	4.744.800,11	4.825.461,71	4.907.494,56	4.990.921,97
REGLA DE GASTO 2ª aprox.		218.827,48	732.975,14	590.096,36	666.401,70	721.540,04	777.572,64	684.513,89	542.378,39	601.181,00	660.936,79
LIMITE DE GASTO NO-FINANCIERO	5.890.919,34	4.981.137,10	4.190.584,86	4.374.160,14	4.269.909,27	4.257.263,98	4.245.416,82	4.358.871,61	4.544.398,48	4.533.261,23	4.524.417,82
Remanente Tesorería Gastos Generales	-2.351.720,3	-2.061.400,9	-1.735.084,9	-1.410.170,7	-934.652,57	-450.283,42	37.994,44	412.817,51	597.962,48	789.967,22	1.223.994,49
Crecimiento gasto total		-0,14	-0,12	0,08	-0,03	0,00	0,00	0,02	0,04	0,00	-0,05

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

En la tabla 8.10 se exponen los resultados de aplicar todas las medidas propuestas en los puntos 8.2 y 8.3.

En primer lugar, se puede observar como el ahorro neto en 2013 es positivo y en los ejercicios siguientes también, dando cumplimiento al objetivo de ahorro neto positivo calculado según establece el art. 53.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se produce un superávit presupuestario durante todo el periodo, dando cumplimiento al objetivo de estabilidad presupuestaria en orden al artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales y según establece el art. 11.4 la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

También se da cumplimiento a la regla de gasto durante todos los ejercicios. Esta regla de gasto regulada por medio del art. 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece un techo de gasto no superable presupuestariamente. Tomadas todas las medidas propuestas permitiría aumentar el gasto a partir del ejercicio 2020 en el que ya existe remanente positivo de Tesorería hasta el techo de gasto que figura en la tabla 8.10, aún así seguiría existiendo un superávit presupuestario que deberá destinarse en este ejercicio y los siguientes a reducir la deuda pública, entendida esta como deuda financiera, en orden al art. 12.5 de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

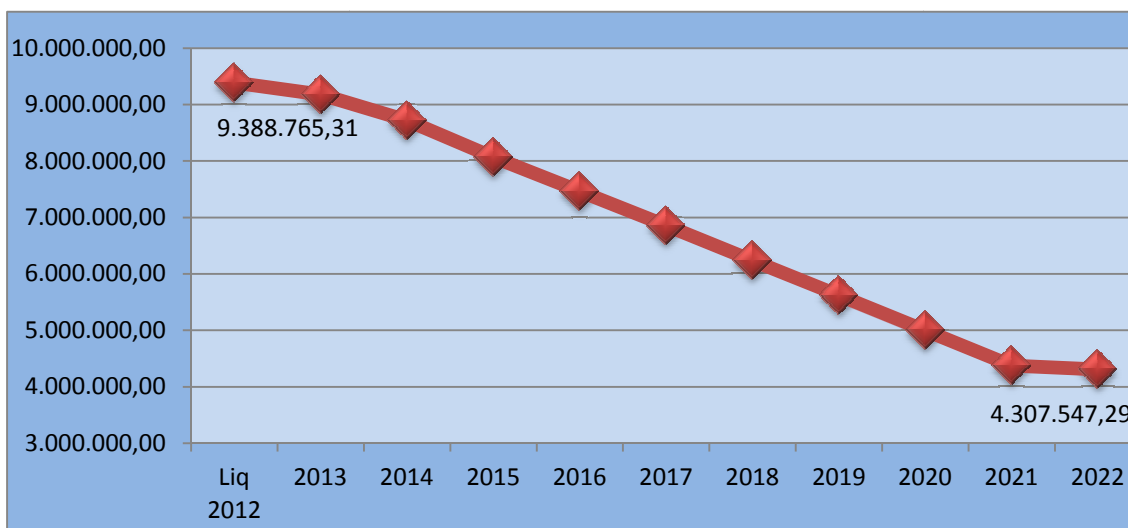
Con las medidas propuestas, a partir del ejercicio 2014 se podría acometer inversiones (tabla 8.9. Gastos) financiadas por la propia entidad sin necesidad de que estuviesen financiadas con transferencias o subvenciones de capital por otras Administraciones. Estas inversiones son necesarias e imprescindibles, ya que se deberían ir renovando los vehículos y maquinas del Ayuntamiento. Los inmuebles y la infraestructura destinada al uso general también necesitaría una fuerte inversión para su renovación y mantenimiento, ya que en definitiva, la obligación de todo ente público es

el de mantener y renovar las infraestructuras destinadas al uso general y prestar los servicios públicos correctamente.

En cuanto al remanente de Tesorería (Tabla 8.10), se reduce considerablemente hasta el ejercicio 2020 en el cual ya se produce un remanente positivo de tesorería. Hasta el ejercicio 2019 se habría estado destinando el superávit a financiar el Remanente negativo de Tesorería, a partir del 2020 se podría destinar íntegramente, como se ha mencionado con anterioridad, a la reducción de la deuda pública o aumentar el presupuesto de gastos hasta el techo de gasto establecido y el nuevo superávit reducido, se seguiría destinando a la amortización de deuda pública.

El importe de la deuda pública financiera (tabla 8.11) a finales del ejercicio 2022 ascenderá a la cantidad de 4.307.547,29 € (antes de aplicar cualquiera de las dos posibilidades anteriores), cuando al cierre del ejercicio 2012 sumaba la cantidad de 9.388.765,31 €, significando esto, que se ha producido una amortización de principal de la deuda viva con entidades de crédito por importe de 5.081.218,02 €.

Gráfico 8.3. Evolución de la Deuda Viva de la Entidad



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

En el ejercicio 2014 se cancelará el préstamo personal concertado con el ICO 2011, y en el 2022 se cancelaran los préstamos ICO 2012, por lo tanto en el 2023 la carga financiera se reducirá considerablemente, ya que solo se amortizará principal e intereses de un único préstamo.

Tabla 8.11. Evolución de la deuda viva y la carga financiera

Descripción	Liq 2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
DEUDA VIVA A 31/12/XX	9.388.765,31	9.177.753,91	8.719.464,38	8.068.201,68	7.463.292,18	6.854.588,33	6.237.946,03	5.621.303,73	5.000.510,20	4.375.439,19	4.307.547,29
CARGA FINANCIERA AÑO	761.713,25	935.463,24	1.070.613,26	1.216.105,74	1.066.404,99	1.036.008,52	1.010.144,93	951.227,69	918.108,69	888.018,68	622.324,54
Índice de Carga Financiera	13,49%	17,18%	19,88%	22,58%	19,80%	19,23%	18,75%	17,66%	17,05%	16,49%	11,55%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Tabla 8.12. Evolución del reparto porcentual de gastos

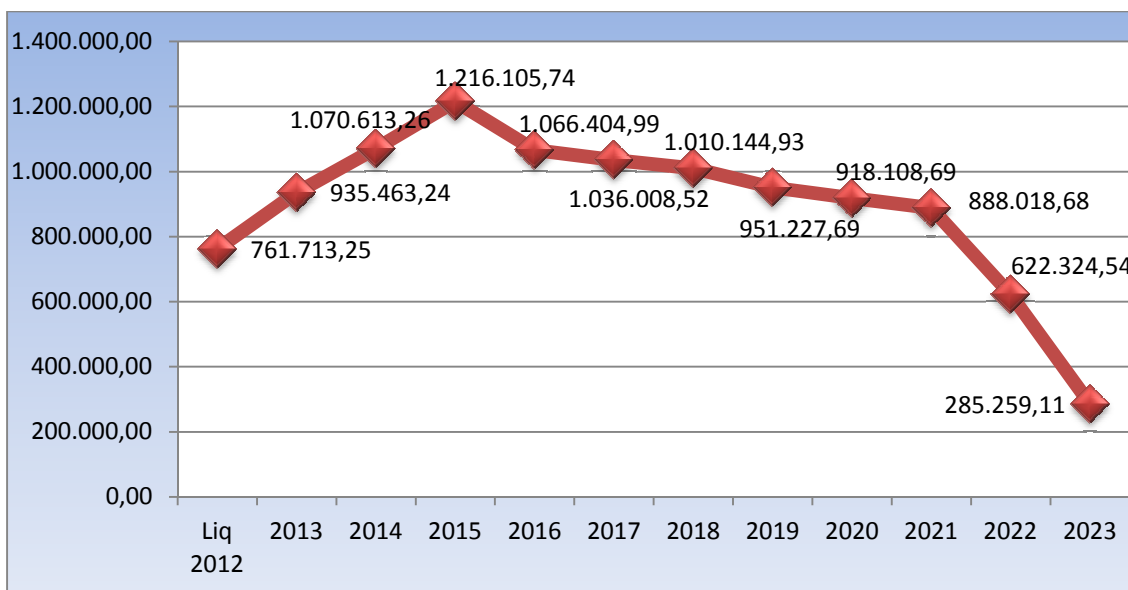
Descripción	Liq 2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Capítulo I / G. corriente	71,51%	63,13%	61,88%	59,23%	59,70%	59,88%	60,05%	60,59%	60,81%	60,98%	61,11%
Capítulo I Personal / G. total	67,13%	58,77%	53,87%	50,01%	50,08%	50,17%	50,21%	49,07%	47,29%	47,35%	49,66%
Capítulo II / G. total	13,90%	19,51%	19,06%	21,99%	23,09%	23,57%	24,04%	23,94%	23,51%	23,99%	25,64%
Capítulo III / G. total	7,46%	11,08%	11,97%	10,45%	8,66%	7,98%	7,30%	5,96%	5,02%	4,37%	3,93%
Capítulo IV / G. total	1,63%	1,67%	2,15%	2,00%	2,06%	2,06%	2,06%	2,02%	1,94%	1,95%	2,04%
Capítulo VI / G. total	20,99%	6,04%	2,13%	1,98%	3,05%	3,06%	3,06%	5,99%	9,61%	9,63%	10,10%
Capítulo IX / G. total	4,85%	6,49%	10,82%	13,58%	13,05%	13,15%	13,32%	13,02%	12,63%	12,73%	8,64%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

A la vista de la tabla 8.9, se puede observar una reducción de los gastos financieros en un 67 %, calculado desde su punto más alto en 2013 con un coste de intereses de 589.989,47 € hasta el final del periodo en 2022 con un importe de 194.432,64 €.

La carga financiera (tabla 8.11), resultante de sumar los gastos financieros con los pasivos financieros, alcanza su pico más alto en el ejercicio 2015 con un importe de 1.216.105,74 €, esta circunstancia se produce por la carencia de dos años en amortización de principal de los préstamos ICO 2012, empezando a amortizarse a mediados del ejercicio 2014 y siendo el 2015 el primer ejercicio que se amortizará el principal por el año completo, esta cantidad tan elevada será decreciente en los ejercicios posteriores hasta alcanzar la cifra de 622.324,54 € en el ejercicio 2020, siendo en este año cuando se cancelarán los dos préstamos ICO 2012.

Gráfico 8.4. Evolución de la carga financiera hasta 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino

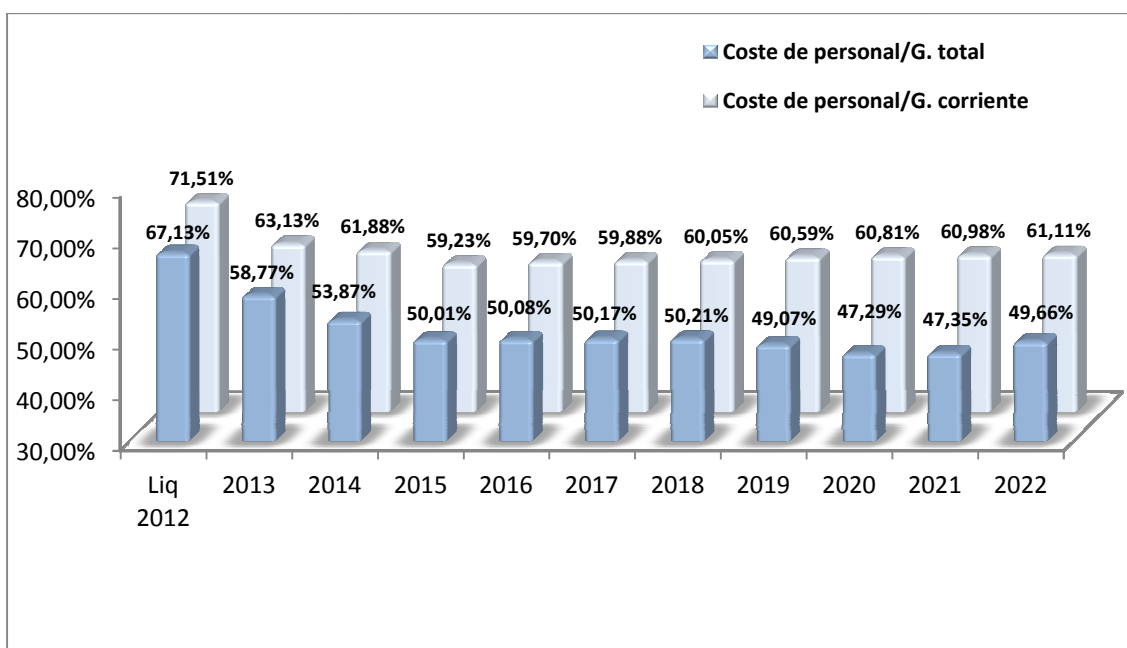
Se calcula un Índice de Carga Financiera, que resulta de la suma de los gastos financieros con los pasivos financieros dividido entre los ingresos totales del ejercicio, es decir, este índice mide la carga financiera respecto a lo que supone sobre el volumen de ingresos. También se produce el pico más alto en el ejercicio 2015 con un porcentaje reflejado en la tabla 8.11 de 22,58 %, esto significa que el 22,58 % de los ingresos de la

Entidad se dedicarán al pago de amortización de deuda pública y a los intereses devengados.

En el ejercicio 2023 con la cancelación de los préstamos en el ejercicio anterior, la carga financiera supondrá un importe de 285.259,11 € con un índice de Carga financiera del 5,30 %, es decir, solo un 5.30 % de los ingresos se dedicarán al pago de deuda pública y de los intereses que se devenguen en el año.

Se plantea en la tabla 8.12 un porcentaje de coste de personal sobre el gasto corriente de los capítulos 1 a 5 de gastos, (este reflejaba entre el 2009 y el 2012 una media del 70,86 %), y un porcentaje sobre el gasto total de los capítulos 1 al 9 de gastos. En el primer caso se observa como del ejercicio liquidado 2012 (en el que se ha incluido la paga extra de diciembre no devengada) se ha reducido del 71,51 % en el ejercicio 2012 al 61,11% en el 2022, supone un descenso del 10 puntos porcentuales en beneficio del gasto corriente de bienes y servicios. En el segundo caso, comparando este coste de personal con el gasto total de la entidad incluyendo gastos de capital y financieros, se puede observar como el descenso es más pronunciado, pasa del 67,13 % en el ejercicio 2012 al 49,66 % en 2022, una reducción del 18 puntos porcentuales, y supone un coste del 50 % en personal y un 50 % en gastos de bienes y servicios, inversión y pasivos financieros. En el gráfico siguiente se aprecia mejor esta evolución.

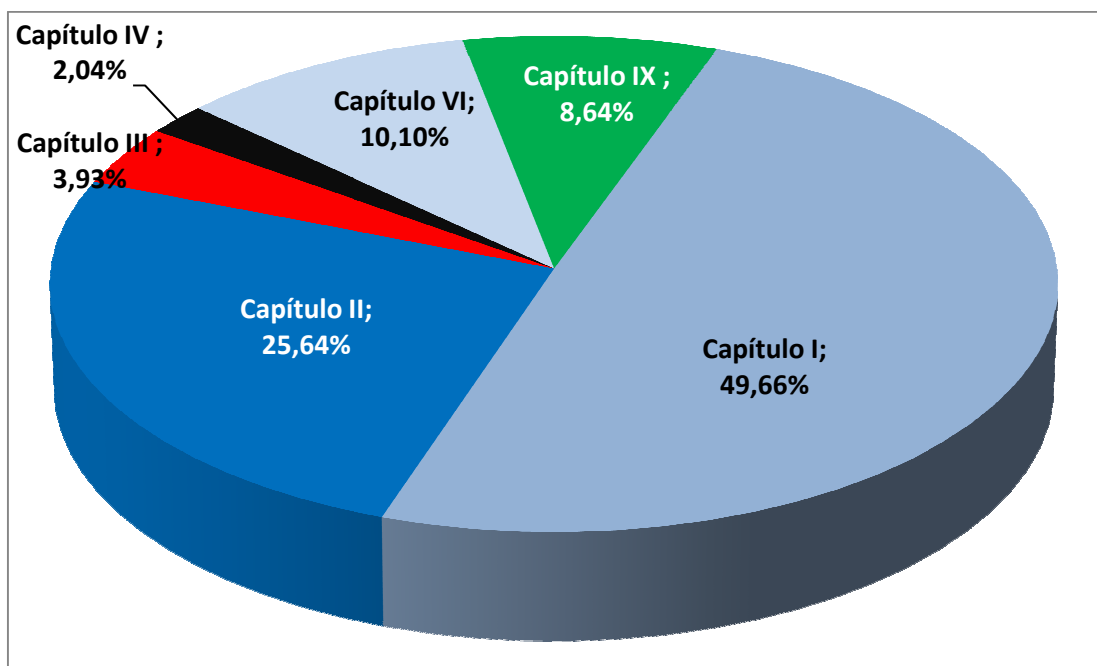
Gráfico 8.5. Porcentaje del coste de personal con respecto al gasto corriente y gasto total



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

Por último, en la tabla 8.12 se distribuye porcentualmente el gasto que supone cada capítulo presupuestario de gastos en el cómputo global. En el gráfico 8.6 se puede apreciar mejor como se distribuye el gasto, después de haberse ejecutado el Plan de Saneamiento, al finalizar el periodo de estudio.

Gráfico 8.6. Reparto porcentual del gasto en el ejercicio 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Villablino.

9. CONCLUSIONES

En cuanto a los Indicadores presupuestarios hay que destacar que de 2009 a 2012 se da cumplimiento al objetivo de estabilidad presupuestaria sin perjuicio de que exista durante este periodo un Remanente de Tesorería negativo que ha de financiarse mediante el superávit presupuestario.

La ejecución de los presupuestos de ingresos y de gastos no se encuentra en el tramo óptimo de ejecución y los indicadores de ejecución efectiva de las obligaciones y derechos se podrían mejorar.

De los Indicadores financieros lo más significativo es que la deuda al cierre del ejercicio 2012 asciende a 15.437.990,15 €, y el endeudamiento con entidades de crédito ha aumentado un 69,1 % con respecto a 2009, una cantidad muy elevada debido a la concertación de un préstamo en 2011 y dos préstamos en 2012 a un tipo de interés más alto de lo deseable, que produce una gran carga financiera. Este aumento de la carga financiera supone la disminución de la capacidad de gasto y de ahorro, y por lo tanto, también afecta a la capacidad de cancelación de deuda comercial. El incremento continuado de la cantidad anual de amortización en concepto de deuda viva influye de la misma manera que la carga financiera.

La evolución del balance de situación es positiva en cuanto a la reducción del saldo con acreedores, y la evolución de la cuenta de resultados ha sido favorable en cuanto que se ha obtenido un ahorro en los 4 ejercicios disminuyendo el saldo del resultado negativo de ejercicios anteriores. La deuda por habitante ha llegado en 2012 a 1.510,57 €/hab. Los periodos medios de cobro y pagos son bastante elevados. El ratio de liquidez a corto plazo es demasiado bajo y la solvencia a corto plazo también es muy inferior a lo deseado.

La Estructura de los Ingresos: La dependencia externa derivado de las transferencias de capital para afrontar inversiones es uno de los puntos débiles de este Ayuntamiento, ya que el fin último de una Entidad Local es el de mantener y reponer las infraestructuras de uso general, y este Ayuntamiento no tiene capacidad de financiar ningún tipo de inversión, dependiendo por completo de subvenciones destinadas a inversión.

Otro problema que afecta a casi la totalidad de Entidades locales de este país, es la disminución de los ingresos correspondientes a tasas y licencias urbanísticas que habrá que compensar con las subidas de otras tasas e impuestos. La estructura de ingresos muy rígida y uno de los pocos márgenes para mejorar e incrementar los ingresos es el impuesto que grava los Bienes Inmuebles y la posibilidad de mejorar la gestión de la recaudación del capítulo 3.

En cuanto a la Estructura de los Gastos es la más interesante del estudio, ya que es la que mayor margen de maniobra nos aporta. Esto se debe a que no tiene delegado ningún servicio ni se han efectuado privatizaciones ni externalizaciones, además de tener servicios prescindibles cuyo coste es deficitario. Además de tener una plantilla

sobredimensionada con un gran coste que supone el 70 % del total de los gastos. El aumento considerable en el presupuesto de gastos de pasivos financieros a partir del 2014 y el aumento de los gastos financieros por los préstamos concertados, supondrán la reducción drástica del gasto corriente.

El aumento continuado del coste del capítulo 2 empeora todavía más la situación de la Entidad, previendo un incumplimiento de objetivos presupuestarios y el aumento del endeudamiento si no se producen ajustes, sobre todo en el alto coste que supone el personal que tiene un bastante margen de reducción. Existen varios servicios deficitarios prescindibles.

El resultado de este estudio ha sido la consecuente elaboración de un Plan de Saneamiento necesario para el futuro de la Entidad Local, siendo esta la única solución para dar cumplimiento con la legislación vigente, ello posibilitaría la supervivencia de la entidad, redundando en un mejor servicio a los ciudadanos.

Se produciría una reducción de la deuda pública y en 8 años el Remanente de Tesorería sería positivo, además de la posibilidad de realizar inversiones de capital que son tan necesarias en este Ayuntamiento.

10. BIBLIOGRAFÍA

Casado Ollero, G., Cobo Olvera, T., Cortés Sánchez, R., Estrada González, E. M^a, Rubio de Urquía, J. I. y Simón Acosta, E. (2010), “*Código de las Haciendas Locales*”. ARANZADI. 9^a Edición, Madrid.

Expansión diario digital (2013), “*Situación del déficit público en España*” <http://www.expansion.com/2013/04/22/economia/1366622266.html> [Fecha de consulta: 10 de junio de 2013].

Instituto Nacional de Estadística - INE (2013), “*Tablas de población en el Municipio de Villablino*” http://www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm [Fecha de consulta: 10 de mayo de 2013].

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (BOE de 30 de abril de 2012).

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas - MHAP (2013) Plataforma de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las entidades locales. “*Deuda viva de las entidades locales*” <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DeudaViva.aspx> [Fecha de consulta: 15 de mayo de 2013].

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas - MHAP (2013), Plataforma de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las entidades locales. “*Información normativa presupuestaria*”, <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/OVEntidadesLocales.aspx> [Fecha de consulta: 10 de abril de 2013].

Morala Gómez, B. y Fernández Fernández, J.M. (2006), “*Análisis de entidades públicas mediante indicadores instrumento de rendición de cuentas y demostración de responsabilidades*, *Pecunia*, 2, pp. 79-100.

Noticias Jurídicas (2013) Editorial Bosch S.A. “*Bases de datos en materia de legislación*” <http://noticias.juridicas.com> [Fecha de consulta: 20 de mayo de 2013].

Orden del Ministerio de Hacienda 4040/2004, de 23 de noviembre por el que se aprueba la instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local. (BOE de 9 de diciembre de 2004).

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. (BOE de 27 de abril de 1990).

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (BOE de 10 de abril de 2004).

Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. (BOE de 14 de Julio de 2012).

Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. (BOE de 25 de febrero de 2012).

Rendición de cuentas 2013, “Resultado presupuestario” datos extraídos de la pagina <http://www.rendiciondecuentas.es/es/informaciongeneral/presupuestoentidades/ResultadoPresupuestario.html> [Fecha de consulta: 18 de abril de 2013].

11. ANEXOS

En este apartado se adjunta información relativa a los ejercicios de 2009, 2010, 2011, 2012 de los siguientes documentos oficiales:

- Balance de situación
- Cuenta de Resultado Económica financiera
- Remanente de Tesorería
- Liquidación del presupuesto de Ingresos
- Liquidación del presupuesto de Gastos
- Resultado Presupuestario

Balance de Situación

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág.

1

ACTIVO			
Cuenta	Descripción	Importe	Ej. Anterior
	A)INMOVILIZADO	45.939.828,80	44.266.107,67
	I.Inversiones destinadas al uso general	40.671.545,69	38.813.006,39
	1.Terrenos y bienes naturales	15.799.536,86	15.842.071,90
200	Terrenos y bienes naturales	15.799.536,86	15.842.071,90
	2.Infraestructuras y bienes destinados al uso general	24.872.008,83	22.970.934,49
201	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	24.872.008,83	22.970.934,49
	II.Inmovilizaciones inmateriales	0,01	0,01
	3.Otro inmovilizado inmaterial	7.738,03	7.738,03
219	Otro inmovilizado inmaterial	7.738,03	7.738,03
	4.Amortizaciones	-7.738,02	-7.738,02
281	(-)Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	-7.738,02	-7.738,02
	III.Inmovilizaciones materiales	5.268.283,10	5.453.101,27
	2.Construcciones	11.169.799,58	11.147.311,90
221	Construcciones	11.169.799,58	11.147.311,90
	3.Instalaciones técnicas	1.330,00	16.527,83
222	Instalaciones técnicas	1.330,00	16.527,83
	4.Otro inmovilizado	719.767,58	641.633,10
223	Maquinaria	535.754,35	475.801,76
226	Mobiliario	33.901,97	31.599,37
227	Equipos para procesos de información	61.513,74	45.184,45
228	Elementos de transporte	65.057,56	65.057,56
229	Otro inmovilizado material	23.539,96	23.989,96
	5.Amortizaciones	-6.622.614,06	-6.352.371,56
282	(-)Amortización acumulada del inmovilizado material	-6.622.614,06	-6.352.371,56
	C)ACTIVO CIRCULANTE	4.753.362,79	3.647.869,12
	I.Existencias	3.241,43	0,00
	1.Existencias	3.241,43	0,00
325	Materiales diversos	2.579,83	0,00
328	Material de oficina	661,60	0,00
	II.Deudores	4.226.443,21	3.228.511,36
	1.Deudores presupuestarios	2.889.723,73	1.826.944,35
430	Deudores por derechos reconocidos ingresos corrientes	1.930.870,91	546.674,38
431	Deudores por derechos reconocidos ingresos cerrados	1.576.058,55	1.317.769,68
433	(-)Derechos anulados de presupuesto corriente	-200.906,82	-9.331,45
437	(-)Devolución de ingresos	200.906,82	9.331,45
439	(-)Derechos cancelados de presupuestos cerrados	-617.205,73	0,00
	2.Deudores no presupuestarios	17.684,64	14.870,88
440	Deudores por i v a repercutido	17.534,64	14.320,88
449	Otros deudores no presupuestarios	150,00	550,00
	4.Administraciones publicas	158,04	0,00
470	Hacienda publica, deudor por diversos conceptos	158,04	0,00
	5.Otros deudores	1.782.250,72	1.747.559,22
555	Pagos pendientes de aplicación	1.780.477,38	1.745.902,67
558	Provisiones fondos pagos a justificar,anticipos de caja fija	1.773,34	1.656,55
	6.Provisiones	-463.373,92	-360.863,09
490	(-)Dotaciones para insolvencias	-463.373,92	-360.863,09
	III. Inversiones financieras temporales	1.582,32	1.582,32
	3.Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	1.582,32	1.582,32
565	Fianzas constituidas a corto plazo	1.582,32	1.582,32

Balance de Situación

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág. 2

ACTIVO			
Cuenta	Descripción	Importe	Ej. Anterior
	IV. Tesorería	522.095,83	417.775,44
570	Caja operativa	5.762,13	990,71
571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	515.672,82	416.123,85
574	Caja restringida	660,88	660,88
	TOTAL GENERAL (A + B + C)	50.693.191,59	47.913.976,79

Balance de Situación

PASIVO			
Cuenta	Descripción	Importe	Ej. Anterior
	A) FONDOS PROPIOS	35.414.083,91	32.765.127,89
	I.Patrimonio	41.207.712,15	41.213.461,27
	1.Patrimonio	41.207.712,15	41.213.461,27
100	Patrimonio	41.207.712,15	41.213.461,27
	III.Resultados de ejercicios anteriores	-8.344.326,07	-9.115.453,23
120	Resultados de ejercicios anteriores	-8.344.326,07	-9.115.453,23
	IV.Resultados del ejercicio	2.550.697,83	667.119,85
129	Resultados del ejercicio	2.550.697,83	667.119,85
	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	5.615.093,58	5.559.641,89
	II.Otras deudas a largo plazo	5.615.093,58	5.559.641,89
	1.Deudas con entidades de crédito	5.507.121,29	5.551.721,29
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	5.507.121,29	5.551.721,29
	2.Otras deudas	100.000,00	0,00
171	Deudas a largo plazo	100.000,00	0,00
	4.Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	7.972,29	7.920,60
180	Fianzas recibidas a largo plazo	7.972,29	7.920,60
	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	9.664.014,10	9.589.206,91
	II.Otras deudas a corto plazo	345.442,49	407.261,38
	1.Deudas con entidades de crédito	44.600,00	157.874,00
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	44.600,00	157.874,00
	4.Fianzas y depositos recibidos a corto plazo	300.842,49	249.387,38
560	Fianzas recibidas a corto plazo	300.842,49	249.387,38
	III.Acreeedores	9.318.571,61	9.181.945,53
	1.Acreeedores presupuestarios	6.374.806,95	5.752.273,90
400	Acreeedores por obligaciones reconocidas presupuesto de gastos	1.263.276,48	764.565,55
401	Acreeedores por obligaciones reconocidas presupuestos de gastos	4.923.184,61	4.798.349,58
408	Acreeedores por devolución de ingresos	188.345,86	189.358,77
	2.Acreeedores no presupuestarios	19.548,59	15.378,40
410	Acreeedores por IVA soportado	16.860,34	13.926,35
419	Otros acreeedores no presupuestarios	2.688,25	1.452,05
	4.Administraciones públicas	2.996.469,01	3.414.293,23
475	Hacienda pública, acreedor por diversos conceptos	788.470,38	892.756,15
476	Organismos de previsión social, acreedores	2.207.998,63	2.521.537,08
	5.Otros acreeedores	-72.252,94	0,00
554	Cobros pendientes de aplicación	-72.252,94	0,00
	TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	50.693.191,59	47.913.976,79

Balance de Situación

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág.

1

ACTIVO			
Cuenta	Descripción	Importe	Ej. Anterior
	A) INMOVILIZADO	47.890.138,53	45.939.828,80
	I. Inversiones destinadas al uso general	42.820.067,11	40.671.545,69
	1. Terrenos y bienes naturales	15.799.536,86	15.799.536,86
200	Terrenos y bienes naturales	15.799.536,86	15.799.536,86
	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	27.020.530,25	24.872.008,83
201	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	27.020.530,25	24.872.008,83
	II. Inmovilizaciones inmateriales	1.651,48	0,01
	1. Aplicaciones informáticas	1.926,72	0,00
215	Aplicaciones informáticas	1.926,72	0,00
	3. Otro inmovilizado inmaterial	7.738,03	7.738,03
219	Otro inmovilizado inmaterial	7.738,03	7.738,03
	4. Amortizaciones	-8.013,27	-7.738,02
281	(-)Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	-8.013,27	-7.738,02
	III. Inmovilizaciones materiales	5.068.419,94	5.268.283,10
	2. Construcciones	11.169.799,58	11.169.799,58
221	Construcciones	11.169.799,58	11.169.799,58
	4. Otro inmovilizado	803.797,35	719.767,58
223	Maquinaria	535.754,35	535.754,35
226	Mobiliario	33.901,97	33.901,97
227	Equipos para procesos de información	74.793,51	61.513,74
228	Elementos de transporte	135.807,56	65.057,56
229	Otro inmovilizado material	23.539,96	23.539,96
	5. Amortizaciones	-6.905.176,99	-6.622.614,06
282	(-)Amortización acumulada del inmovilizado material	-6.905.176,99	-6.622.614,06
	C) ACTIVO CIRCULANTE	4.089.786,73	4.753.362,79
	I. Existencias	3.241,43	3.241,43
	1. Existencias	3.241,43	3.241,43
325	Materiales diversos	2.579,83	2.579,83
328	Material de oficina	661,60	661,60
	II. Deudores	3.810.119,51	4.226.443,21
	1. Deudores presupuestarios	2.372.812,77	2.889.723,73
430	Deudores por derechos reconocidos ingresos corrientes	681.699,95	1.930.870,91
431	Deudores por derechos reconocidos ingresos cerrados	1.691.112,82	1.576.058,55
433	(-)Derechos anulados de presupuesto corriente	-54.119,45	-200.906,82
437	(-)Devolución de ingresos	54.119,45	200.906,82
	2. Deudores no presupuestarios	25.274,70	17.684,64
440	Deudores por i v a repercutido	21.824,75	17.534,64
441	Deudores por ingresos devengados	3.049,95	0,00
449	Otros deudores no presupuestarios	400,00	150,00
	5. Otros deudores	1.772.023,77	1.782.250,72
555	Pagos pendientes de aplicación	1.770.248,06	1.780.477,38
558	Provisiones fondos pagos a justificar,anticipos de caja fija	1.775,71	1.773,34
	6. Provisiones	-359.991,73	-463.373,92
490	(-)Dotaciones para insolvencias	-359.991,73	-463.373,92
	III. Inversiones financieras temporales	10.324,08	1.582,32
	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	10.324,08	1.582,32
565	Fianzas constituidas a corto plazo	10.324,08	1.582,32
	IV. Tesorería	266.101,71	522.095,83
570	Caja operativa	1.463,42	5.762,13

Balance de Situación

ACTIVO			
Cuenta	Descripción	Importe	Ej. Anterior
571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	263.977,41	515.672,82
574	Caja restringida	660,88	660,88
	TOTAL GENERAL (A + B + C)	51.979.925,26	50.693.191,59

Balance de Situación

PASIVO			
Cuenta	Descripción	Importe	Ej. Anterior
	A) FONDOS PROPIOS	36.228.231,63	35.414.083,91
	I.Patrimonio	41.194.802,45	41.207.712,15
	1.Patrimonio	41.194.802,45	41.207.712,15
100	Patrimonio	41.194.802,45	41.207.712,15
	III.Resultados de ejercicios anteriores	-5.543.628,24	-8.344.326,07
120	Resultados de ejercicios anteriores	-5.543.628,24	-8.344.326,07
	IV.Resultados del ejercicio	577.057,42	2.550.697,83
129	Resultados del ejercicio	577.057,42	2.550.697,83
	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	5.263.268,20	5.615.093,58
	II.Otras deudas a largo plazo	5.263.268,20	5.615.093,58
	1.Deudas con entidades de crédito	5.153.640,77	5.507.121,29
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	5.153.640,77	5.507.121,29
	2.Otras deudas	100.000,00	100.000,00
171	Deudas a largo plazo	100.000,00	100.000,00
	4.Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	9.627,43	7.972,29
180	Fianzas recibidas a largo plazo	9.627,43	7.972,29
	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	10.488.425,43	9.664.014,10
	II.Otras deudas a corto plazo	660.749,91	345.442,49
	1.Deudas con entidades de crédito	353.480,52	44.600,00
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	353.480,52	44.600,00
	4.Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	307.269,39	300.842,49
560	Fianzas recibidas a corto plazo	307.269,39	300.842,49
	III.Acreeedores	9.827.675,52	9.318.571,61
	1.Acreeedores presupuestarios	6.695.885,67	6.374.806,95
400	Acreeedores por obligaciones reconocidas presupuesto de gastos	1.621.664,27	1.263.276,48
401	Acreeedores por obligaciones reconocidas presupuestos de gastos	4.885.875,54	4.923.184,61
408	Acreeedores por devolución de ingresos	188.345,86	188.345,86
	2.Acreeedores no presupuestarios	23.979,44	19.548,59
410	Acreeedores por IVA soportado	20.218,17	16.860,34
419	Otros acreeedores no presupuestarios	3.761,27	2.688,25
	4.Administraciones públicas	3.201.105,37	2.996.469,01
475	Hacienda pública, acreedor por diversos conceptos	691.115,13	788.470,38
476	Organismos de previsión social, acreedores	2.509.990,24	2.207.998,63
	5.Otros acreeedores	-93.294,96	-72.252,94
554	Cobros pendientes de aplicación	-93.294,96	-72.252,94
	TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	51.979.925,26	50.693.191,59

Balance de Situación

ACTIVO			
Cuenta	Descripción	Importe	Ej. Anterior
	<u>A)INMOVILIZADO</u>	<u>48.571.823,27</u>	<u>47.890.138,53</u>
	I.Inversiones destinadas al uso general	43.473.186,61	42.820.067,11
	1.Terrenos y bienes naturales	15.799.536,86	15.799.536,86
200	Terrenos y bienes naturales	15.799.536,86	15.799.536,86
	2.Infraestructuras y bienes destinados al uso general	27.673.649,75	27.020.530,25
201	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	27.673.649,75	27.020.530,25
	II.Inmovilizaciones inmateriales	51.974,63	1.651,48
	1.Aplicaciones informáticas	52.525,12	1.926,72
215	Aplicaciones informáticas	52.525,12	1.926,72
	3.Otro inmovilizado inmaterial	7.738,03	7.738,03
219	Otro inmovilizado inmaterial	7.738,03	7.738,03
	4.Amortizaciones	-8.288,52	-8.013,27
281	(-)Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	-8.288,52	-8.013,27
	III.Inmovilizaciones materiales	5.046.662,03	5.068.419,94
	2.Construcciones	11.169.799,58	11.169.799,58
221	Construcciones	11.169.799,58	11.169.799,58
	4.Otro inmovilizado	1.083.297,35	803.797,35
223	Maquinaria	835.754,35	535.754,35
226	Mobiliario	33.901,97	33.901,97
227	Equipos para procesos de información	74.793,51	74.793,51
228	Elementos de transporte	115.307,56	135.807,56
229	Otro inmovilizado material	23.539,96	23.539,96
	5.Amortizaciones	-7.206.434,90	-6.905.176,99
282	(-)Amortización acumulada del inmovilizado material	-7.206.434,90	-6.905.176,99
	<u>C)ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>4.058.000,78</u>	<u>4.089.786,73</u>
	I.Existencias	3.241,43	3.241,43
	1.Existencias	3.241,43	3.241,43
325	Materiales diversos	2.579,83	2.579,83
328	Material de oficina	661,60	0,00
	II.Deudores	3.987.583,11	3.810.119,51
	1.Deudores presupuestarios	2.562.006,47	2.372.812,77
430	Deudores por derechos reconocidos ingresos corrientes	769.908,33	681.699,95
431	Deudores por derechos reconocidos ingresos cerrados	1.792.098,14	1.691.112,82
433	(-)Derechos anulados de presupuesto corriente	-197.100,68	-54.119,45
437	(-)Devolución de ingresos	197.100,68	54.119,45
	2.Deudores no presupuestarios	38.324,81	25.274,70
440	Deudores por i v a repercutido	30.324,93	21.824,75
441	Deudores por ingresos devengados	2.749,95	3.049,95
449	Otros deudores no presupuestarios	5.249,93	400,00
	5.Otros deudores	1.765.955,57	1.772.023,77
555	Pagos pendientes de aplicación	1.762.274,72	1.770.248,06
558	Provisiones fondos pagos a justificar,anticipos de caja fija	3.680,85	1.775,71
	6.Provisiones	-378.703,74	-359.991,73
490	(-)Dotaciones para insolvencias	-378.703,74	-359.991,73
	III. Inversiones financieras temporales	11.375,28	10.324,08
	3.Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	11.375,28	10.324,08
565	Fianzas constituidas a corto plazo	11.375,28	10.324,08

Balance de Situación

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág. 2

ACTIVO			
Cuenta	Descripción	Importe	Ej. Anterior
	IV. Tesorería	55.800,96	266.101,71
570	Caja operativa	1.557,04	1.463,42
571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	54.196,49	263.977,41
574	Caja restringida	47,43	660,88
	<u>TOTAL GENERAL (A + B + C)</u>	<u>52.629.824,05</u>	<u>51.979.925,26</u>

Balance de Situación

PASIVO			
Cuenta	Descripción	Importe	Ej. Anterior
	<u>A) FONDOS PROPIOS</u>	<u>37.082.055,91</u>	<u>36.228.231,63</u>
	I.Patrimonio	41.300.208,08	41.194.802,45
	1.Patrimonio	41.300.208,08	41.194.802,45
100	Patrimonio	41.300.208,08	41.194.802,45
	III.Resultados de ejercicios anteriores	-4.966.570,82	-5.543.628,24
120	Resultados de ejercicios anteriores	-4.966.570,82	-5.543.628,24
	IV.Resultados del ejercicio	748.418,65	577.057,42
129	Resultados del ejercicio	748.418,65	577.057,42
	<u>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</u>	<u>5.693.117,75</u>	<u>5.263.268,20</u>
	II.Otras deudas a largo plazo	5.693.117,75	5.263.268,20
	1.Deudas con entidades de crédito	5.574.051,97	5.153.640,77
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	5.574.051,97	5.153.640,77
	2.Otras deudas	109.438,35	100.000,00
171	Deudas a largo plazo	109.438,35	100.000,00
	4.Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	9.627,43	9.627,43
180	Fianzas recibidas a largo plazo	9.627,43	9.627,43
	<u>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</u>	<u>9.854.650,39</u>	<u>10.488.425,43</u>
	II.Otras deudas a corto plazo	552.521,20	660.749,91
	1.Deudas con entidades de crédito	119.731,69	353.480,52
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	119.731,69	353.480,52
	2.Otras deudas	103.149,57	0,00
521	Deudas a corto plazo	103.149,57	0,00
	4.Fianzas y depositos recibidos a corto plazo	329.639,94	307.269,39
560	Fianzas recibidas a corto plazo	328.645,62	307.269,39
561	Depositos recibidos a corto plazo	994,32	0,00
	III.Acreeedores	9.302.129,19	9.827.675,52
	1.Acreeedores presupuestarios	5.985.353,18	6.695.885,67
400	Acreeedores por obligaciones reconocidas presupuesto de gastos	1.064.017,80	1.621.664,27
401	Acreeedores por obligaciones reconocidas presupuestos de gastos	4.732.989,52	4.885.875,54
408	Acreeedores por devolución de ingresos	188.345,86	188.345,86
	2.Acreeedores no presupuestarios	24.392,96	23.979,44
410	Acreeedores por IVA soportado	21.204,02	20.218,17
419	Otros acreeedores no presupuestarios	3.188,94	3.761,27
	4.Administraciones públicas	3.385.678,01	3.201.105,37
475	Hacienda pública, acreedor por diversos conceptos	866.626,46	691.115,13
476	Organismos de previsión social, acreedores	2.519.051,55	2.509.990,24
	5.Otros acreeedores	-93.294,96	-93.294,96
554	Cobros pendientes de aplicación	-93.294,96	-93.294,96
	<u>TOTAL GENERAL (A + B + C + D)</u>	<u>52.629.824,05</u>	<u>51.979.925,26</u>

Balance de Situación

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág.

1

ACTIVO			
Cuenta	Descripción	Importe	Ej. Anterior
	A) INMOVILIZADO	49.283.253,22	48.571.823,27
	I. Inversiones destinadas al uso general	44.310.246,38	43.473.186,61
	1. Terrenos y bienes naturales	15.799.536,86	15.799.536,86
200	Terrenos y bienes naturales	15.799.536,86	15.799.536,86
	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	28.510.709,52	27.673.649,75
201	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	28.510.709,52	27.673.649,75
	II. Inmovilizaciones inmateriales	51.699,38	51.974,63
	1. Aplicaciones informáticas	52.525,12	52.525,12
215	Aplicaciones informáticas	52.525,12	52.525,12
	3. Otro inmovilizado inmaterial	7.738,03	7.738,03
219	Otro inmovilizado inmaterial	7.738,03	7.738,03
	4. Amortizaciones	-8.563,77	-8.288,52
281	(-) Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	-8.563,77	-8.288,52
	III. Inmovilizaciones materiales	4.921.307,46	5.046.662,03
	2. Construcciones	11.236.657,21	11.169.799,58
221	Construcciones	11.236.657,21	11.169.799,58
	4. Otro inmovilizado	1.207.197,35	1.083.297,35
223	Maquinaria	959.654,35	835.754,35
226	Mobiliario	33.901,97	33.901,97
227	Equipos para procesos de información	74.793,51	74.793,51
228	Elementos de transporte	115.307,56	115.307,56
229	Otro inmovilizado material	23.539,96	23.539,96
	5. Amortizaciones	-7.522.547,10	-7.206.434,90
282	(-) Amortización acumulada del inmovilizado material	-7.522.547,10	-7.206.434,90
	C) ACTIVO CIRCULANTE	3.630.047,27	4.058.000,78
	II. Deudores	3.567.977,30	3.987.583,11
	1. Deudores presupuestarios	3.690.784,32	2.562.006,47
430	Deudores por derechos reconocidos ingresos corrientes	2.164.071,50	769.908,33
431	Deudores por derechos reconocidos ingresos cerrados	1.722.418,32	1.792.098,14
433	(-) Derechos anulados de presupuesto corriente	-300.567,47	-197.100,68
437	(-) Devolución de ingresos	300.567,47	197.100,68
439	(-) Derechos cancelados de presupuestos cerrados	-195.705,50	0,00
	2. Deudores no presupuestarios	53.551,52	38.324,81
440	Deudores por i v a repercutido	48.751,57	30.324,93
441	Deudores por ingresos devengados	2.749,95	2.749,95
449	Otros deudores no presupuestarios	2.050,00	5.249,93
	5. Otros deudores	7.435,76	1.765.955,57
555	Pagos pendientes de aplicación	7.435,76	1.762.274,72
	6. Provisiones	-183.794,30	-378.703,74
490	(-) Dotaciones para insolvencias	-183.794,30	-378.703,74
	III. Inversiones financieras temporales	12.675,28	11.375,28
	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	12.675,28	11.375,28
565	Fianzas constituidas a corto plazo	12.675,28	11.375,28
	IV. Tesorería	49.394,69	55.800,96
570	Caja operativa	433,83	1.557,04
571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	48.960,86	54.196,49
	TOTAL GENERAL (A + B + C)	52.913.300,49	52.629.824,05

Balance de Situación

PASIVO			
Cuenta	Descripción	Importe	Ej. Anterior
	A) FONDOS PROPIOS	37.475.310,34	37.082.055,91
	I.Patrimonio	41.251.175,85	41.300.208,08
	1.Patrimonio	41.251.175,85	41.300.208,08
100	Patrimonio	41.251.175,85	41.300.208,08
	III.Resultados de ejercicios anteriores	-4.179.498,31	-4.966.570,82
120	Resultados de ejercicios anteriores	-4.179.498,31	-4.966.570,82
	IV.Resultados del ejercicio	403.632,80	748.418,65
129	Resultados del ejercicio	403.632,80	748.418,65
	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	9.187.381,34	5.693.117,75
	II.Otras deudas a largo plazo	9.187.381,34	5.693.117,75
	1.Deudas con entidades de crédito	9.177.753,91	5.574.051,97
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	9.177.753,91	5.574.051,97
	4.Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	9.627,43	9.627,43
180	Fianzas recibidas a largo plazo	9.627,43	9.627,43
	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	6.250.608,81	9.854.650,39
	II.Otras deudas a corto plazo	279.469,56	552.521,20
	1.Deudas con entidades de crédito	211.011,40	119.731,69
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	211.011,40	119.731,69
	4.Fianzas y depositos recibidos a corto plazo	68.458,16	329.639,94
560	Fianzas recibidas a corto plazo	67.463,84	328.645,62
561	Depositos recibidos a corto plazo	994,32	994,32
	III.Acreeedores	5.971.139,25	9.302.129,19
	1.Acreeedores presupuestarios	2.674.524,44	5.985.353,18
400	Acreeedores por obligaciones reconocidas presupuesto de gastos	1.163.013,25	1.064.017,80
401	Acreeedores por obligaciones reconocidas presupuestos de gastos	1.510.699,51	4.732.989,52
408	Acreeedores por devolución de ingresos	811,68	188.345,86
	2.Acreeedores no presupuestarios	87.739,14	24.392,96
410	Acreeedores por IVA soportado	15.154,98	21.204,02
413	Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto	69.395,52	0,00
419	Otros acreeedores no presupuestarios	3.188,64	3.188,94
	4.Administraciones públicas	3.208.875,67	3.385.678,01
475	Hacienda pública, acreedor por diversos conceptos	759.490,55	866.626,46
476	Organismos de previsión social, acreedores	2.449.385,12	2.519.051,55
	TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	52.913.300,49	52.629.824,05

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág.

1

Debe

Cuentas	Descripción	Importe	Importe ej. anterior
	A)GASTOS	7.501.324,67	6.045.913,62
	2.Aprovisionamientos	12.480,14	12.023,16
	a)Consumo de mercaderías	15.721,57	12.023,16
600	Compras de mercaderías	15.721,57	12.023,16
	b)Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-3.241,43	0,00
612	Variación de existencias de otros aprovisionamientos	-3.241,43	0,00
	3.Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	6.295.792,89	5.796.652,19
	a)Gastos de personal:	4.116.110,36	4.032.181,92
	a.1)Sueldos, Salarios y asimilados	3.138.420,97	3.202.137,06
640	Sueldos y salarios	3.137.567,65	3.202.137,06
641	Indemnizaciones	853,32	0,00
	a.2)Cargas sociales	977.689,39	830.044,86
642	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	976.623,06	788.783,98
644	Otros gastos sociales	1.066,33	41.260,88
	c)Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	270.242,50	277.365,55
681	Amortización del Inmovilizado inmaterial	0,00	1.105,43
682	Amortización del Inmovilizado material	270.242,50	276.260,12
	d)Variación de provisiones de tráfico	102.510,83	0,00
	d.2)Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	102.510,83	0,00
694	Dotación a la provisión para insolvencias	102.510,83	0,00
	e)Otros gastos de gestión	1.653.125,77	1.287.983,47
	e.1)Servicios exteriores	1.610.195,52	1.287.302,03
620	Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	994,02
621	Arrendamientos y canones	5.534,04	9.291,09
622	Reparaciones y conservación	73.435,73	47.318,66
623	Servicios de profesionales independientes	395.239,49	83.705,30
625	Primas de seguros	30.628,00	39.947,68
626	Servicios bancarios y similares	39.589,69	35.579,51
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	42.877,04	25.724,19
628	Suministros	615.250,84	634.297,94
629	Comunicaciones y otros servicios	407.640,69	410.443,64
	e.2)Tributos	42.330,25	681,44
630	Tributos de carácter local	0,00	551,44
631	Tributos de carácter autonómico	553,16	130,00
632	Tributos de carácter estatal	41.777,09	0,00
	e.3)Otros gastos de gestión corriente	600,00	0,00
676	Otras pérdidas de gestión corriente	600,00	0,00
	f)Gastos financieros y asimilables	153.803,43	199.121,25
	f.1)Por deudas	153.803,43	199.121,25
662	Intereses de deudas a largo plazo	149.044,71	180.451,70
663	Intereses de deudas a corto plazo	4.126,64	18.669,55
669	Otros gastos financieros	632,08	0,00
	4.Transferencias y subvenciones	209.132,62	162.238,73
	a)Transferencias y subvenciones corrientes	197.132,62	150.238,73

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Debe

Cuentas	Descripción	Importe	Importe ej. anterior
650	Trasferencias corrientes	133.250,54	51.819,42
651	Subvenciones corrientes	63.882,08	98.419,31
	c)Transferencias y subvenciones de capital	12.000,00	12.000,00
655	Transferencias de capital	12.000,00	12.000,00
	5.Pérdidas y gastos extraordinarios	983.919,02	74.999,54
	d)Gastos extraordinarios	8.570,30	0,00
678	Gastos extraordinarios	8.570,30	0,00
	e)Gastos y pérdidas de otros ejercicios	975.348,72	74.999,54
679	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	975.348,72	74.999,54
	AHORRO	2.553.939,26	588.535,51

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág.

3

Haber

Cuentas	Descripción	Importe	Importe ej. anterior
	B)INGRESOS	10.055.263,93	6.634.449,13
	1.Ventas y prestaciones de servicios	17.993,45	21.647,65
	b)Prestaciones de servicios	17.993,45	21.647,65
	b.2)Precios públicos por prestación de servicios o realización de acti	17.993,45	21.647,65
741	Precios públicos por prestación de servicios o actividades	17.993,45	21.647,65
	3.Ingresos de gestión ordinaria	3.942.969,12	3.100.242,73
	a)Ingresos tributarios	3.942.969,12	3.100.242,73
	a.1)Impuestos propios	2.679.077,35	1.903.758,21
724	Impuesto sobre bienes inmuebles	1.839.077,50	760.833,28
725	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	666.245,28	666.339,52
726	Impuesto sobre el incremento del valor terrenos Nat. Urbana	12.321,65	2.665,62
727	Impuesto sobre actividades económicas	63.978,75	334.749,28
733	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	97.454,17	139.170,51
	a.3)Tasas	1.263.891,77	1.196.484,52
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	1.260.457,77	1.192.506,52
742	Tasa por utilización privativa, aprovechamiento especial D.M.	3.434,00	3.978,00
	4.Otros ingresos de gestión ordinaria	123.698,01	110.207,84
	c)Otros ingresos de gestión	115.938,57	109.196,38
	c.1)Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	115.938,57	109.196,38
775	Ingresos por arrendamientos	6.147,70	17.135,99
777	Otros ingresos	109.790,87	92.060,39
	d)Ingresos de participaciones en capital	6.732,41	442,08
760	Ingresos de participaciones en capital	6.732,41	442,08
	f)Otros intereses e ingresos asimilados	1.027,03	569,38
	f.1)Otros intereses	1.027,03	569,38
769	Otros ingresos financieros	1.027,03	569,38
	5.Transferencias y subvenciones	5.777.265,99	3.402.350,91
	a)Transferencias corrientes	2.119.437,93	2.493.204,42
750	Transferencias corrientes	2.119.437,93	2.493.204,42
	b)Subvenciones corrientes	2.485.390,44	874.604,45
751	Subvenciones corrientes	2.485.390,44	874.604,45
	c)Transferencias de capital	1.115.302,29	29.525,14
755	Transferencias de capital	1.115.302,29	29.525,14
	d)Subvenciones de capital	57.135,33	5.016,90
756	Subvenciones de capital	57.135,33	5.016,90
	6.Ganancias e ingresos extraordinarios	193.337,36	0,00
	c)Ingresos extraordinarios	1.083,28	0,00
778	Ingresos extraordinarios	1.083,28	0,00
	d)Ingresos y beneficios de otros ejercicios	192.254,08	0,00
779	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	192.254,08	0,00
	DESAHORRO	0,00	0,00

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág.

1

Debe

Cuentas	Descripción	Importe	Importe ej. anterior
	A)GASTOS	6.116.353,73	7.501.324,67
	2.Aprovisionamientos	0,00	12.480,14
	a)Consumo de mercaderías	0,00	15.721,57
600	Compras de mercaderías	0,00	15.721,57
	b)Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	-3.241,43
612	Variación de existencias de otros aprovisionamientos	0,00	-3.241,43
	3.Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.415.411,52	6.295.792,89
	a)Gastos de personal:	3.818.234,54	4.116.110,36
	a.1)Sueldos, Salarios y asimilados	2.957.762,32	3.138.420,97
640	Sueldos y salarios	2.957.048,42	3.137.567,65
641	Indemnizaciones	713,90	853,32
	a.2)Cargas sociales	860.472,22	977.689,39
642	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	860.472,22	976.623,06
644	Otros gastos sociales	0,00	1.066,33
	c)Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	282.838,18	270.242,50
681	Amortización del Inmovilizado inmaterial	275,25	0,00
682	Amortización del Inmovilizado material	282.562,93	270.242,50
	d)Variación de provisiones de tráfico	-103.382,19	102.510,83
	d.2)Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-103.382,19	102.510,83
694	Dotación a la provisión para insolvencias	0,00	102.510,83
794	Provisión para insolvencias aplicada	-103.382,19	0,00
	e)Otros gastos de gestión	1.243.890,39	1.653.125,77
	e.1)Servicios exteriores	1.243.205,76	1.610.195,52
620	Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	58.500,00	0,00
621	Arrendamientos y canones	1.187,10	5.534,04
622	Reparaciones y conservación	70.006,48	73.435,73
623	Servicios de profesionales independientes	112.280,19	395.239,49
625	Primas de seguros	30.760,97	30.628,00
626	Servicios bancarios y similares	24.127,99	39.589,69
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	123.354,35	42.877,04
628	Suministros	590.086,50	615.250,84
629	Comunicaciones y otros servicios	232.902,18	407.640,69
	e.2)Tributos	684,63	42.330,25
630	Tributos de carácter local	684,63	0,00
631	Tributos de carácter autonómico	0,00	553,16
632	Tributos de carácter estatal	0,00	41.777,09
	e.3)Otros gastos de gestión corriente	0,00	600,00
676	Otras pérdidas de gestión corriente	0,00	600,00
	f)Gastos financieros y asimilables	173.830,60	153.803,43
	f.1)Por deudas	173.830,60	153.803,43
662	Intereses de deudas a largo plazo	145.399,89	149.044,71
663	Intereses de deudas a corto plazo	6.242,26	4.126,64
669	Otros gastos financieros	22.188,45	632,08
	4.Transferencias y subvenciones	236.236,67	209.132,62

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág.

2

Debe

Cuentas	Descripción	Importe	Importe ej. anterior
	a)Transferencias y subvenciones corrientes	236.236,67	197.132,62
650	Trasferencias corrientes	98.828,06	133.250,54
651	Subvenciones corrientes	137.408,61	63.882,08
	c)Transferencias y subvenciones de capital	0,00	12.000,00
655	Transferencias de capital	0,00	12.000,00
	5.Pérdidas y gastos extraordinarios	464.705,54	983.919,02
	c)Pérdidas por operaciones de endeudamiento	2.649,55	0,00
674	Pérdidas por operaciones de endeudamiento	2.649,55	0,00
	d)Gastos extraordinarios	2.446,69	8.570,30
678	Gastos extraordinarios	2.446,69	8.570,30
	e)Gastos y pérdidas de otros ejercicios	459.609,30	975.348,72
679	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	459.609,30	975.348,72
	AHORRO	577.057,42	2.553.939,26

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág.

3

Haber

Cuentas	Descripción	Importe	Importe ej. anterior
	B)INGRESOS	6.693.411,15	10.055.263,93
	1.Ventas y prestaciones de servicios	26.337,23	17.993,45
	b)Prestaciones de servicios	26.337,23	17.993,45
	b.2)Precios públicos por prestación de servicios o realización de acti	26.337,23	17.993,45
741	Precios públicos por prestación de servicios o actividades	26.337,23	17.993,45
	3.Ingresos de gestión ordinaria	3.366.085,75	3.942.969,12
	a)Ingresos tributarios	3.366.085,75	3.942.969,12
	a.1)Impuestos propios	2.018.755,65	2.679.077,35
724	Impuesto sobre bienes inmuebles	1.101.229,00	1.839.077,50
725	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	611.266,35	666.245,28
726	Impuesto sobre el incremento del valor terrenos Nat. Urbana	26.353,08	12.321,65
727	Impuesto sobre actividades económicas	160.403,43	63.978,75
733	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	119.503,79	97.454,17
	a.3)Tasas	1.347.330,10	1.263.891,77
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	1.179.749,07	1.260.457,77
742	Tasa por utilización privativa, aprovechamiento especial D.M.	167.581,03	3.434,00
	4.Otros ingresos de gestión ordinaria	69.590,29	123.698,01
	c)Otros ingresos de gestión	66.315,51	115.938,57
	c.1)Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	66.315,51	115.938,57
775	Ingresos por arrendamientos	1.298,40	6.147,70
777	Otros ingresos	65.017,11	109.790,87
	d)Ingresos de participaciones en capital	0,00	6.732,41
760	Ingresos de participaciones en capital	0,00	6.732,41
	f)Otros intereses e ingresos asimilados	3.274,78	1.027,03
	f.1)Otros intereses	3.274,78	1.027,03
769	Otros ingresos financieros	3.274,78	1.027,03
	5.Transferencias y subvenciones	3.231.250,07	5.777.265,99
	a)Transferencias corrientes	1.651.786,06	2.119.437,93
750	Transferencias corrientes	1.651.786,06	2.119.437,93
	b)Subvenciones corrientes	706.699,82	2.485.390,44
751	Subvenciones corrientes	706.699,82	2.485.390,44
	c)Transferencias de capital	44.764,40	1.115.302,29
755	Transferencias de capital	44.764,40	1.115.302,29
	d)Subvenciones de capital	827.999,79	57.135,33
756	Subvenciones de capital	827.999,79	57.135,33
	6.Ganancias e ingresos extraordinarios	147,81	193.337,36
	c)Ingresos extraordinarios	0,00	1.083,28
778	Ingresos extraordinarios	0,00	1.083,28
	d)Ingresos y beneficios de otros ejercicios	147,81	192.254,08
779	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	147,81	192.254,08
	DESAHORRO		

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág.

1

Debe

Cuentas	Descripción	Importe	Importe ej. anterior
	A)GASTOS	5.812.378,34	6.116.353,73
	3.Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.295.713,59	5.415.411,52
	a)Gastos de personal:	3.563.209,68	3.818.234,54
	a.1)Sueldos, Salarios y asimilados	2.766.675,18	2.957.762,32
640	Sueldos y salarios	2.762.612,11	2.957.048,42
641	Indemnizaciones	4.063,07	713,90
	a.2)Cargas sociales	796.534,50	860.472,22
642	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	796.534,50	860.472,22
	c)Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	310.295,06	282.838,18
681	Amortización del Inmovilizado inmaterial	275,25	275,25
682	Amortización del Inmovilizado material	310.019,81	282.562,93
	d)Variación de provisiones de tráfico	18.712,01	-103.382,19
	d.2)Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	18.712,01	-103.382,19
694	Dotación a la provisión para insolvencias	18.712,01	0,00
794	Provisión para insolvencias aplicada	0,00	-103.382,19
	e)Otros gastos de gestión	1.083.199,44	1.243.890,39
	e.1)Servicios exteriores	1.076.630,00	1.243.205,76
620	Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	58.500,00
621	Arrendamientos y canones	0,00	1.187,10
622	Reparaciones y conservación	163.797,48	70.006,48
623	Servicios de profesionales independientes	31.176,22	112.280,19
624	Transportes	727,15	0,00
625	Primas de seguros	31.909,22	30.760,97
626	Servicios bancarios y similares	11.990,88	24.127,99
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	9.993,98	123.354,35
628	Suministros	468.524,19	590.086,50
629	Comunicaciones y otros servicios	358.510,88	232.902,18
	e.2)Tributos	1.611,82	684,63
630	Tributos de carácter local	0,00	684,63
631	Tributos de carácter autonómico	883,74	0,00
632	Tributos de carácter estatal	728,08	0,00
	e.3)Otros gastos de gestión corriente	4.957,62	0,00
676	Otras pérdidas de gestión corriente	4.957,62	0,00
	f)Gastos financieros y asimilables	320.297,40	173.830,60
	f.1)Por deudas	320.297,40	173.830,60
662	Intereses de deudas a largo plazo	234.421,02	145.399,89
663	Intereses de deudas a corto plazo	9.129,81	6.242,26
669	Otros gastos financieros	76.746,57	22.188,45
	4.Transferencias y subvenciones	197.618,83	236.236,67
	a)Transferencias y subvenciones corrientes	197.618,83	236.236,67
650	Trasferencias corrientes	138.400,05	98.828,06
651	Subvenciones corrientes	59.218,78	137.408,61
	5.Pérdidas y gastos extraordinarios	319.045,92	464.705,54
	a)Pérdidas procedentes de inmovilizado	11.738,10	0,00

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Debe

Cuentas	Descripción	Importe	Importe ej. anterior
671	Pérdidas procedentes del Inmovilizado material	11.738,10	0,00
	c)Pérdidas por operaciones de endeudamiento	36.000,00	2.649,55
674	Pérdidas por operaciones de endeudamiento	36.000,00	2.649,55
	d)Gastos extraordinarios	726,60	2.446,69
678	Gastos extraordinarios	726,60	2.446,69
	e)Gastos y pérdidas de otros ejercicios	270.581,22	459.609,30
679	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	270.581,22	459.609,30
	AHORRO	748.418,65	577.057,42

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág.

3

Haber

Cuentas	Descripción	Importe	Importe ej. anterior
	B)INGRESOS	6.560.796,99	6.693.411,15
	1.Ventas y prestaciones de servicios	25.563,34	26.337,23
	b)Prestaciones de servicios	25.563,34	26.337,23
	b.2)Precios públicos por prestación de servicios o realización de acti	25.563,34	26.337,23
741	Precios públicos por prestación de servicios o actividades	25.563,34	26.337,23
	3.Ingresos de gestión ordinaria	3.422.781,40	3.366.085,75
	a)Ingresos tributarios	3.422.781,40	3.366.085,75
	a.1)Impuestos propios	2.027.240,29	2.018.755,65
724	Impuesto sobre bienes inmuebles	1.142.772,00	1.101.229,00
725	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	613.235,76	611.266,35
726	Impuesto sobre el incremento del valor terrenos Nat. Urbana	37.910,78	26.353,08
727	Impuesto sobre actividades económicas	45.314,18	160.403,43
733	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	188.007,57	119.503,79
	a.3)Tasas	1.394.932,11	1.347.330,10
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	1.164.172,76	1.179.749,07
742	Tasa por utilización privativa, aprovechamiento especial D.M.	230.759,35	167.581,03
	a.5)Otros ingresos tributarios	609,00	0,00
739	Otros impuestos	609,00	0,00
	4.Otros ingresos de gestión ordinaria	93.579,36	69.590,29
	c)Otros ingresos de gestión	85.954,12	66.315,51
	c.1)Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	85.954,12	66.315,51
775	Ingresos por arrendamientos	13.390,24	1.298,40
777	Otros ingresos	72.563,88	65.017,11
	f)Otros intereses e ingresos asimilados	7.625,24	3.274,78
	f.1)Otros intereses	7.625,24	3.274,78
769	Otros ingresos financieros	7.625,24	3.274,78
	5.Transferencias y subvenciones	3.009.224,99	3.231.250,07
	a)Transferencias corrientes	1.787.020,59	1.651.786,06
750	Transferencias corrientes	1.787.020,59	1.651.786,06
	b)Subvenciones corrientes	920.973,79	706.699,82
751	Subvenciones corrientes	920.973,79	706.699,82
	c)Transferencias de capital	0,00	44.764,40
755	Transferencias de capital	0,00	44.764,40
	d)Subvenciones de capital	301.230,61	827.999,79
756	Subvenciones de capital	301.230,61	827.999,79
	6.Ganancias e ingresos extraordinarios	9.647,90	147,81
	c)Ingresos extraordinarios	95,85	0,00
778	Ingresos extraordinarios	95,85	0,00
	d)Ingresos y beneficios de otros ejercicios	9.552,05	147,81
779	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	9.552,05	147,81
	DESAHORRO		

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág.

1

Debe

Cuentas	Descripción	Importe	Importe ej. anterior
	A)GASTOS	6.989.159,29	5.812.378,34
	2.Aprovisionamientos	3.241,43	0,00
	b)Consumo de materias primas y otras materias consumibles	3.241,43	0,00
612	Variación de existencias de otros aprovisionamientos	3.241,43	0,00
	3.Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.096.124,75	5.295.713,59
	a)Gastos de personal:	3.173.362,60	3.563.209,68
	a.1)Sueldos, Salarios y asimilados	2.496.571,94	2.766.675,18
640	Sueldos y salarios	2.492.113,90	2.762.612,11
641	Indemnizaciones	4.458,04	4.063,07
	a.2)Cargas sociales	676.790,66	796.534,50
642	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	676.790,66	796.534,50
	c)Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	316.387,45	310.295,06
681	Amortización del Inmovilizado inmaterial	275,25	275,25
682	Amortización del Inmovilizado material	316.112,20	310.019,81
	d)Variación de provisiones de tráfico	796,06	18.712,01
	d.2)Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	796,06	18.712,01
675	Pérdidas de créditos incobrables	195.705,50	0,00
694	Dotación a la provisión para insolvencias	183.794,30	18.712,01
794	Provisión para insolvencias aplicada	-378.703,74	0,00
	e)Otros gastos de gestión	1.149.235,12	1.083.199,44
	e.1)Servicios exteriores	1.149.235,12	1.076.630,00
621	Arrendamientos y canones	2.993,94	0,00
622	Reparaciones y conservación	85.279,86	163.797,48
623	Servicios de profesionales independientes	72.562,90	31.176,22
624	Transportes	1.200,00	727,15
625	Primas de seguros	32.765,76	31.909,22
626	Servicios bancarios y similares	11.658,91	11.990,88
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.937,43	9.993,98
628	Suministros	651.372,56	468.524,19
629	Comunicaciones y otros servicios	286.463,76	358.510,88
	e.2)Tributos	0,00	1.611,82
631	Tributos de carácter autonómico	0,00	883,74
632	Tributos de carácter estatal	0,00	728,08
	e.3)Otros gastos de gestión corriente	0,00	4.957,62
676	Otras pérdidas de gestión corriente	0,00	4.957,62
	f)Gastos financieros y asimilables	456.343,52	320.297,40
	f.1)Por deudas	456.343,52	320.297,40
662	Intereses de deudas a largo plazo	428.071,26	234.421,02
663	Intereses de deudas a corto plazo	2.718,75	9.129,81
669	Otros gastos financieros	25.553,51	76.746,57
	4.Transferencias y subvenciones	117.354,23	197.618,83
	a)Transferencias y subvenciones corrientes	117.354,23	197.618,83
650	Trasferencias corrientes	99.939,50	138.400,05
651	Subvenciones corrientes	17.414,73	59.218,78

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág.

2

Debe

Cuentas	Descripción	Importe	Importe ej. anterior
	5.Pérdidas y gastos extraordinarios	1.772.438,88	319.045,92
	a)Pérdidas procedentes de inmovilizado	0,00	11.738,10
671	Pérdidas procedentes del Inmovilizado material	0,00	11.738,10
	c)Pérdidas por operaciones de endeudamiento	50.495,20	36.000,00
674	Pérdidas por operaciones de endeudamiento	50.495,20	36.000,00
	d)Gastos extraordinarios	0,00	726,60
678	Gastos extraordinarios	0,00	726,60
	e)Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.721.943,68	270.581,22
679	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.721.943,68	270.581,22
	AHORRO	403.632,80	748.418,65

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág.

3

Haber

Cuentas	Descripción	Importe	Importe ej. anterior
	B)INGRESOS	7.392.792,09	6.560.796,99
	1.Ventas y prestaciones de servicios	74.506,95	25.563,34
	b)Prestaciones de servicios	74.506,95	25.563,34
	b.2)Precios públicos por prestación de servicios o realización de acti	74.506,95	25.563,34
741	Precios públicos por prestación de servicios o actividades	74.506,95	25.563,34
	3.Ingresos de gestión ordinaria	3.982.655,29	3.422.781,40
	a)Ingresos tributarios	3.982.655,29	3.422.781,40
	a.1)Impuestos propios	2.688.364,74	2.027.240,29
724	Impuesto sobre bienes inmuebles	1.303.829,56	1.142.772,00
725	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	557.510,65	613.235,76
726	Impuesto sobre el incremento del valor terrenos Nat. Urbana	604.797,77	37.910,78
727	Impuesto sobre actividades económicas	192.425,75	45.314,18
733	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	29.801,01	188.007,57
	a.3)Tasas	1.294.290,55	1.394.932,11
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	1.153.838,29	1.164.172,76
742	Tasa por utilización privativa, aprovechamiento especial D.M.	140.452,26	230.759,35
	a.5)Otros ingresos tributarios	0,00	609,00
739	Otros impuestos	0,00	609,00
	4.Otros ingresos de gestión ordinaria	953.802,60	93.579,36
	c)Otros ingresos de gestión	923.356,00	85.954,12
	c.1)Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	923.356,00	85.954,12
775	Ingresos por arrendamientos	29.194,27	13.390,24
777	Otros ingresos	894.161,73	72.563,88
	f)Otros intereses e ingresos asimilados	30.446,60	7.625,24
	f.1)Otros intereses	30.446,60	7.625,24
769	Otros ingresos financieros	30.446,60	7.625,24
	5.Transferencias y subvenciones	2.440.342,72	3.009.224,99
	a)Transferencias corrientes	1.726.291,47	1.787.020,59
750	Transferencias corrientes	1.726.291,47	1.787.020,59
	b)Subvenciones corrientes	172.750,81	920.973,79
751	Subvenciones corrientes	172.750,81	920.973,79
	d)Subvenciones de capital	541.300,44	301.230,61
756	Subvenciones de capital	541.300,44	301.230,61
	6.Ganancias e ingresos extraordinarios	-58.515,47	9.647,90
	c)Ingresos extraordinarios	0,00	95,85
778	Ingresos extraordinarios	0,00	95,85
	d)Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-58.515,47	9.552,05
779	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	-58.515,47	9.552,05
	DESAHORRO		

Fecha: 31/12/2008

Ayuntamiento de Villablino

Estado de Remanente de Tesorería 2009

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág.

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2009		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) FONDOS LIQUIDOS		522.095,83		417.775,44
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		2.909.148,73		1.843.397,55
- (+) del Presupuesto corriente	1.930.870,91		546.674,38	
- (+) de Presupuestos cerrados	958.852,82		1.280.269,97	
- (+) de operaciones no presupuestarias	19.425,00		16.453,20	
- (-) cobros realizados pdtes. De aplic. Definitiva	0,00		0,00	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		7.730.816,09		7.503.992,17
- (+) del Presupuesto corriente	1.263.276,48		764.565,65	
- (+) de Presupuestos cerrados	4.923.184,61		4.798.349,58	
- (+) de Presupuestos de ingresos			0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.324.832,38		3.686.979,61	
- (-) pagos realizados pdtes. De aplic. Definitiva	1.780.477,38		1.745.902,67	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		-4.299.571,53		-5.242.819,18
II. Saldos de dudoso cobro		463.373,92		360.863,09
III. Exceso de financiación afectada		930.259,41		0,00
IV. Reman. De tesorería paga gastos generales (I-II-III)		-5.693.204,86		-5.603.682,27

Estado de Remanente de Tesorería 2010

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) FONDOS LIQUIDOS		265.440,83		522.095,83
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		2.405.361,60		2.909.148,73
- (+) del Presupuesto corriente	681.699,95		1.930.870,91	
- (+) de Presupuestos cerrados	1.691.112,82		958.852,82	
- (+) de operaciones no presupuestarias	32.548,83		19.425,00	
- (-) cobros realizados pdtes. De aplic. Definitiva	0,00		0,00	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		8.279.273,38		7.730.816,09
- (+) del Presupuesto corriente	1.621.664,27		1.263.276,48	
- (+) de Presupuestos cerrados	4.885.875,54		4.923.184,61	
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.541.981,63		3.324.832,38	
- (-) pagos realizados pdtes. De aplic. Definitiva	1.770.248,06		1.780.477,38	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		-5.608.470,95		-4.299.571,53
II. Saldos de dudoso cobro		359.991,73		463.373,92
III. Exceso de financiación afectada		0,00		930.259,41
IV. Reman. De tesorería paga gastos generales (I-II-III)		-5.968.462,68		-5.693.204,86

Fecha:

Ayuntamiento de Villablino

Estado de Remanente de Tesorería

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág.

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2011		IMPORTES AÑO ANTERIOR 2010	
1. (+) FONDOS LIQUIDOS		55.800,96		265.440,83
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		2.608.956,61		2.405.361,60
- (+) del Presupuesto corriente	769.908,33		681.699,95	
- (+) de Presupuestos cerrados	1.792.098,14		1.691.112,82	
- (+) de operaciones no presupuestarias	46.950,14		32.548,83	
- (-) cobros realizados pdtes. De aplic. Definitiva	0,00		0,00	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		7.783.118,37		8.279.273,38
- (+) del Presupuesto corriente	1.064.017,80		1.621.664,27	
- (+) de Presupuestos cerrados	4.732.989,52		4.885.875,54	
- (+) de Presupuestos de ingresos				
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.749.338,34		3.541.981,63	
- (-) pagos realizados pdtes. De aplic. Definitiva	1.763.227,29		1.770.248,06	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		-5.118.360,80		-5.608.470,95
II. Saldos de dudoso cobro		378.703,74		359.991,73
III. Exceso de financiación afectada		72.000,00		0,00
IV. Reman. De tesorería paga gastos generales (I-II-III)		-5.569.064,54		-5.968.673,16

Estado de Remanente de Tesorería

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) FONDOS LIQUIDOS		49.394,69		55.800,96
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		3.754.261,17		2.608.956,61
- (+) del Presupuesto corriente	2.164.071,50		769.908,33	
- (+) de Presupuestos cerrados	1.526.712,82		1.792.098,14	
- (+) de operaciones no presupuestarias	63.476,85		46.950,14	
- (-) cobros realizados pdtes. De aplic. Definitiva	0,00		0,00	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		5.971.581,88		7.783.118,37
- (+) del Presupuesto corriente	1.163.013,25		1.064.017,80	
- (+) de Presupuestos cerrados	1.510.699,51		4.732.989,52	
- (+) de Presupuestos de ingresos			0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.305.304,88		3.749.338,34	
- (-) pagos realizados pdtes. De aplic. Definitiva	7.435,76		1.763.227,29	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		-2.167.926,02		-5.118.360,80
II. Saldos de dudoso cobro		183.794,30		378.703,74
III. Exceso de financiación afectada		0		72.000,00
IV. Reman. De tesorería paga gastos generales (I-II-III)		-2.351.720,32		-5.569.064,54

Estado de Liquidación del Presupuesto

II. Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág. 1

Partida	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos	Derechos	Derechos	Derechos	Recaudación	Derechos	Exceso /
		Iniciales	Modificaciones	Definitivas	Reconocidos	Anulados	Cancelados	Reconocidos Netos	Neta	Pendientes de cobro a 31 de Diciembre	Defecto Previsión
1	Impuestos Directos	2.143.533,73	0,00	2.143.533,73	2.741.954,58	160.315,59	0,00	2.581.638,99	1.844.542,49	737.096,50	-438.105,26
2	Impuestos Indirectos	339.275,44	0,00	339.275,44	97.476,92	22,75	0,00	97.454,17	60.447,91	37.006,26	241.821,27
3	Tasa Y Otros Ingresos	1.588.135,90	0,00	1.588.135,90	1.395.186,81	1.912,43	0,00	1.393.274,38	981.393,00	411.881,38	194.861,52
4	Transferencias Corrientes	2.424.915,51	956.578,10	3.381.493,61	3.191.544,20	1.586,01	0,00	3.189.958,19	3.126.630,70	63.327,49	191.535,42
5	Ingresos Patrimoniales	33.234,00	0,00	33.234,00	12.519,48	173,35	0,00	12.346,13	11.831,77	514,36	20.887,87
6	Enajenacion De Inversiones Reales	183.929,68	0,00	183.929,68	42.535,04	0,00	0,00	42.535,04	42.535,04	0,00	141.394,64
7	Transferencias De Capital	829.236,08	2.665.037,33	3.494.273,41	2.614.307,80	27.000,00	0,00	2.587.307,80	1.906.262,88	681.044,92	906.965,61
8	Activos Financieros	0,00	535.936,42	535.936,42	113.904,00	9.896,69	0,00	104.007,31	104.007,31	0,00	431.929,11
	TOTAL	7.542.260,34	4.157.551,85	11.699.812,19	10.209.428,83	200.906,82	0,00	10.008.522,01	8.077.651,10	1.930.870,91	1.691.290,18

Estado de Liquidación del Presupuesto

II. Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Partida	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos	Derechos	Derechos	Derechos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de cobro a 31 de Diciembre	Exceso / Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivas	Reconocidos	Anulados	Cancelados	Reconocidos Netos			
1	Impuestos Directos	2.143.533,73	0,00	2.143.533,73	1.902.598,25	3.286,32	0,00	1.899.311,93	1.744.545,26	154.766,67	244.221,80
2	Impuestos Indirectos	339.275,44	0,00	339.275,44	119.614,47	0,00	0,00	119.614,47	83.880,89	35.733,58	219.660,97
3	Tasas, Precios Publicos Y Otros Ingresos	1.542.228,33	0,00	1.542.228,33	1.434.536,20	1.753,03	0,00	1.432.783,17	1.059.875,45	372.907,72	109.445,16
4	Transferencia Corrientes	1.836.222,53	718.423,92	2.554.646,45	2.342.008,20	12.909,70	0,00	2.329.098,50	2.296.422,08	32.676,42	225.547,95
5	Ingresos Patrimoniales	37.188,07	0,00	37.188,07	4.351,39	82,63	0,00	4.268,76	4.268,76	0,00	32.919,31
7	Transferencias De Capital	0,00	2.106.418,81	2.106.418,81	910.721,57	36.000,00	0,00	874.721,57	789.106,01	85.615,56	1.231.697,24
8	Activos Financieros	0,00	2.640.087,30	2.640.087,30	328.324,69	87,77	0,00	328.236,92	328.236,92	0,00	2.311.850,38
	TOTAL	5.898.448,10	5.464.930,03	11.363.378,13	7.042.154,77	54.119,45	0,00	6.988.035,32	6.306.335,37	681.699,95	4.375.342,81

Estado de Liquidación del Presupuesto

II. Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág. 1

Partida	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos	Derechos	Derechos	Derechos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de cobro a 31 de Diciembre	Exceso / Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivas	Reconocidos	Anulados	Cancelados	Reconocidos Netos			
1	Impuestos Directos	1.914.341,59	0,00	1.914.341,59	1.841.548,35	174.235,50	0,00	1.667.312,85	1.524.444,50	142.868,35	247.028,74
2	Impuestos Indirectos	194.203,06	0,00	194.203,06	188.007,57	0,00	0,00	188.007,57	84.160,57	103.847,00	6.195,49
3	Tasas, Precios Publicos Y Otros Ingresos	1.442.667,53	0,00	1.442.667,53	1.490.294,41	289,02	0,00	1.490.005,39	1.018.922,74	471.082,65	-47.337,86
4	Transferencia Corrientes	1.642.444,84	690.444,84	2.332.889,68	2.264.082,38	22.576,16	0,00	2.241.506,22	2.191.503,05	50.003,17	91.383,46
5	Ingresos Patrimoniales	5.577,86	0,00	5.577,86	24.580,08	0,00	0,00	24.580,08	22.472,92	2.107,16	-19.002,22
7	Transferencias De Capital	0,00	2.198.452,23	2.198.452,23	769.020,56	0,00	0,00	769.020,56	769.020,56	0,00	1.429.431,67
8	Activos Financieros	0,00	635.273,37	635.273,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	635.273,37
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	329.998,68	0,00	0,00	329.998,68	329.998,68	0,00	-329.998,68
	TOTAL	5.199.234,88	3.524.170,44	8.723.405,32	6.907.532,03	197.100,68	0,00	6.710.431,35	5.940.523,02	769.908,33	2.012.973,97

Estado de Liquidación del Presupuesto

II. Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Pág. 1

Partida	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos	Derechos	Derechos	Derechos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de cobro a 31 de Diciembre	Exceso / Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivas	Reconocidos	Anulados	Cancelados	Reconocidos Netos			
1	Impuestos Directos	1.994.108,86	105.922,13	2.100.030,99	2.171.360,06	39.556,92	0,00	2.131.803,14	1.927.547,08	204.256,06	-31.772,15
2	Impuestos Indirectos	100.000,00	0,00	100.000,00	29.795,01	0,00	0,00	29.795,01	25.843,23	3.951,78	70.204,99
3	Tasas, Precios Publicos Y Otros Ingresos	1.387.432,90	165.322,87	1.552.755,77	2.292.666,53	4.672,89	0,00	2.287.993,64	1.039.439,75	1.248.553,89	-735.237,87
4	Transferencia Corrientes	1.674.867,33	341.878,49	2.016.745,82	1.989.642,28	19.851,46	0,00	1.969.790,82	1.890.836,04	78.954,78	46.955,00
5	Ingresos Patrimoniales	15.288,82	16.722,19	32.011,01	29.078,89	0,00	0,00	29.078,89	15.173,34	13.905,55	2.932,12
7	Transferencias De Capital	0,00	968.079,61	968.079,61	933.174,44	236.486,20	0,00	696.688,24	82.238,80	614.449,44	271.391,37
8	Activos Financieros	0,00	110.653,86	110.653,86	56.949,30	0,00	0,00	56.949,30	56.949,30	0,00	53.704,56
9	Pasivos Financieros	0,00	3.841.284,94	3.841.284,94	3.841.284,94	0,00	0,00	3.841.284,94	3.841.284,94	0,00	0,00
	TOTAL	5.171.697,91	5.549.864,09	10.721.562,00	11.343.951,45	300.567,47	0,00	11.043.383,98	8.879.312,48	2.164.071,50	-321.821,98

Liquidación del Presupuesto de Gastos.Resumen General por Capítulos.

Liquidación del Estado de Gastos

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Desde el 01/01/2009 hasta el 31/12/2009

Pág. 1

Capítulo	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
1	GASTOS DE PERSONAL	3.696.139,45	799.676,29	4.495.815,74	4.115.182,25	4.115.182,25	3.769.141,51	346.040,74	380.633,49
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.637.726,45	401.488,72	2.039.215,17	1.752.618,08	1.732.658,07	975.580,72	757.077,35	306.557,10
3	GASTOS FINANCIEROS	43.262,00	0,00	43.262,00	12.611,21	12.611,21	12.611,21	0,00	30.650,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.008,20	21.501,48	231.509,68	172.411,50	172.411,50	118.844,11	53.567,39	59.098,18
6	INVERSIONES REALES	1.028.436,08	2.934.885,36	3.963.321,44	2.464.298,80	1.982.017,98	1.875.426,98	106.591,00	1.981.303,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	180.000,00	0,00	180.000,00	157.874,00	157.874,00	157.874,00	0,00	22.126,00
	TOTAL DEL INFORME	6.807.572,18	4.157.551,85	10.965.124,03	8.686.995,84	8.184.755,01	6.921.478,53	1.263.276,48	2.780.369,02

Liquidación del Presupuesto de Gastos.Resumen General por Áreas de Gasto.

Liquidación del Estado de Gastos

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Desde el 01/01/2010 hasta el 31/12/2010

Pág. 1

Area G.	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
0	DEUDA PUBLICA	223.262,00	0,00	223.262,00	57.697,33	57.697,33	57.697,33	0,00	165.564,67
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	1.861.436,66	4.348.945,85	6.210.382,51	4.259.078,49	4.024.727,71	3.224.222,47	800.505,24	2.185.654,80
2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION	38.923,20	689.620,44	728.543,64	644.983,41	583.095,45	555.797,44	27.298,01	145.448,19
3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER	927.347,43	59.278,31	986.625,74	863.636,50	863.636,50	677.668,85	185.967,65	122.989,24
4	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	161.617,05	61.149,50	222.766,55	167.864,69	167.864,69	161.070,56	6.794,13	54.901,86
9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	2.334.287,70	58.088,15	2.392.375,85	2.043.897,45	1.988.987,99	1.387.888,75	601.099,24	403.387,86
	TOTAL DEL INFORME	5.546.874,04	5.217.082,25	10.763.956,29	8.037.157,87	7.686.009,67	6.064.345,40	1.621.664,27	3.077.946,62

Liquidación del Presupuesto de Gastos. Resumen General por Áreas de Gasto.

Liquidación del Estado de Gastos

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Desde el 01/01/2011 hasta el 31/12/2011

Pág. 1

Area G.	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
0	DEUDA PUBLICA	185.000,00	0,00	185.000,00	182.925,14	182.925,14	182.925,14	0,00	2.074,86
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	2.148.792,52	2.822.241,84	4.971.034,36	3.111.708,26	2.918.528,74	2.240.143,05	678.385,69	2.052.505,62
2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION	26.548,38	338.926,50	365.474,88	346.409,06	346.409,06	300.785,93	45.623,13	19.065,82
3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER	665.803,24	103.380,31	769.183,55	768.121,18	768.121,18	644.122,49	123.998,69	1.062,37
4	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	20.202,20	9.454,68	29.656,88	26.313,81	26.313,81	6.508,11	19.805,70	3.343,07
9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	1.708.988,76	133.823,11	1.842.811,87	1.634.365,00	1.632.477,00	1.446.334,56	186.142,44	210.334,87
	TOTAL DEL INFORME	4.755.335,10	3.407.826,44	8.163.161,54	6.069.842,45	5.874.774,93	4.820.819,28	1.053.955,65	2.288.386,61

Liquidación del Presupuesto de Gastos.Resumen General por Capítulos.

Liquidación del Estado de Gastos

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Desde el 01/01/2012 hasta el 31/12/2012

Pág. 1

Capítulo	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
1	GASTOS DE PERSONAL	3.047.092,19	236.662,74	3.283.754,93	3.168.356,51	3.168.356,51	2.918.110,88	250.245,63	115.398,42
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	901.170,00	1.558.474,56	2.459.644,56	2.453.470,22	2.451.320,73	2.158.683,70	292.637,03	8.323,83
3	GASTOS FINANCIEROS	456.657,63	6.692,60	463.350,23	461.765,19	461.765,19	461.765,19	0,00	1.585,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112.529,90	-10.668,94	101.860,96	101.041,01	101.041,01	69.958,82	31.082,19	819,95
6	INVERSIONES REALES	0,00	1.491.213,07	1.491.213,07	1.465.651,24	1.299.487,41	710.439,01	589.048,40	191.725,66
9	PASIVOS FINANCIEROS	280.740,05	19.406,26	300.146,31	299.948,06	299.948,06	299.948,06	0,00	198,25
	TOTAL DEL INFORME	4.798.189,77	3.301.780,29	8.099.970,06	7.950.232,23	7.781.918,91	6.618.905,66	1.163.013,25	318.051,15

Ayuntamiento de Villablino
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2009

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.274.671,86	6.032.863,03		
b. Otras operaciones no financieras.....	2.629.842,84	1.994.017,98		
1.- Total operaciones no financieras (a+b).....	9.904.514,70	8.026.881,01		
2.- Activos financieros	104.007,31	0,00		
3.- Pasivos financieros	0,00	157.874,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	10.008.522,01	8.184.755,01		1.823.767,00
<u>AJUSTES:</u>				
4.- Créditos gastados financieros con remanente de tesorería para gastos generales.....			0,00	
5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			130.318,66	
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			1.060.578,07	-930.259,41
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				893.507,59

Ayuntamiento de Villablino
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2010

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	5.785.076,83	5.307.642,44		
b. Otras operaciones no financieras.....	874.721,57	2.333.767,23		
1.- Total operaciones no financieras (a+b).....	6.659.798,40	7.641.409,67		
2.- Activos financieros	328.236,92	0,00		
3.- Pasivos financieros	0,00	44.600,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	6.988.035,32	7.686.009,67		-697.974,35
<u>AJUSTES:</u>				
4.- Créditos gastados financieros con remanente de tesorería para gastos generales.....			0,00	
5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			1.585.247,21	
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			367.784,27	1.217.462,94
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				519.488,59

Ayuntamiento de Villablino
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

Entidad: 01 AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	5.611.412,11 €	5.035.683,10 €		575.729,01 €
b. Otras operaciones no financieras.....	769.020,56 €	690.490,01 €		78.530,55 €
1.- Total operaciones no financieras (a+b).....	6.380.432,67 €	5.726.173,11 €		654.259,56 €
2.- Activos financieros	0,00 €	0,00 €		0,00 €
3.- Pasivos financieros	329.998,68 €	148.601,82 €		835.656,42 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	6.710.431,35 €	5.874.774,93 €		
AJUSTES:				
4.- Créditos gastados financieros con remanente de tesorería para gastos generales.....			0,00 €	
5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			263.363,99 €	
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			72.000,00 €	191.363,99 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				1.027.020,41 €

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.....	6.448.461,50	6.182.483,44		
b. Otras operaciones no financieras.....	696.688,24	1.299.487,41		
1.- Total operaciones no financieras (a+b)	7.145.149,74	7.481.970,85		
2.- Activos financieros.....	56.949,30	0,00		
3.- Pasivos financieros.....	3.841.284,94	299.948,06		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.....	11.043.383,98	7.781.918,91		3.261.465,07
AJUSTES:				
4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....			0,00	
5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			131.877,60	
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			0,00	131.877,60
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				3.393.342,67